

# REPORTE NACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD

Resultados de la aplicación del  
Índice de Capacidad Preventiva  
frente a la Corrupción  
(evaluación de medio término  
**2023**)

## Elaborado por:

Subsecretaría de Monitoreo  
de la Integridad Pública

Secretaría de  
Integridad Pública  
Presidencia del Consejo  
de Ministros

---



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## Contenido

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
El Modelo de integridad y su implementación en las entidades del sector público	6
Notas para el lector	7
Aspectos evaluados en la Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización	8
Aspectos evaluados en la Etapa 2: Implementación y aplicación de mecanismos y herramientas de integridad	9
Actividades Preparatorias	10
Ficha técnica de la evaluación	11
<b>Sección 01: Resultados Nacionales</b>	<b>12</b>
<b>Sección 02: Resultados del Poder Ejecutivo</b>	<b>15</b>
Información detallada por sector del Poder Ejecutivo	20
Sector Economía y Finanzas	21
Sector Educación	24
Sector Desarrollo e Inclusión Social	27
Sector Justicia y Derechos Humanos	30
Sector Interior	33
Sector Energía y Minas	36
Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	39
Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento	41
Sector Transportes y Comunicaciones	45
Sector Salud	48
Sector Cultura	51
Sector Relaciones Exteriores	54
Sector Comercio Exterior y Turismo	56
Sector Ambiente	59
Sector Trabajo y Promoción del Empleo	63
Sector Defensa	66
Sector Producción	70
Entidades de la Presidencia del Consejo de Ministros	73
Sector Desarrollo Agrario y Riego	78
<b>Sección 03: Gobiernos Regionales</b>	<b>82</b>
Información detallada Gobiernos Regionales	86
Gobierno Regional del Cusco	87
Gobierno Regional de San Martín	89
Gobierno Regional de la Libertad	91
Gobierno Regional de Ayacucho	93
Gobierno Regional de Lima	95
Gobierno Regional de Moquegua	97
Gobierno Regional de Arequipa	99
Gobierno Regional de Lambayeque	101
Gobierno Regional de Piura	103
Gobierno Regional de Huánuco	105
Gobierno Regional de Amazonas	107
Gobierno Regional de Madre de Dios	109
Gobierno Regional de Cajamarca	111

Gobierno Regional de Puno	113
Gobierno Regional de Huancavelica	115
Gobierno Regional del Callao	117
Gobierno Regional de Ucayali	119
Gobierno Regional de Tumbes	121
Gobierno Regional de Apurímac	123
Gobierno Regional de Ancash	125
Gobierno Regional de Pasco	127
Gobierno Regional de Tacna	129
Gobierno Regional de Loreto	131
Gobierno Regional de Junín	133
Gobierno Regional de Ica	135
<b>Sección 04: Organismos Constitucionalmente Autónomos</b>	<b>137</b>
Información detallada por cada Organismo Constitucionalmente Autónomo	141
Junta Nacional de Justicia	142
Contraloría General de la República	144
Jurado Nacional de Elecciones	146
Defensoría del Pueblo	148
Oficina Nacional de Procesos Electorales	150
Ministerio Público – Fiscalía de la Nación	152
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	154
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	156
Tribunal Constitucional	158
<b>Sección 05: Entidades del Poder Judicial</b>	<b>160</b>
Información detallada por cada entidad del Poder Judicial	163
Academia de la Magistratura	164
Corte Suprema de Justicia	166
<b>Sección 06: Poder Legislativo</b>	<b>168</b>
Congreso de la República	169

## Presentación

Con la publicación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 se institucionalizó el Modelo de Integridad como una estrategia para la implementación de diversas medidas, orientaciones y buenas prácticas dirigidas a incrementar la capacidad preventiva de las entidades públicas frente a la corrupción. En efecto, la adopción progresiva de mayores niveles de transparencia, la incorporación de la gestión de riesgos, el fortalecimiento de los mecanismos de capacitación y el cumplimiento de las disposiciones añadidas a la normativa existente requería de una intervención estructurada y un mecanismo de monitoreo permanente. Así, desde aquel momento, a la fecha, y en medio de algunas crisis y vaivenes políticos, se han producido diversos esfuerzos para sostener y afianzar el avance de este Modelo.

Sin duda, frente a las complejidades del problema público, se ha comprendido que la corrupción requiere de una intervención interinstitucional en los tres niveles de gobierno, basada en la adopción de un estándar de integridad, que movilice las decisiones más elevadas de la política pública hacia el ejercicio cotidiano de la gestión pública, vertebrando un proceso de cambio cultural enfocado en el fortalecimiento del desempeño ético de los servidores y las condiciones brindadas por las entidades para reducir o anticiparse a la ocurrencia de este grave flagelo.

En ese sentido, debemos enfatizar la necesidad de mantener con claridad los linderos de un Modelo concebido con un enfoque esencialmente preventivo. Y desde esta perspectiva reivindicar su progresividad, reconociendo que, si bien no todas las entidades reúnen las mejores condiciones para embarcarse en este esfuerzo, nos encontramos en un momento de avance y afianzamiento, escalando la implementación del Modelo hacia diversas entidades del sector público.

De este modo, desde el año 2021 la Secretaría de Integridad Pública viene evaluando la implementación del Modelo de Integridad; lo hace verificando el cumplimiento de los alcances y parámetros establecidos en ejercicio de su rectoría técnica sobre la materia e impulsando mayores niveles de exigencia conforme se avanza en dicha tarea.

¿Qué reflejan los resultados obtenidos durante el primer semestre del 2023?

En primer lugar, que las entidades que vienen siendo evaluadas están sosteniendo el Modelo de Integridad: en la mayoría de los casos se ha logrado mejorar los resultados respecto de las evaluaciones anteriores. Y si bien aún estamos lejos de la meta que tenemos prevista, desde que se presentó el Modelo de Integridad, se aprecia que, en los últimos años, las entidades han avanzado en la implementación de sus herramientas y mecanismos.

En segundo lugar, se refleja que los equipos de trabajo deben tener continuidad para sostener y mejorar los resultados alcanzados: si bien se ven progresos en los distintos grupos, el mayor avance se logró en organismos constitucionalmente autónomos. Una situación diferente se ha advertido en los gobiernos regionales, donde experimentaron algunos estancamientos y dificultades generados, en parte, por el recambio de autoridades, originado a partir de las elecciones regionales del 2022.

Desagregando esta mirada general sobre el estado de los componentes del Modelo, subsisten

oportunidades de mejora en los componentes de Alta Dirección y Gestión de riesgos. Se trata de dos aspectos fundamentales para avanzar en la implementación del Modelo y obtener un resultado más efectivo en la promoción de una cultura de integridad para prevenir la corrupción. Por un lado, es necesario comprometer a la entidad con la implementación del modelo, desde los órganos de dirección, quienes son los que deben liderar este proceso y a partir de su conducta instituir una cultura de integridad; por el otro, es indispensable que las entidades focalicen su intervención sobre riesgos debidamente identificados en aquellos procesos misionales y de soporte de mayor vulnerabilidad frente a la corrupción.

A lo largo de este proceso se nos presentan algunos desafíos:

Debemos empatizar con la preocupación de la ciudadanía sobre el impacto inmediato de estos esfuerzos en la lucha contra la corrupción. Si bien las políticas públicas suponen un horizonte de intervención de mediano y largo plazo, es entendible la expectativa sobre qué resultados se han alcanzado de manera concreta para reducir las causas del problema público. En ese sentido, conviene recordar que la estrategia concebida respecto al Modelo de Integridad prevé mayores niveles de exigencia a medida que se avance en su implementación. No obstante, es plausible acelerar este proceso para que el avance pueda mostrar un impacto más concreto sobre la cultura de integridad y la capacidad de prevención de la corrupción.

Al respecto, corresponde que las entidades comuniquen de manera sostenida los avances y buenas prácticas adquiridas como resultado de la implementación del Modelo, no solo por el logro intrínseco que evidentemente justifica su publicación, sino, sobre todo, por su contribución a la creación de valor público en el Estado y al fortalecimiento de la legitimidad de la administración pública. En adición a ello, y en el marco de un proceso de mejora continua, corresponde a la Secretaría de Integridad Pública incidir desde sus competencias en la creación de mejores condiciones para la implementación del Modelo de Integridad, de manera que se pueda acelerar el alcance de la intervención pública, así como incorporar nuevos aspectos de evaluación que permitan medir con mayor precisión el impacto de la implementación del Modelo de Integridad.

En la experiencia recabada desde las distintas entidades, un factor que parece tener una alta incidencia en la sostenibilidad y avance de la implementación del Modelo es la continuidad de los equipos que se conforman para implementar la Función de Integridad. La continuidad del personal permite reducir las curvas de aprendizaje y mejorar los resultados. Esto ha sido más típico en las entidades del gobierno nacional. Otro factor importante ha sido el acompañamiento de la cooperación internacional, lo que se evidencia en el desempeño de algunos gobiernos regionales que contaron con dicho apoyo y lograron mantener o mejorar sus resultados en la implementación del Modelo.

Recientemente, el Poder Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley 05635/2023-PE, con el objeto de fortalecer la función de integridad, a través de la implementación del Modelo de Integridad en todas las entidades del sector público para prevenir los actos de corrupción. De aprobarse dicha Ley contaremos con un marco legal de mayor nivel para asegurar la observancia de criterios indispensables para la conformación de las unidades de organización encargadas de esta importante tarea y una relación técnico funcional fortalecida con la Secretaría de Integridad Pública.

Este reporte da cuenta de la evaluación a 189 entidades respecto a las dos primeras etapas de cinco previstas para la implementación del Modelo de Integridad en el sector público, los resultados nos dejan oportunidades de mejora y, al mismo tiempo, altas expectativas. Esta labor de evaluación, que se inició hace poco más de dos años en los ministerios, ha incorporado progresivamente a las entidades del Poder Ejecutivo, a los gobiernos regionales, organismos constitucionalmente autónomos y poderes del Estado. Cada entidad posee una problemática particular y refleja diversos niveles de avance y compromiso. Seguiremos persistiendo con ellas en este esfuerzo y trabajando de la mano por un Perú íntegro.

**Sara Farfán Cuba**

Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros

# El Modelo de Integridad y su implementación en las entidades del sector público

El Modelo de Integridad es el **conjunto de orientaciones** dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica **en una estructura de trabajo de 09 componentes**, sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional. Dicho Modelo constituye un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad en cada entidad, dirigido a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores públicos y las medidas establecidas en una entidad para evitar la ocurrencia de prácticas antiéticas y corruptas.



## ¿Cómo se implementa el Modelo de Integridad?

De manera progresiva y por etapas. La **progresividad** supone que, si bien el Modelo de Integridad puede implementarse en cada entidad de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública, esta última evalúa su implementación de manera escalonada, iniciando con las entidades del gobierno nacional y ampliando el alcance de su evaluación hacia el nivel subnacional. El **desarrollo por etapas** implica que el Modelo de Integridad conlleva un nivel de exigencia que se eleva conforme se avanza en la implementación. De acuerdo con ello, cada etapa supone la adopción de un conjunto definido de instrumentos, mecanismos y/o herramientas para fortalecer la capacidad preventiva de las entidades frente a la corrupción. Y para cada etapa se establece una Guía que define los parámetros de evaluación.

Año	Etapas 1	Etapas 2
2023 (*)	Poder Ejecutivo (152) Gobiernos Regionales (25) Organismos Constitucionalmente Autónomos (9) Poder Judicial (2)	Poder Ejecutivo
2022	Poder Ejecutivo (147) Gobiernos regionales (25) Organismos Constitucionalmente Autónomos (9) Poder Judicial (1)	Poder Ejecutivo
2021	Poder Ejecutivo (137)	—

(\*) Durante el primer semestre.

Cabe señalar que, en adición a las entidades evaluadas durante el primer semestre de 2023, se iniciaron proyectos piloto en entidades cuya naturaleza podría requerir una adaptación de los parámetros de evaluación del Modelo de Integridad. Con dicha finalidad, se seleccionaron 19 hospitales y direcciones de redes integradas de salud, 29 municipalidades provinciales y distritales; así como 26 cortes superiores de justicia.

## Notas para el lector

En este reporte se presentan los resultados del avance de 189 entidades públicas sobre la implementación de los 9 componentes del Modelo de Integridad. En total fueron 55 los aspectos evaluados.

La implementación del Modelo de Integridad se efectúa en cinco etapas. Cada etapa implica un nivel de exigencia específica y define un conjunto de mecanismos, herramientas, obligaciones y resultados que las entidades deben ejecutar o lograr para acreditar su cumplimiento.

A junio del año 2023, algunas entidades públicas han avanzado hasta la segunda etapa de implementación. Es el caso de las entidades que conforman el Poder Ejecutivo, cuya evaluación se efectuó dentro de la primera y segunda etapa; mientras que los gobiernos regionales, los organismos constitucionalmente autónomos, el Poder Judicial y el Poder Legislativo fueron evaluados únicamente dentro de la primera etapa de implementación.

### ¿Cómo se evalúa el Modelo de Integridad?

La herramienta que permite medir el avance en la implementación del Modelo de Integridad es el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), a través del cual se asigna una puntuación a las entidades públicas en función del avance alcanzado dentro de la exigencia de cada etapa. De este modo, se asigna una puntuación de 0 a 1; donde 0 supone que no se ha verificado ningún avance y 1 que se ha cumplido plenamente en la etapa evaluada.

En ese marco, el ICP es un número que refleja el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa establecida para la implementación del Modelo de Integridad. Conforme a dicha lógica, se espera que las entidades que avancen hasta la quinta etapa alcancen una puntuación máxima de 5 puntos.

	<b>Etapas 1:</b> Cumplimiento normativo e Institucionalización	<b>Etapas 2:</b> Aplicación e implementación	<b>Etapas 3:</b> Consolidación de mecanismos y herramientas	<b>Etapas 4:</b> Evaluación de resultados	<b>Etapas 5:</b> Evaluación de impacto	<b>ICP</b>
<b>Entidades evaluadas al 2023</b>	Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial OCA Gobiernos Regionales	Poder Ejecutivo	---	---	---	
<b>Máxima puntuación</b>	<b>1 punto</b>	<b>1 punto</b>	<b>1 punto</b>	<b>1 punto</b>	<b>1 punto</b>	<b>5 puntos</b>
<b>Ejemplo</b>	<b>0.94</b>	<b>0.55</b>	---	---	---	<b>1.49</b>

En tanto ello, y quedando tres etapas de implementación pendientes, si una entidad obtuviese —al día de hoy— la máxima puntuación en la Etapa 1 o en la Etapa 2, ello si bien supondría un avance importante, no podría significar que la entidad hubiera logrado fortalecer por completo su capacidad preventiva frente a la corrupción, o mucho menos que el problema se hubiera superado, puesto que la corrupción es un riesgo que debe evaluarse y tratarse permanentemente. De lo que sí sería un indicativo este resultado es que la entidad estaría mostrando una predisposición hacia el cumplimiento de la exigencia solicitada en la implementación del Modelo de Integridad; lo cual podría consolidar una cultura de integridad y reducir la vulnerabilidad de la institución frente a la corrupción en tanto dicha predisposición se sostenga dentro de la organización en el tiempo.

## Aspectos evaluados en la Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

En la siguiente tabla podrá conocer el detalle de los aspectos evaluados del Estándar de Integridad - Etapa 1. Para mayor información, consultar la Guía de evaluación, disponible en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/GuiadeEvaluacionEtapa-01>

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
<b>C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de un órgano, unidad funcional o delegación de la función de integridad.</li> <li>Incorporación de la integridad en los documentos de planeamiento (PEI - POI).</li> <li>Elaboración y/o aprobación del Programa de Integridad de la entidad.</li> </ul>
<b>C2. GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y análisis de riesgos que afectan la integridad y riesgos de corrupción.</li> <li>Establecimiento de mecanismos de prevención y mitigación.</li> </ul>
<b>C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del Código de Conducta de la entidad.</li> <li>Asesoría a la máxima autoridad administrativa de la entidad para la elaboración de la lista de sujetos obligados (DJI).</li> <li>Implementación de acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses.</li> <li>Aprobación de procedimientos de debida diligencia en la entidad.</li> <li>Reconocimiento al personal por contribución al desempeño ético.</li> <li>Establecimiento de mecanismos para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal.</li> </ul>
<b>C4. TRANSPARENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión en el portal institucional de los avances en la implementación del modelo de integridad en la entidad.</li> <li>Monitoreo de publicación de información en el Portal de Transparencia Estándar.</li> <li>Presentación de la Declaración Jurada de Intereses.</li> <li>Implementación del Registro de Visitas en Línea.</li> <li>Implementación de un sistema en línea de atención de solicitudes de acceso a la información pública.</li> <li>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas.</li> </ul>
<b>C5. CONTROLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno.</li> <li>Nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.</li> </ul>
<b>C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación de contenidos de ética e integridad pública en el proceso de inducción.</li> <li>Inclusión de temas vinculados con la integridad en el Plan de Desarrollo de las Personas.</li> <li>Desarrollo de jornadas de capacitación en ética e integridad pública.</li> <li>Difusión y promoción de la cultura integridad pública a los servidores civiles de la entidad.</li> <li>Difusión y promoción de la cultura de integridad pública a los administrados, proveedores, y otros públicos de interés.</li> <li>Inclusión de un componente de integridad en las evaluaciones de clima laboral.</li> </ul>
<b>C7. CANAL DE DENUNCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.</li> <li>Aprobación de directiva sobre el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.</li> </ul>
<b>C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo del reporte sobre implementación del modelo de integridad de las entidades adscritas (solo aplica ministerios).</li> <li>Elaboración del reporte de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.</li> <li>Elaboración de informe de capacidad operativa de la oficina de integridad.</li> <li>Elaboración de informes de evaluación de resultados emitidos por la SIP.</li> </ul>
<b>C9. ENCARGADO DEL MODELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de reuniones con las demás unidades de organización de la entidad para monitorear la implementación del modelo de integridad.</li> <li>Incorporación de la función de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad en documentos institucionales.</li> <li>Difusión de la función de asistencia técnica de la oficina de integridad a las demás áreas de la entidad.</li> </ul>

Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública 03-2023-PCM/SIP



## Aspectos evaluados en la Etapa 2: Implementación y aplicación de mecanismos y herramientas de integridad

En la siguiente tabla podrá conocer el detalle de los aspectos evaluados del Estándar de Integridad Etapa 2. Para mayor información, consultar la Guía de evaluación, disponible en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/GuiaEvaluacionEtapa02>.

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
<b>C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con personal que asegure las líneas de trabajo prioritarias en materia de integridad.</li> <li>• Coordinar la implementación del Modelo de Integridad con las entidades adscritas al ministerio.</li> <li>• Informar a la alta dirección sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad.</li> </ul>
<b>C2. GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a medidas de control y mitigación de riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción.</li> </ul>
<b>C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.</li> <li>• Seguimiento y actualización del registro de sujetos obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses.</li> <li>• Implementación de Plataforma de Debida Diligencia.</li> <li>• Aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de cargos de confianza y libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento.</li> <li>• Incorporación de cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicios (contrataciones menores a 8 UITs).</li> </ul>
<b>C4. TRANSPARENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apartado en el portal institucional con información sobre el modelo de integridad.</li> <li>• Actualización del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley Ne 28024.</li> <li>• Publicación de la relación de funcionarios que deben registrar actos de gestión de intereses.</li> <li>• Implementación del Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales.</li> <li>• Actualización de información de las agendas oficiales de los funcionarios de la alta dirección.</li> </ul>
<b>C5. CONTROLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad presentó oportunamente las acciones correctivas ante situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.</li> </ul>
<b>C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna de la entidad.</li> <li>• Incorporación en el Plan de Desarrollo de Personas del 2023, capacitaciones específicas en materia de integridad</li> </ul>
<b>C7. CANAL DE DENUNCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión a los servidores civiles de la entidad sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y medidas de protección al denunciante.</li> <li>• La entidad reporta de manera semestral a la Secretaría de Integridad Pública sobre las denuncias recibidas y medidas de protección otorgadas.</li> </ul>
<b>C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de informe sobre eficacia de mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.</li> <li>• Comunicaciones a áreas recordando funciones/metast/responsabilidades vinculadas con la implementación del Modelo de Integridad</li> </ul>
<b>C9. ENCARGADO DEL MODELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Oficina de Integridad emite informes con recomendaciones u orientaciones a otras unidades de organización de la entidad.</li> </ul>

Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública 03-2023-PCM/SIP

## Actividades preparatorias para la evaluación de medio término 2023

Aprobados los parámetros y las guías de evaluación,<sup>1</sup> se identificó la necesidad de iniciar un proceso de capacitación con funcionarios y servidores de los órganos e instancias que ejercen la función de Integridad. El reto fue mayúsculo, pues implicaba capacitar a funcionarios de cerca de 190 entidades que serían evaluados, sumadas a las 110 de los proyectos piloto mencionados.

Tomando en cuenta las diversas realidades y curvas de aprendizaje existentes en las entidades públicas, se desarrollaron 6 módulos de capacitación, a través de reuniones virtuales, videos explicativos y sesiones de orientación. También se creó un tablero de atención y un canal de comunicación específico para la atención de consultas: [icp@pcm.gob.pe](mailto:icp@pcm.gob.pe). Además de abordar aspectos conceptuales, este proceso tuvo como finalidad desarrollar capacidades para lograr mayores avances en la implementación del Modelo de Integridad. En ese sentido, las sesiones se orientaron a brindar información útil a los equipos responsables de implementar los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad. La participación en las reuniones virtuales alcanzó un promedio de 250 personas por cada módulo. Los módulos desarrollados fueron los siguientes:

- Introducción al Modelo de Integridad y a la Función de Integridad
- Presentación del Estándar de Integridad: guías de evaluación de las Etapas 1 y 2
- Elaboración de informes especiales establecidos en las guías de evaluación de las Etapas 1 y 2
- Implementación de acciones de rápida ejecución de las guías de evaluación de las Etapas 1 y 2
- Implementación de plataformas y herramientas digitales de la Secretaría de Integridad Pública
- Reporte a través del Formulario del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción

Durante el segundo semestre del 2023 se insistirá el proceso de capacitación con las entidades públicas, a fin de fortalecer las capacidades de los equipos de integridad en las entidades evaluadas y cerrar las brechas de implementación identificadas en el presente reporte.

---

<sup>1</sup> Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública 03-2023-PCM/SIP

## Ficha técnica de la evaluación

<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> LÍNEA DE BASE <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO TÉRMINO (junio, 2023) <input type="checkbox"/> FINAL (noviembre, 2023)
<b>HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN</b>	ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN Ficha técnica de la herramienta: <a href="https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.pdf">https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.pdf</a>
<b>ESTÁNDARES EVALUADOS</b>	ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 1 (Todas las entidades) ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 2 (Solo entidades del Poder Ejecutivo)
<b>PERIODO DE REPORTE DE INFORMACIÓN</b>	01 JUNIO – 09 JUNIO
<b>ENTIDADES EVALUADAS EN EL DOCUMENTO</b>	<b>TOTAL: 189 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b> 152 ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO 25 GOBIERNOS REGIONALES 09 ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS 02 ENTIDADES DEL PODER JUDICIAL 01 PODER LEGISLATIVO
<b>PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS</b>	REPORTE NACIONAL DE INTEGRIDAD Enlace de acceso: <a href="https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/">https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/</a>

## Sección 1

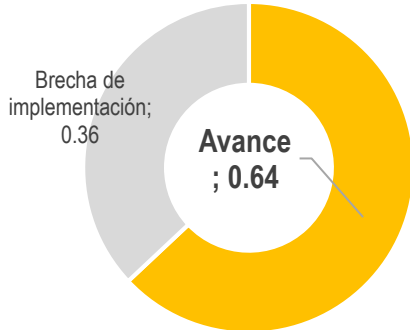
---

# RESULTADOS NACIONALES

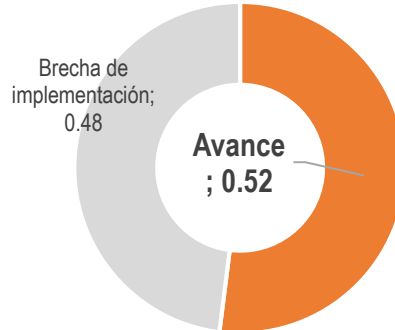
Durante el primer semestre del 2023, 189 entidades públicas fueron evaluadas en sus avances sobre la implementación del Modelo de Integridad a través de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. Las entidades evaluadas correspondieron al Poder Ejecutivo, los Gobiernos Regionales, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

# Resultados nacionales: por etapas y por grupo de entidad

Promedio Nacional Etapa 1

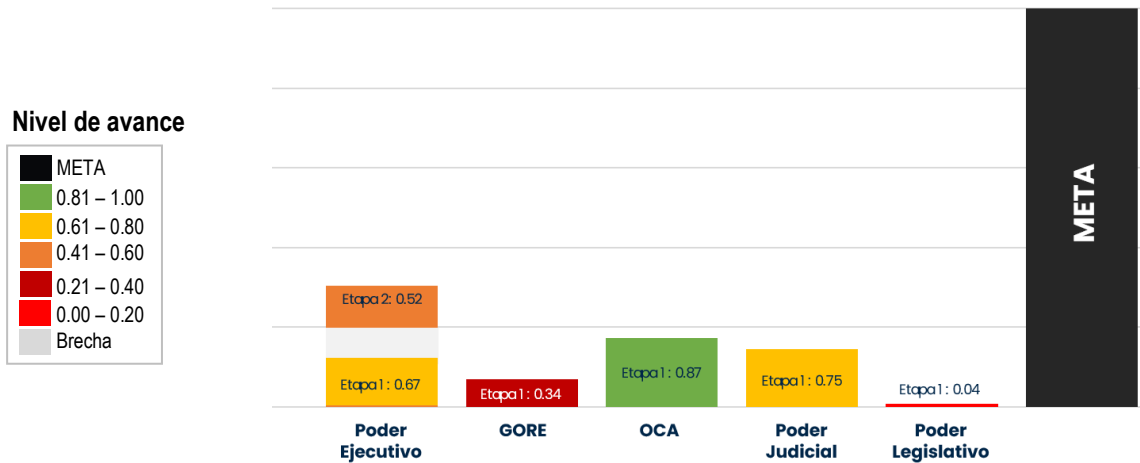


Promedio Nacional Etapa 2



La Etapa 1 del Estándar de Integridad se evaluó a nivel de todos los grupos de entidad, obteniendo un promedio nacional de 0.64 (en 189 entidades); mientras que en la Etapa 2, se evaluó solo a nivel de las entidades del Poder Ejecutivo, obteniendo un promedio de 0.52 (152 entidades).

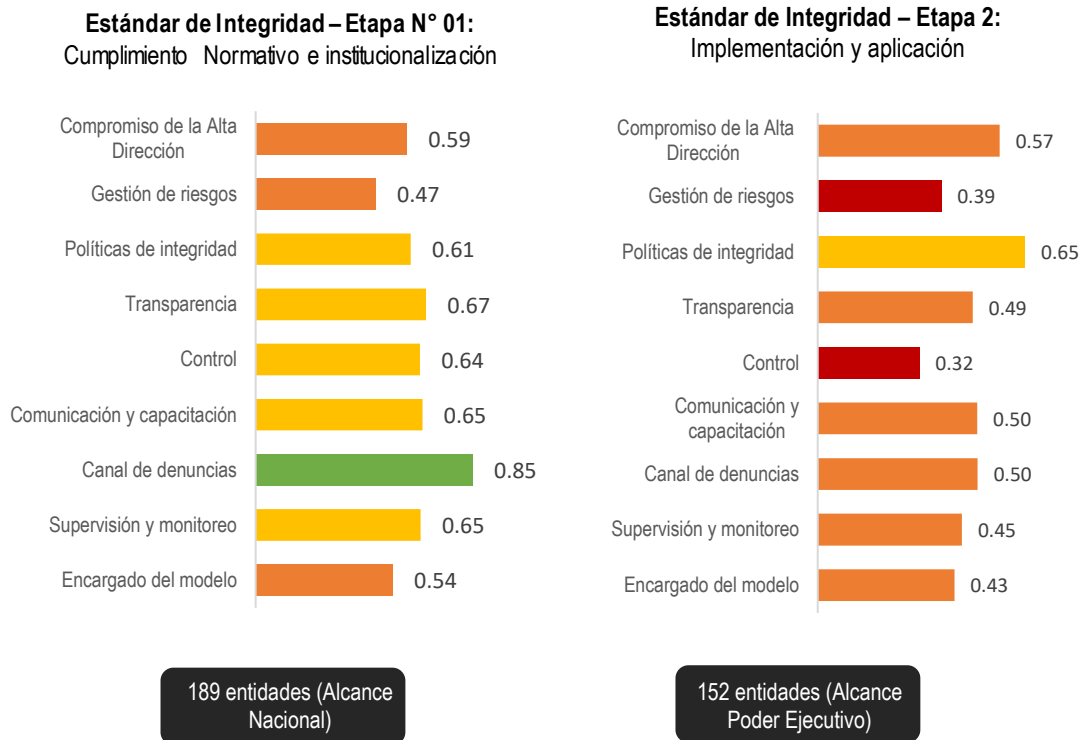
## Resultados por grupo de entidad Etapas 1 y 2



### La meta es un ICP de 5 puntos

A nivel de grupos de entidad, el grupo que presenta un mayor avance es el Poder Ejecutivo, el cual viene siendo evaluado en las dos etapas del Estándar de Integridad, sumando los puntajes de cada etapa logró un ICP de 1.19. Le sigue el grupo Organismos Constitucionalmente Autónomos, con un ICP de 0.87. El tercero, en términos de avance, es el Poder Judicial con un ICP de 0.75. El cuarto en la lista es el grupo de Gobiernos Regionales con un ICP de 0.34. Finalmente, el Congreso de la República obtuvo un ICP de 0.04.

# Resultados nacionales: por etapas y por componentes del Modelo de Integridad



## Análisis

A nivel de componentes se aprecia un desarrollo homogéneo en la Etapa 1: salvo el componente Canal de Denuncias, que obtuvo la puntuación más alta (0.85), los demás componentes obtuvieron puntajes entre 0.47 y 0.67 (diferencia de 0.20). En la Etapa 2, se aprecia una mayor variación: los componentes obtuvieron puntajes entre 0.32 y 0.65 (diferencia de 0.33). En esta etapa ningún componente logró ubicarse en el quintil superior de avance (puntaje de 0.80 o más).

En la Etapa 1 los componentes que presentan mayor avance son: Transparencia, Canal de Denuncias, Comunicación y Capacitación, y Supervisión y Monitoreo; mientras que los componentes Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, y Encargado del Modelo, son los que menor avance presentan. En la Etapa 2 los componentes que presentan mayor avance son: Compromiso de la Alta Dirección, y Políticas de Integridad; mientras que los componentes Gestión de Riesgos, y Control, presentan un menor avance.

Si bien entre las etapas 1 y 2 es difícil establecer comparaciones, pues son grupos de entidades distintos, se aprecia que el componente Gestión de Riesgos es el que presenta un menor avance, tanto a nivel nacional (Etapa 1) como a nivel del Poder Ejecutivo (Etapa 2). En este componente se evalúan 02 aspectos: i) que las entidades hayan identificado riesgos que afectan la integridad y/o riesgos de corrupción, estableciendo para cada caso medidas de prevención y mitigación; y ii) que la entidad realice el seguimiento y monitoreo de las medidas de control y/o mitigación establecidas.

En el componente Encargado del Modelo también se aprecia un bajo nivel de implementación. En este componente se evalúa el rol del órgano que ejerce la Función de Integridad: i) si se reúne con otras áreas que participan en la implementación del modelo; ii) si en el ROF u otro documento se precisan sus funciones; iii) si emite comunicaciones sobre su labor de asistencia y orientación; y iv) si emite informes con recomendaciones u orientaciones para otras áreas de la entidad.

## Sección 2

---

# RESULTADOS DEL PODER EJECUTIVO

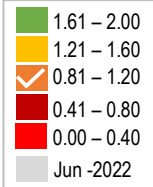
Información consolidada y detallada de los 19 sectores del Poder Ejecutivo. Este grupo viene siendo evaluado con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción desde el 2021. La evaluación que se presenta corresponde a las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad.

## Resultados por sectores del Poder Ejecutivo: Etapa 1 y Etapa 2

Jun- 2023  
**1.19**

<<Promedio  
grupal

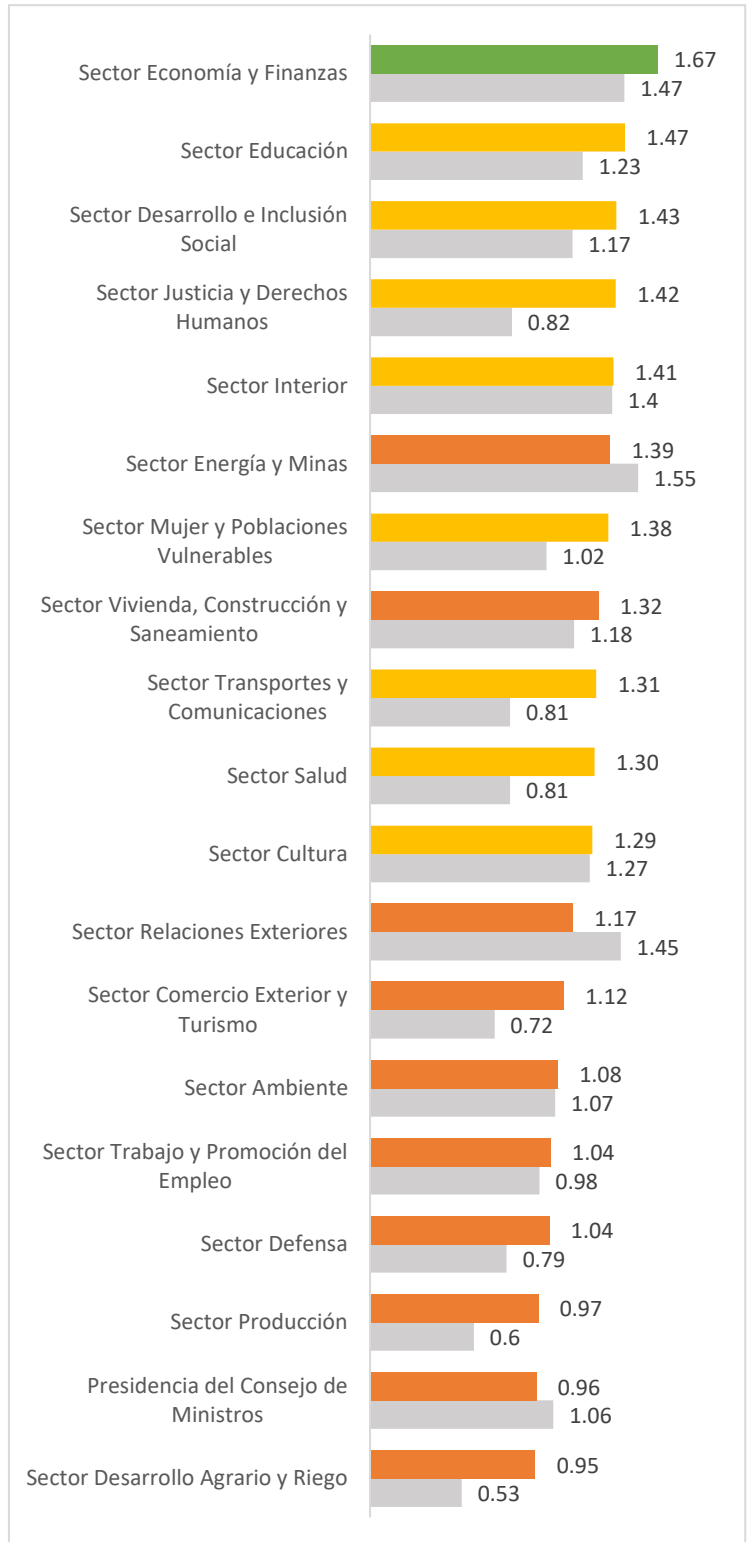
### Nivel de avance



>>  
**Resultados  
por sector**

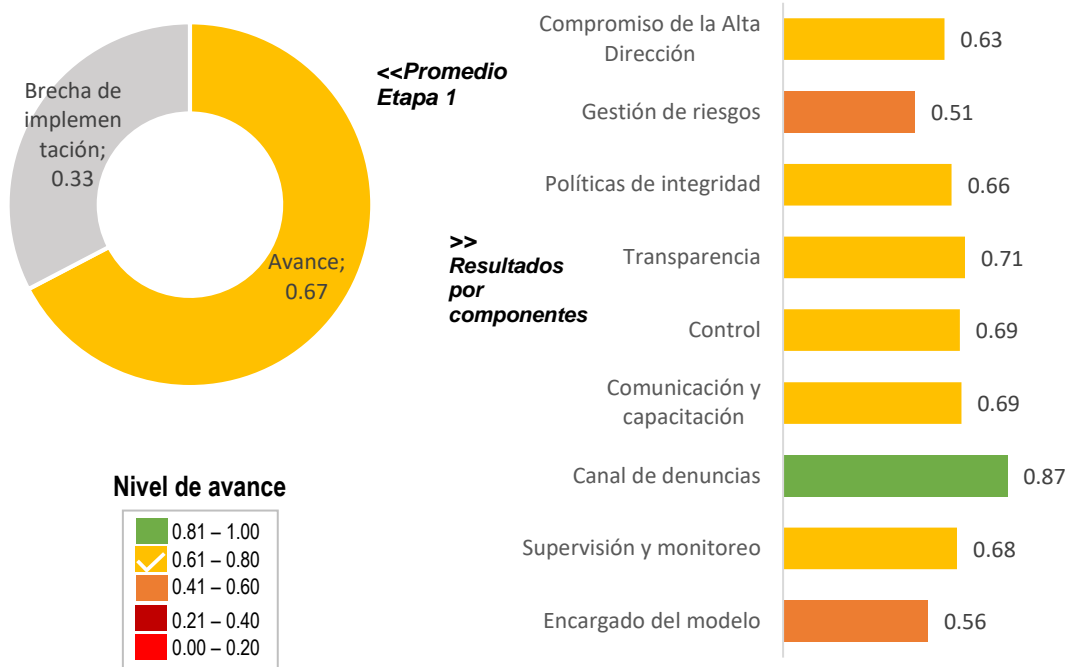
### Resultados:

- Las entidades del Poder Ejecutivo fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad, obteniendo un puntaje promedio de 1.19. En la Etapa 1, se obtuvo un avance de 0.67; mientras que, en la Etapa 2 fue de 0.52.
- En total fueron evaluados 152 entidades: 19 ministerios y 133 entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo. Ello representa un avance en la ampliación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción: En noviembre del 2022, se evaluaron a 147 entidades.
- Los resultados reflejan un ligero avance en el proceso de implementación del Modelo de Integridad, en comparación con los resultados de la evaluación del medio término, de junio del 2022. En la Etapa 1 se pasó de 0.60 a 0.67; mientras que, en la Etapa 2, se pasó de 0.39 a 0.52.
- En relación a la evaluación de medio término anterior, de junio del 2022, se aprecia que 16 sectores mejoraron sus resultados; 03 sectores obtuvieron puntajes más bajos. Se destacan los progresos de los sectores: Desarrollo Agrario y Riego, Producción, Trabajo y Promoción del Empleo, Defensa, Ambiente, Comercio Exterior y Turismo, Cultura, Salud, Transportes y Comunicaciones, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Justicia y Derechos Humanos, Interior, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Economía y Finanzas.





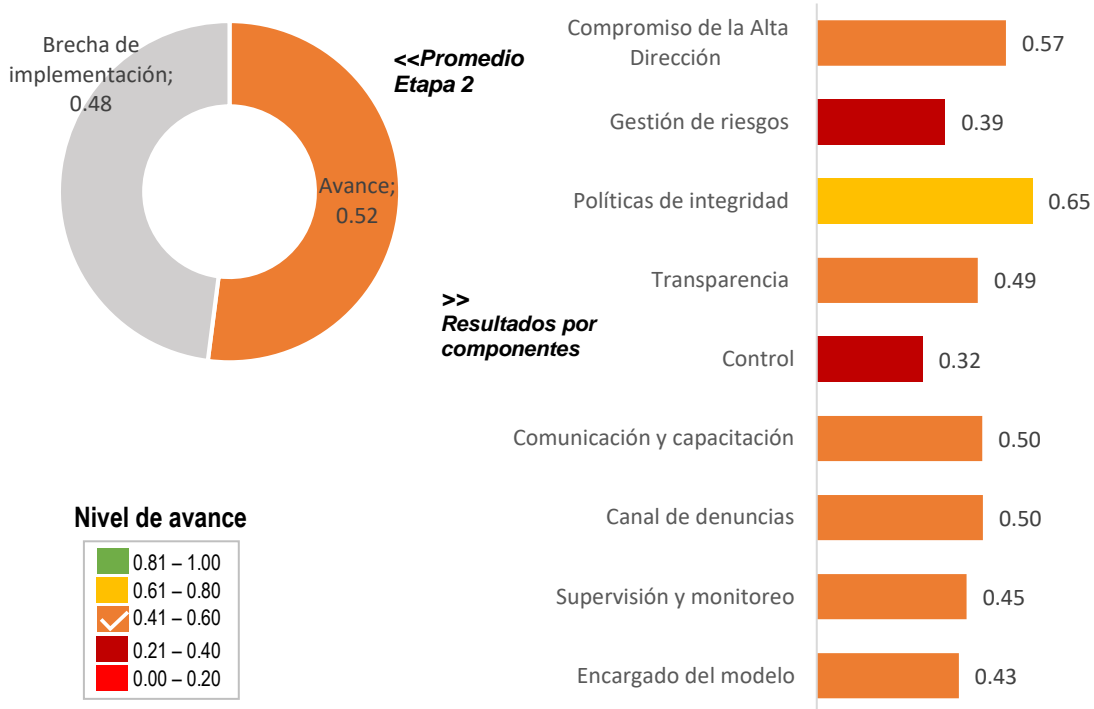
## Resultados de las entidades del Poder Ejecutivo por componentes del Modelo de Integridad: Etapa 1



### Resultados:

- A nivel de los 09 componentes del Modelo de Integridad (Etapa 1 del Estándar de Integridad), se aprecia que ocho tuvieron un desarrollo homogéneo, con puntajes de 0.51 a 0.71 (diferencia de 0.20). Destaca el componente Canal de Denuncias, con un puntaje de 0.87.
- Resalta el avance del Componente 7 “Canal de Denuncias” el cual se encuentra cerca de lograr su plena implementación. En este componente se evalúan 02 aspectos: i) que la entidad haya implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, una herramienta que ofrece un entorno amigable, interoperable y seguro para recibir las denuncias por presuntos actos de corrupción; y ii) que la entidad cuente con una directiva que regule el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Todos los componentes tienen un avance superior al 50 %; sin embargo, los componentes que presentan un menor avance son: i) Gestión de Riesgos y ii) Encargado del Modelo. En el caso del Componente de Gestión de Riesgos, a junio se evaluó que la entidad haya identificado 03 riesgos de corrupción o riesgos que afecten la integridad, estableciendo las medidas de control y/o mitigación. Para dicha evaluación, se validó cualquier metodología que la entidad aplique. En el caso del componente Encargado del Modelo, se evalúa que el órgano que ejerce la Función de Integridad: i) se reúna con las distintas áreas que participan en la implementación del Modelo; ii) tenga establecidas sus funciones de implementación y/o seguimiento y monitoreo del modelo en el ROF u otro documento; y iii) emita comunicaciones sobre el rol que cumple de asistencia y orientación.

## Resultados de las entidades del Poder Ejecutivo por componentes del Modelo de Integridad: Etapa 2



### Resultados:

- A nivel de los 09 componentes del Modelo de Integridad (Etapa 2 del Estándar de Integridad), se aprecian distintos niveles de avance. Destaca el componente Políticas de Integridad con un puntaje de implementación de 0.65. Le siguen los componentes Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo, y Encargado del Modelo, con puntajes entre 0.43 a 0.57. Los componentes que menor avance mostraron fueron: Gestión de Riesgos y Control.
- El componente Políticas de Integridad mostró el mayor avance. En este componente se evalúa: i) que la entidad cuente con un Código de Conducta; ii) que la Oficina de Integridad o la que haga sus veces brinde el asesoramiento a la Máxima Autoridad Administrativa para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar la DJI; iii) que se ejecuten acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses; iv) que se cuente con un procedimiento para el reconocimiento del personal por su contribución con la observancia de valores y principios que promuevan el desempeño de la Función Pública; y v) que se dispongan de mecanismos para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal.
- Los componentes Gestión de Riesgos y Control, son los que mostraron menor avance. En el caso del componente Gestión de Riesgos, se evalúa que se realice el seguimiento y monitoreo de las medidas con control y/o mitigación, identificadas en el marco de la Etapa 1. En el caso del componente Control, se evalúa el cumplimiento con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.

## Análisis de los avances a nivel del grupo

- Este es el grupo que lleva mayor tiempo implementando el Modelo de Integridad y siendo evaluado por la Secretaría de Integridad Pública con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. No obstante, si bien la mayoría de entidades ha mejorado sus resultados en relación a la evaluación de medio término del 2022; también se aprecia, en algunos casos, que hay entidades que no han podido sostener sus avances y han disminuido su puntaje.
- En este grupo, cuando menos, existen dos tipos de entidad: por un lado se encuentran los ministerios, que tienen una mayor capacidad operativa y *expertis*, propia del tiempo que vienen trabajando la temática de integridad, sumado a que en la mayoría de casos cuentan con oficinas de integridad institucional; y por otro lado, están las entidades adscritas, en donde las hay de distintos niveles; por ejemplo, las entidades que son organismos públicos, y los programas o proyectos que tienen una estructura orgánica menos desarrollada. En estos casos, por lo general, la Función de Integridad ha sido asignada a la Oficina General de Administración, y dentro de esta al servidor que tiene asignada la función de recursos humanos.
- Por otro lado, si bien destaca este grupo por su mayor conocimiento sobre los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad. También se advierte que el nivel de rotación de servidores vinculados con la implementación del Modelo de Integridad, representa un obstáculo para consolidar los avances y sobre esa base seguir mejorando.
- En relación a la implementación de la Función de Integridad, aún existen brechas importantes que cerrar. Pese a que existen diversas modalidades de implementación, muchas entidades no han implementado la Función de Integridad o han previsto, modalidades no establecidas en la Directiva 01-2019-PCM-SIP: este sería el caso de 39 entidades del Poder Ejecutivo. El grupo mayoritario de entidades ha implementado al Función de Integridad a través de un Oficina de Integridad Institucional o equivalente (29 entidades) y Unidad Funcional de Integridad (34 entidades). Finalmente, un tercer grupo de entidades habrían optado por las modalidades de: i) delegación a la Oficina de Recursos Humanos (34 entidades); delegación a un servidor del despacho de la Máxima Autoridad Administrativa (10 entidades), o conformación del equipo de trabajo permanente (6 entidades).

Destacamos de manera especial los mecanismos y herramientas que lograron un nivel de implementación por encima del 80%:

- Aprobación del Código de Conducta (nivel de avance: 0.81)
- Avances en la implementación del Sistema de Control Interno (nivel de avance: 0.84)
- Desarrollo de actividades adicionales de difusión en materia de integridad. (nivel de avance: 0.84)
- Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano. (nivel de avance: 0.90)
- Aprobación de directiva que regula el otorgamiento de medidas de protección al denunciante. (nivel de avance: 0.84)
- Implementación de la Plataforma de Debida Diligencia (nivel de avance: 0.89)

Los aspectos que tuvieron niveles de implementación por debajo del 0.40 son:

- La Oficina de Integridad o la que haga sus veces cuenta con personal necesario para asegurar líneas de trabajo prioritarias (nivel de avance: 0.35)
- Ejecución de medidas de prevención y/o mitigación frente a riesgos que afectan la integridad (nivel de avance: 0.39)
- Actualización del Registro de Visitas en Línea (nivel de avance: 0.27)
- Actualización del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios (nivel de avance: 0.32)
- Presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo (nivel de avance: 0.32)
- Realización de acciones de difusión sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante (nivel de avance: 0.38)
- genera información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad (nivel de avance: 0.31)

## **Información detallada por cada Sector del Poder Ejecutivo**

## Sector Economía y Finanzas

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

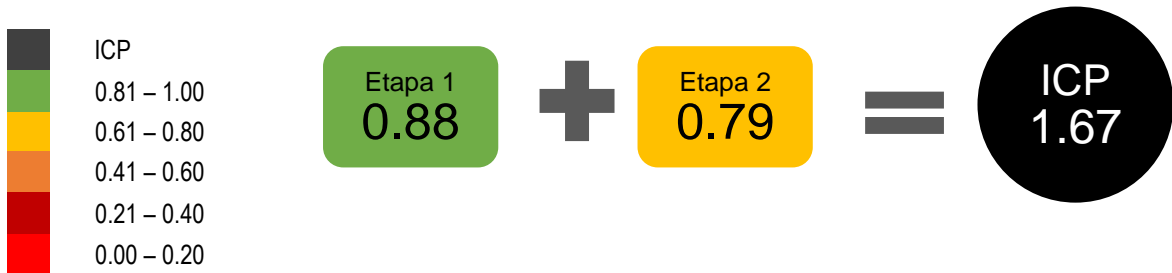
Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.88	0.79				1.67

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

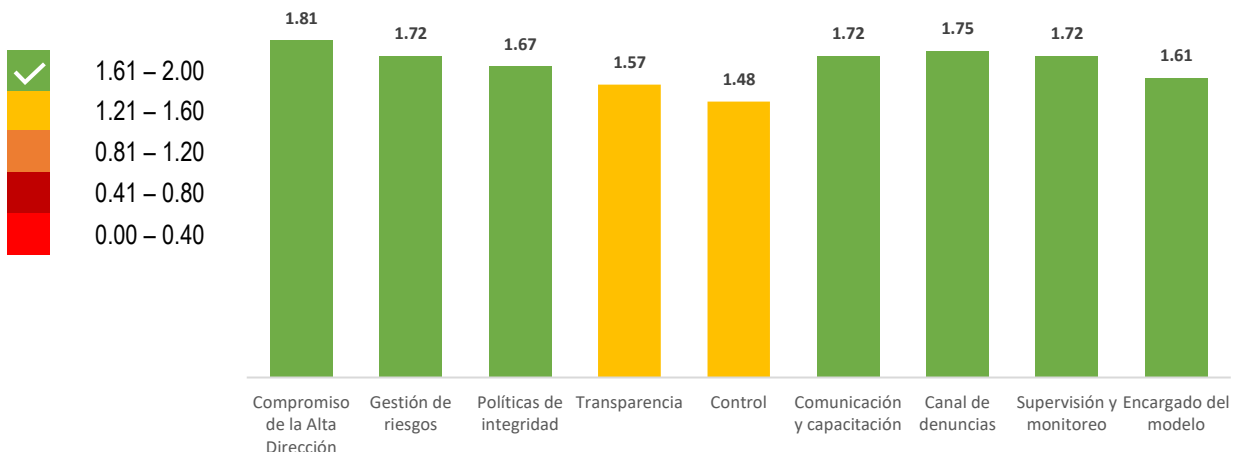
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.88 en la primera etapa y de 0.79 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.67.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Transparencia y Control.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1.00	0.95	1.95
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0.97	0.95	1.92
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	0.93	0.79	1.72
PROINVERSIÓN	0.85	0.80	1.65
BANCO DE LA NACIÓN	0.90	0.84	1.74
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	0.98	0.89	1.87
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS	0.96	0.98	1.94
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	0.98	0.80	1.78
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	0.33	0.10	0.43

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1.00	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.97	0.03
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	1.00	1.00	0.90	0.83	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.93	0.08
PROINVERSIÓN	0.78	1.00	0.80	0.89	1.00	0.80	1.00	1.00	0.75	0.85	0.15
BANCO DE LA NACIÓN	1.00	1.00	0.60	0.89	0.84	1.00	1.00	1.00	1.00	0.90	0.10
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.98	0.02
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS	0.87	1.00	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	1.00	0.88	0.96	0.04
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.98	0.02
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	0.44	0.00	0.40	0.50	0.50	0.20	0.50	0.00	0.08	0.33	0.67

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1.00	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.95	0.05
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0.83	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.95	0.05
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	0.83	1.00	0.90	0.60	0.50	1.00	1.00	0.50	1.00	0.79	0.21
PROINVERSIÓN	0.83	1.00	0.50	0.80	0.50	0.75	1.00	1.00	1.00	0.80	0.20
BANCO DE LA NACIÓN	1.00	1.00	1.00	0.60	0.50	1.00	0.50	1.00	1.00	0.84	0.16
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	1.00	1.00	1.00	0.60	(*)	1.00	1.00	1.00	1.00	0.89	0.11

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.75	1.00	1.00	0.98	0.03
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	1.00	0.50	1.00	0.60	1.00	0.75	1.00	1.00	0.00	0.80	0.20
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	0.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.90

\*Este componente no obtuvo puntaje en mérito a que el aspecto evaluado, presentación oportuna de las acciones correctivas sobre situaciones adversas, se excluyó de la evaluación conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación – Etapa 2.

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Asegurar la utilización la Plataforma de Debida Diligencia para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.
- Asegurar la aplicación de mecanismos de verificación de la idoneidad de los cargos de confianza y de libre designación conforme a la Ley 31419 y su reglamento.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.

## Sector Educación

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2 Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4 Evaluación de resultados	Etapa 5 Evaluación de impacto	ICP(*)
0.81	0.66				1.47

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

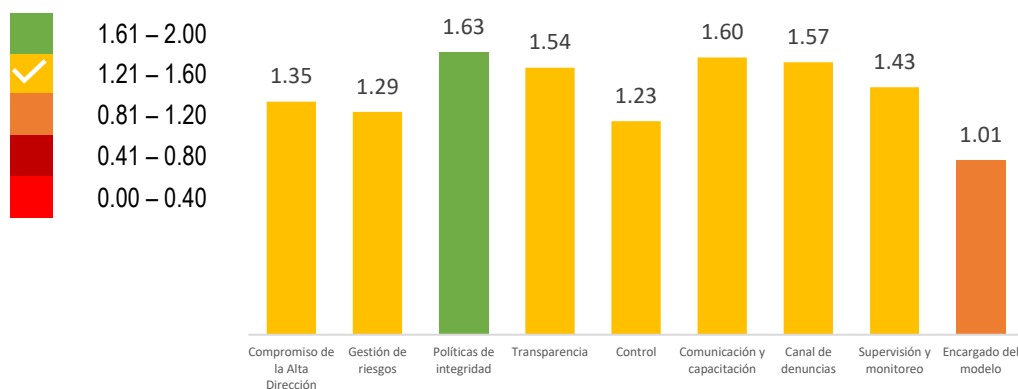
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.81 en la primera etapa y de 0.66 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.47.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos, Control y Encargado del Modelo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)





## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapas 1	Etapas 2	ICP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0.95	0.91	1.86
PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO	0.84	0.76	1.60
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	0.71	0.45	1.16
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	0.89	0.57	1.46
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.92	0.77	1.69
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	0.90	0.79	1.69
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0.45	0.40	0.85

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.95	0.05
PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO	0.58	1.00	0.90	0.78	0.50	1.00	1.00	1.00	0.79	0.84	0.16
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	0.44	0.00	0.80	0.83	0.25	1.00	1.00	1.00	0.38	0.71	0.29
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	1.00	0.00	1.00	0.89	1.00	0.80	1.00	1.00	0.88	0.89	0.11
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.80	1.00	1.00	0.95	0.50	1.00	1.00	1.00	0.88	0.92	0.08
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	0.47	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.90	0.10
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0.47	0.00	0.70	0.45	0.00	0.40	1.00	0.00	0.38	0.45	0.55

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	0.91	0.09
PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO	0.67	1.00	0.90	0.75	0.50	1.00	0.50	1.00	0.00	0.76	0.24
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	0.33	0.50	0.60	0.50	(*)	1.00	0.50	0.00	0.00	0.45	0.55
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	0.67	0.50	0.80	0.40	0.50	0.00	1.00	0.50	0.00	0.57	0.43
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.83	1.00	0.70	0.70	0.50	1.00	0.50	1.00	1.00	0.77	0.23
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	0.83	1.00	1.00	0.80	(*)	0.50	0.50	1.00	0.00	0.79	0.21
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0.33	0.00	0.60	0.75	(*)	0.50	0.00	0.00	0.00	0.40	0.60

\*Este componente no obtuvo puntaje en mérito a que el aspecto evaluado, presentación oportuna de las acciones correctivas sobre situaciones adversas, se excluyó de la evaluación conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación – Etapa 2.

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar en el ROF o documento equivalente de la entidad la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Incorporar la cláusula anticorrupción en las órdenes de servicio por montos menores a 8 UIT.
- Elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.

## Sector Desarrollo e Inclusión Social

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2 Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4 Evaluación de resultados	Etapa 5 Evaluación de impacto	ICP(*)
0.79	0.64				1.43

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

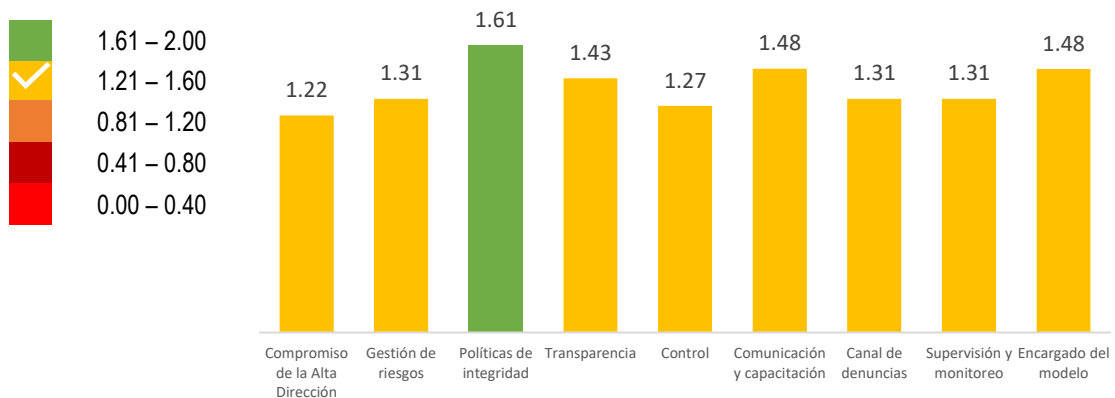
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.79 en la primera etapa y de 0.64 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.43.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Compromiso de la Alta Dirección, y Control.
- En la sección "Acciones a priorizar por el Sector" se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	0.99	0.91	1.90
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0.88	0.84	1.72
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65	0.55	0.34	0.90
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	0.99	0.88	1.87
PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	0.94	0.83	1.76
PROGRAMA CONTIGO	0.22	0.10	0.32
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA	0.88	0.52	1.40
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	0.86	0.68	1.54

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1.00	1.00	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	1.00	1.00	0.99	0.01
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0.80	1.00	0.70	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	0.88	0.88	0.12
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65	0.13	0.00	0.90	0.33	0.50	0.80	1.00	0.00	0.54	0.55	0.45
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.92	0.99	0.01
PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	0.80	1.00	1.00	0.95	1.00	1.00	1.00	1.00	0.75	0.94	0.06
PROGRAMA CONTIGO	0.13	0.00	0.40	0.33	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.22	0.78
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA	0.47	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.88	0.12
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	0.58	1.00	0.70	1.00	0.84	1.00	1.00	1.00	0.75	0.86	0.14

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1.00	1.00	1.00	0.90	0.50	0.75	0.75	1.00	1.00	0.91	0.09
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0.67	0.50	1.00	0.90	1.00	1.00	0.25	1.00	1.00	0.84	0.16
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65	0.33	0.00	0.80	0.20	0.00	0.25	0.00	0.50	0.00	0.34	0.66
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	0.83	1.00	1.00	0.90	1.00	0.50	0.50	1.00	1.00	0.88	0.12
PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	0.83	0.00	0.90	0.90	(*)	1.00	0.50	1.00	1.00	0.83	0.18
PROGRAMA CONTIGO	0.00	0.00	0.20	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.90

\*Este componente no obtuvo puntaje en mérito a que el aspecto evaluado, presentación oportuna de las acciones correctivas sobre situaciones adversas, se excluyó de la evaluación conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación – Etapa 2.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA	0.33	1.00	0.70	0.40	0.00	1.00	0.00	0.50	1.00	0.52	0.48
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	0.83	1.00	0.80	0.40	1.00	0.75	0.50	0.50	1.00	0.68	0.32

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante

## Sector Justicia y Derechos Humanos

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

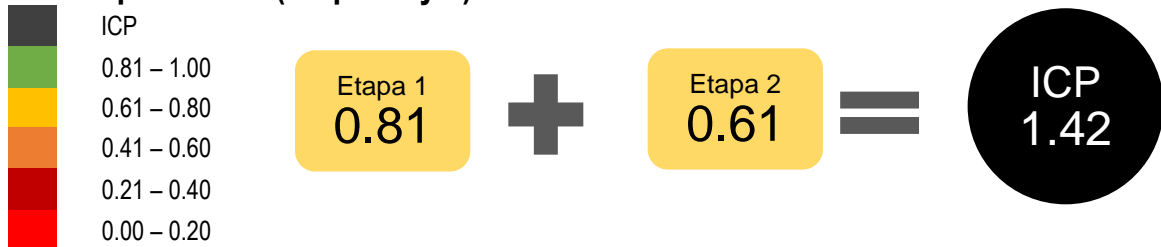
Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.81	0.61				1.42

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

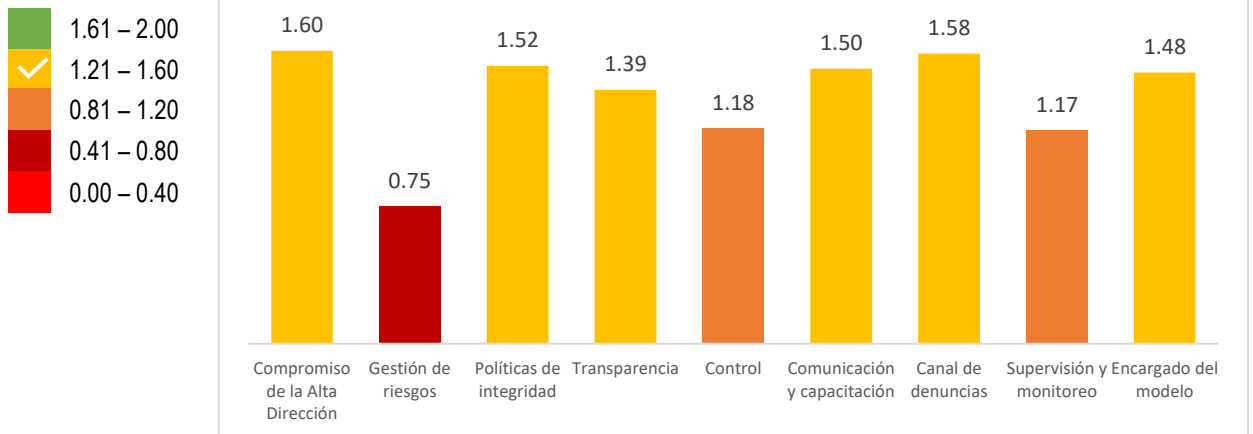
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.81 en la primera etapa y de 0.61 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.42.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos, Control y Supervisión y Monitoreo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	0.97	0.86	1.83
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	0.94	0.84	1.78
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	0.69	0.60	1.29
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	0.83	0.57	1.40
PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS	0.77	0.48	1.24
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	0.67	0.30	0.97

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.97	0.03
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	0.67	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.94	0.06
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	1.00	0.00	0.40	0.67	0.67	0.60	1.00	1.00	0.88	0.69	0.31
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	0.56	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.38	0.83	0.17
PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS	0.76	0.00	0.70	0.67	1.00	0.80	1.00	1.00	0.88	0.77	0.23
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	0.78	1.00	0.50	0.78	0.50	0.60	1.00	0.00	0.75	0.67	0.36

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1.00	0.50	0.80	1.00	0.50	0.50	1.00	1.00	1.00	0.86	0.14
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	0.83	1.00	1.00	0.60	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	0.84	0.16
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	0.67	0.00	0.80	0.60	0.50	1.00	0.50	0.00	1.00	0.60	0.40
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	0.83	0.00	1.00	0.40	0.00	0.50	1.00	0.00	0.00	0.57	0.43
PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS	0.83	0.00	0.80	0.20	(*)	1.00	0.50	0.00	0.00	0.48	0.53
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	0.67	0.00	0.30	0.40	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.30	0.70

\*Este componente no obtuvo puntaje en mérito a que el aspecto evaluado, presentación oportuna de las acciones correctivas sobre situaciones adversas, se excluyó de la evaluación conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación – Etapa 2.

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.
- Emitir comunicaciones a las áreas de la entidad recordando sus funciones, metas y/o responsabilidades vinculadas con la implementación del Modelo de Integridad.



## Sector Interior

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

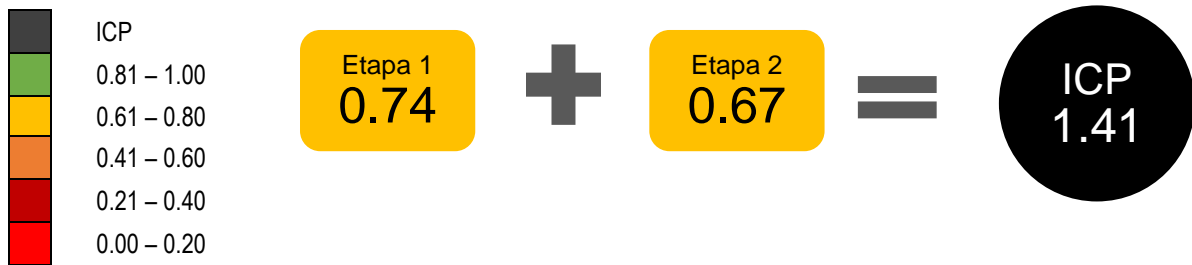
Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2 Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4 Evaluación de resultados	Etapa 5 Evaluación de impacto	ICP(*)
0.74	0.67				1.41

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

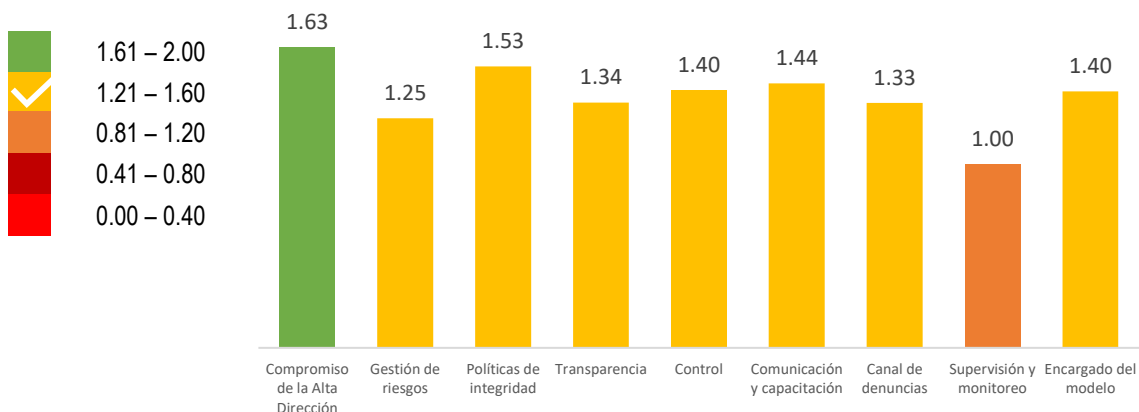
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.74 en la primera etapa y de 0.67 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.41.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad y Comunicación y Capacitación. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos y Supervisión y Monitoreo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.00	0.93	1.93
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	0.64	0.55	1.18
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	0.81	0.79	1.60
FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	0.68	0.45	1.13
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	0.90	0.79	1.69
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	0.41	0.50	0.91

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	0.67	0.00	0.60	0.67	1.00	0.80	1.00	0.00	0.38	0.64	0.36
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	0.80	1.00	0.80	0.61	0.75	0.83	1.00	1.00	0.88	0.81	0.19
FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	0.67	1.00	0.80	0.50	1.00	0.80	0.50	0.00	0.71	0.68	0.32
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	1.00	1.00	0.90	0.83	0.50	1.00	1.00	1.00	0.92	0.90	0.10
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	0.67	0.00	0.20	0.67	0.67	0.20	0.00	0.50	0.50	0.41	0.59

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.00	1.00	1.00	0.80	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.93	0.07
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	0.67	0.00	0.60	0.60	1.00	0.50	1.00	0.00	0.00	0.55	0.45
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	0.67	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	0.50	0.50	1.00	0.79	0.21
FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	0.83	0.50	0.63	0.67	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.45	0.55
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	1.00	1.00	1.00	0.60	0.50	1.00	0.50	0.50	1.00	0.79	0.21
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	0.83	0.00	0.67	0.40	0.50	0.00	0.50	0.50	1.00	0.50	0.50

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.

## Sector Energía y Minas

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

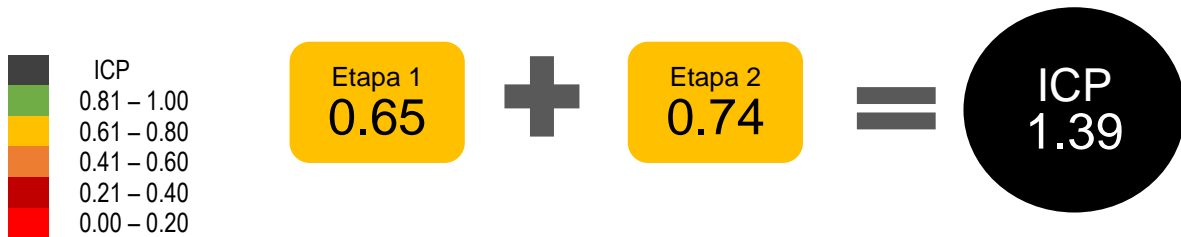
Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2 Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4 Evaluación de resultados	Etapa 5 Evaluación de impacto	ICP(*)
0.65	0.74				<b>1.39</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

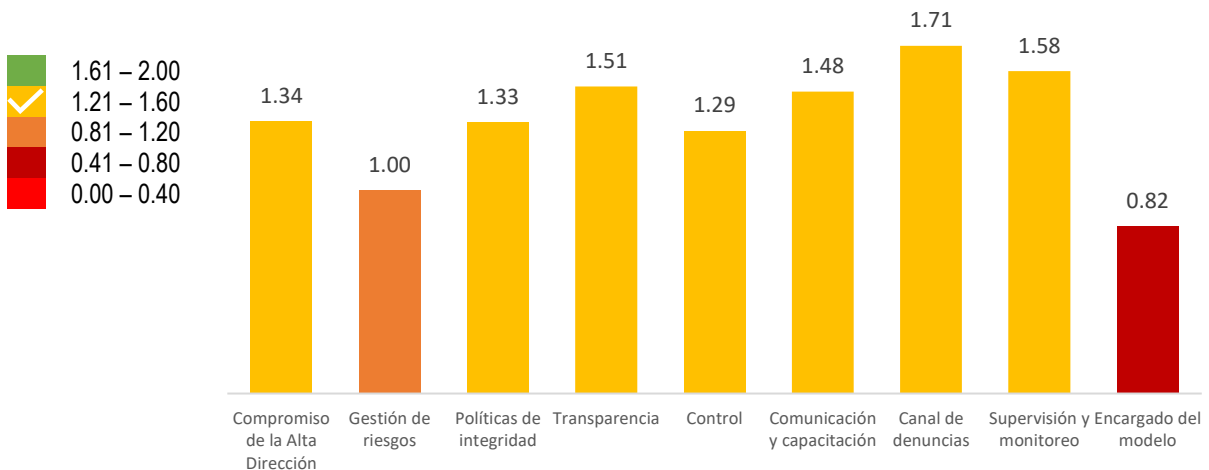
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.65 en la primera etapa y de 0.74 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.39.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Transparencia, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos y Encargado del Modelo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 02 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1.00	0.98	1.98
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (*)	0.13	(*)	0.13
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR	0.51	0.39	0.89
INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO	0.95	0.86	1.81

\*La entidad no fue evaluada a nivel de la Etapa 2 del Estándar de Integridad, debido a que ésta es su primera evaluación con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. En la evaluación de noviembre, si se considerará la evaluación de la Etapa 2.

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.00	0.00	0.20	0.17	0.25	0.00	0.50	0.00	0.00	0.13	0.88
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR	0.47	0.00	0.40	0.67	0.25	0.60	1.00	1.00	0.08	0.51	0.49
INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.95	0.05

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1.00	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.98	0.02
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR	0.33	0.00	0.20	0.50	0.00	1.00	0.50	0.50	0.00	0.39	0.61
INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO	0.83	0.50	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	0.00	0.86	0.14

\*La entidad no fue evaluada a nivel de la Etapa 2 del Estándar de Integridad, debido a que ésta es su primera evaluación con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. En la evaluación de noviembre, si se considerará la evaluación de la Etapa 2.

## Etapa 1

- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar en el ROF o documento equivalente de la entidad la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

## **Etapa 2**

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.

## Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.77	0.61				1.38

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

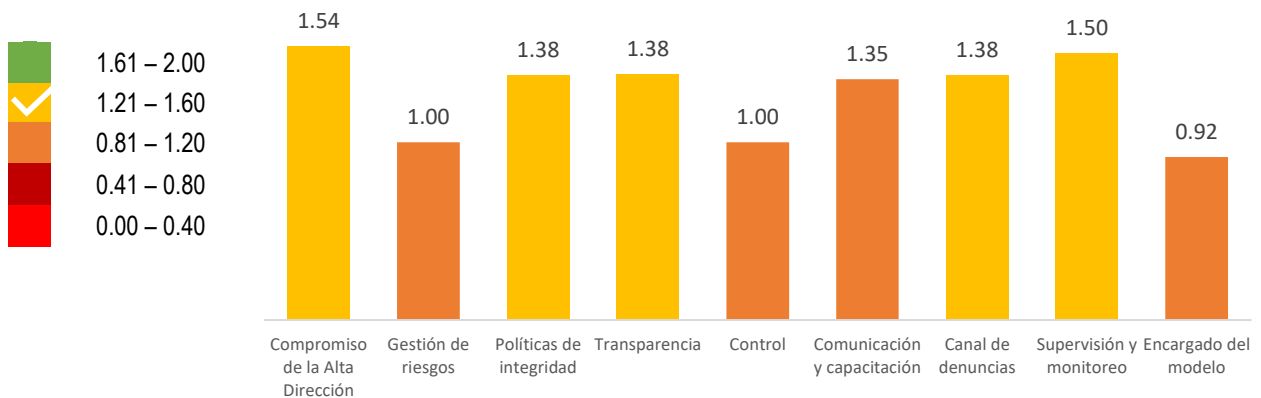
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.77 en la primera etapa y de 0.61 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.38.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Supervisión y Monitoreo y Canal de Denuncias. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos, Control y Encargado del Modelo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0.97	0.95	1.92
PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	0.51	0.20	0.71
PROGRAMA NACIONAL AURORA	0.63	0.45	1.08
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.95	0.84	1.79

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.97	0.03
PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	0.47	0.00	0.20	0.50	0.50	1.00	0.50	1.00	0.17	0.51	0.49
PROGRAMA NACIONAL AURORA	0.69	0.00	0.40	0.83	0.50	0.67	1.00	0.50	0.63	0.63	0.37
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.95	0.05

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1.00	1.00	1.00	0.90	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.95	0.05
PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	0.67	0.00	0.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.80
PROGRAMA NACIONAL AURORA	0.83	0.00	0.70	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.45	0.55
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.83	1.00	1.00	0.80	0.50	0.75	1.00	1.00	0.00	0.84	0.16

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Incorporar capacitaciones especializadas en el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad.
- Elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.



## Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.75	0.57				1.32

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

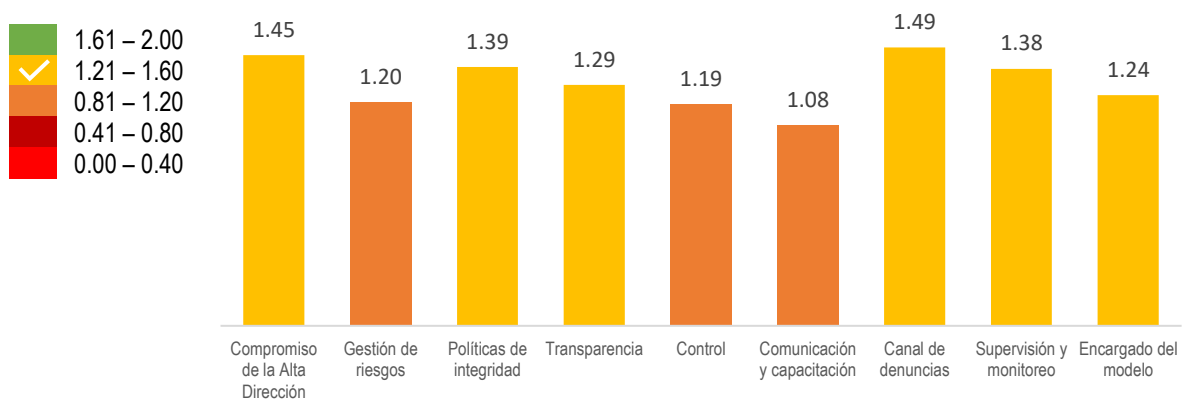
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.75 en la primera etapa y de 0.57 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.32.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Compromiso de la Alta Dirección y Canal de Denuncias. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de riesgos, Control y Comunicación y Capacitación.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapas 1	Etapas 2	ICP
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	0.99	0.80	1.78
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (*)	0.74	(*)	0.74
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO (*)	0.93	(*)	0.93
ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	0.50	0.26	0.76
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0.95	0.83	1.78
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA Y CALLAO	0.70	0.66	1.36
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	0.93	0.69	1.62
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (*)	0.63	(*)	0.63
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.64	0.24	0.88
FONDO MIVIVIENDA S.A.	0.47	0.53	1.00

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1.00	1.00	1.00	0.95	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.99	0.01
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0.76	1.00	0.70	0.83	0.50	0.60	1.00	1.00	0.56	0.74	0.26
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	0.89	1.00	1.00	0.89	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	0.93	0.07
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	0.78	1.00	0.40	0.33	0.50	0.20	1.00	1.00	0.42	0.50	0.50
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.95	0.05
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA Y CALLAO	1.00	0.00	0.30	0.83	0.50	0.80	0.50	1.00	0.88	0.70	0.30
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	0.88	0.93	0.07
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0.24	1.00	0.30	0.67	0.84	0.80	1.00	1.00	0.56	0.63	0.37
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	1.00	0.00	0.40	0.50	0.25	0.80	1.00	1.00	0.67	0.64	0.36
FONDO MIVIVIENDA S.A.	0.67	1.00	0.50	0.67	1.00	0.20	0.00	0.50	0.17	0.47	0.53

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1.00	1.00	0.90	0.60	0.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.80	0.20
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	0.33	0.00	0.30	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	1.00	0.26	0.74
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0.83	0.50	1.00	0.88	1.00	1.00	1.00	0.50	0.00	0.83	0.17
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA Y CALLAO	0.67	1.00	0.90	0.40	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.66	0.34
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	0.50	0.00	1.00	0.75	1.00	1.00	0.50	0.00	1.00	0.69	0.31
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.50	0.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.24	0.76
FONDO MIVIVIENDA S.A.	0.50	1.00	0.67	0.75	1.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.53	0.47

(\*) La entidad no fue evaluada a nivel de la Etapa 2 del Estándar de Integridad, debido a que ésta es su primera evaluación con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. En la evaluación de noviembre, sí se considerará la evaluación de la Etapa 2.

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

## **Etapas 2**

- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Incorporar capacitaciones especializadas en el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Emitir comunicaciones a las áreas de la entidad recordando sus funciones, metas y/o responsabilidades vinculadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Sector Transportes y Comunicaciones

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.73	0.58				1.31

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos

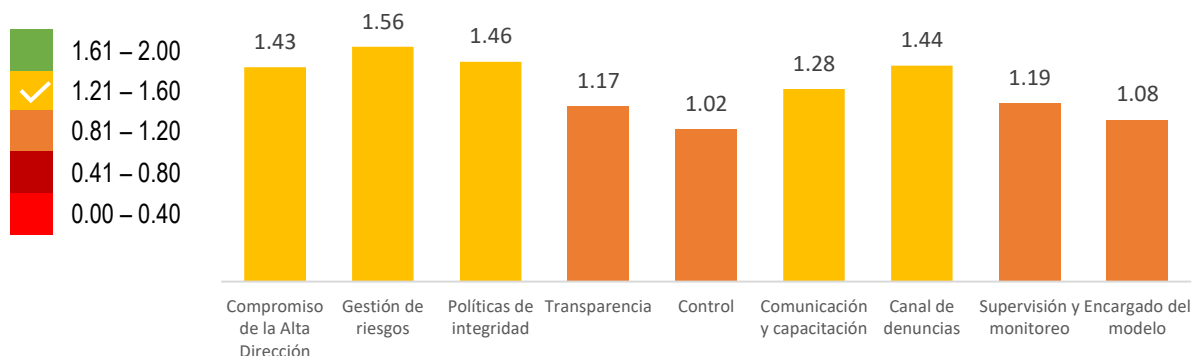
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.73 en la primera etapa y de 0.58 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.31.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Políticas de Integridad, Gestión de Riesgos, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Transparencia, Control y Encargado del Modelo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapas 1	Etapas 2	ICP
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0.87	0.77	1.64
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	0.89	0.79	1.68
PROVIAS DESCENTRALIZADO	0.78	0.55	1.32
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	0.97	0.86	1.83
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL	0.81	0.75	1.56
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	0.37	0.27	0.64
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	0.64	0.39	1.03
PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0.49	0.29	0.77

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1.00	1.00	0.70	0.72	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.87	0.13
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	0.64	1.00	1.00	0.78	1.00	1.00	1.00	1.00	0.75	0.89	0.11
PROVIAS DESCENTRALIZADO	0.76	1.00	0.50	1.00	1.00	0.80	0.50	1.00	0.63	0.78	0.22
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	1.00	1.00	1.00	0.83	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.97	0.03
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL	0.67	1.00	0.70	0.83	0.84	0.80	1.00	1.00	0.75	0.81	0.19
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	0.11	0.00	0.60	0.50	0.50	0.20	1.00	0.00	0.08	0.37	0.63
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	0.53	1.00	0.80	0.78	0.50	0.80	0.50	0.00	0.33	0.64	0.36
PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0.87	1.00	0.60	0.28	0.50	0.40	0.50	1.00	0.08	0.49	0.51

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1.00	0.50	1.00	0.80	0.00	0.25	1.00	0.50	1.00	0.77	0.23
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	0.83	1.00	0.80	0.60	(*)	1.00	0.50	1.00	1.00	0.79	0.21
PROVIAS DESCENTRALIZADO	0.50	0.50	0.90	0.40	0.50	0.50	1.00	0.00	0.00	0.55	0.45

(\*) Este componente no obtuvo puntaje en mérito a que el aspecto evaluado, presentación oportuna de las acciones correctivas sobre situaciones adversas, se excluyó de la evaluación conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación – Etapa 2.

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	1.00	1.00	0.90	0.80	0.50	1.00	1.00	0.50	1.00	0.86	0.14
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL	1.00	1.00	0.60	0.60	0.50	0.50	1.00	1.00	1.00	0.75	0.25
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	0.33	0.00	0.60	0.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.27	0.73
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	0.83	1.00	0.60	0.00	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.39	0.61
PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0.33	0.50	0.40	0.00	0.50	0.50	0.00	0.50	0.00	0.29	0.71

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Monitorear periódicamente la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Aprobar la incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.
- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.

## Sector Salud

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

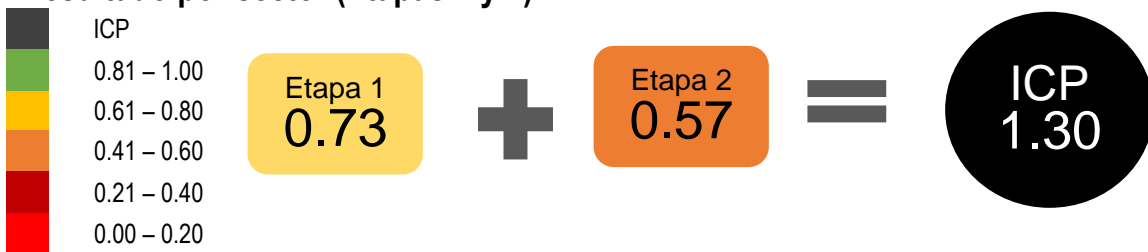
Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.73	0.57				1.30

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

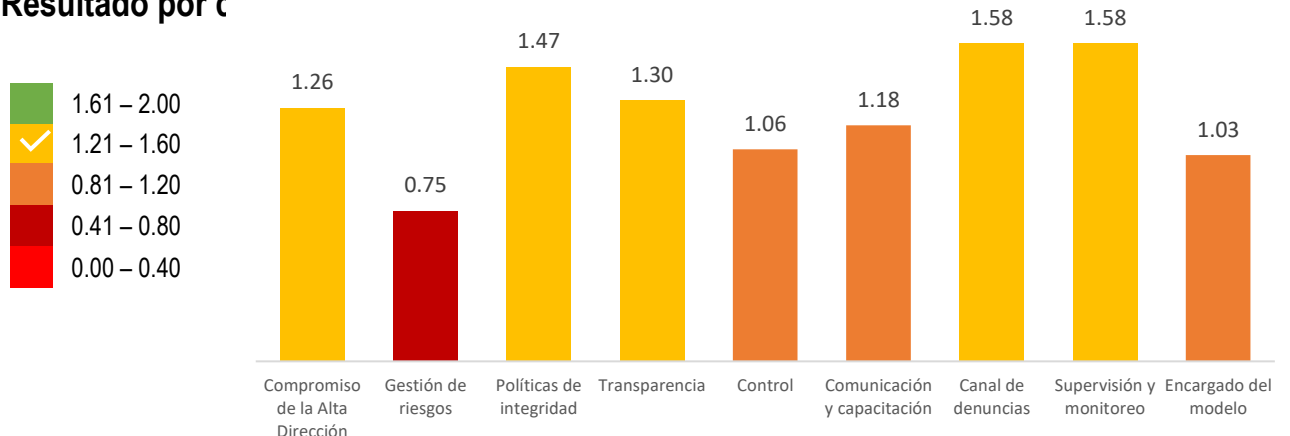
### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.73 en la primera etapa y de 0.57 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.30.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Políticas de Integridad, Canal de Denuncias y Supervisión y monitoreo. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos, Control y Encargado del Modelo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



### Resultado por c





## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE SALUD	0.88	0.82	1.69
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	0.59	0.48	1.07
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	0.46	0.38	0.83
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	0.69	0.53	1.21
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0.64	0.60	1.24
PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD	0.67	0.62	1.29

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE SALUD	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	0.94	0.06
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	0.67	0.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	0.08	0.74	0.26
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	0.44	1.00	0.40	0.56	1.00	0.20	1.00	1.00	0.21	0.52	0.48
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	0.58	1.00	1.00	0.67	0.84	1.00	1.00	1.00	0.71	0.84	0.16
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0.67	0.00	0.40	0.83	0.50	1.00	1.00	1.00	0.54	0.70	0.30
PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD	0.56	0.00	0.60	0.50	0.50	1.00	1.00	1.00	0.63	0.66	0.34

## Resultados por entidades Etapa 02

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE SALUD	0.67	1.00	1.00	0.70	0.50	1.00	0.50	1.00	1.00	0.82	0.18
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	0.67	0.00	0.70	0.60	0.00	0.50	0.00	0.50	0.00	0.48	0.52
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	0.50	0.00	0.70	0.33	0.50	0.00	0.50	0.00	0.00	0.38	0.63
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	0.67	0.50	0.63	0.67	0.00	0.00	0.50	1.00	0.00	0.53	0.47
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0.83	0.00	0.88	0.20	0.50	0.50	1.00	0.50	1.00	0.60	0.40
PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD	0.33	0.00	0.90	0.75	0.00	0.25	1.00	0.50	1.00	0.62	0.38

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.

- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

## **Etapa 2**

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Aprobar la incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.
- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.

## Sector Cultura

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.65	0.63				1.28

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

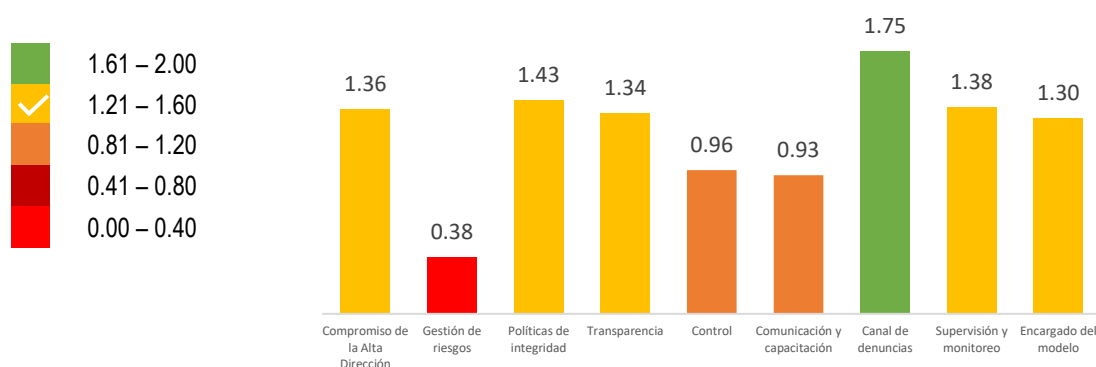
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.65 en la primera etapa y de 0.63 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.28.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Políticas de Integridad, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos, Control, Comunicación y Capacitación.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE CULTURA	0.71	0.79	1.49
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	0.72	0.68	1.41
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	0.26	0.14	0.39
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	0.92	0.93	1.85

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE CULTURA	0.92	0.00	0.70	0.83	0.50	0.40	1.00	1.00	0.67	0.71	0.29
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	0.67	0.00	0.50	0.78	0.84	0.80	1.00	1.00	0.79	0.72	0.28
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	0.67	0.00	0.30	0.17	0.50	0.00	1.00	0.00	0.00	0.26	0.74
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	0.87	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.75	0.92	0.08

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE CULTURA	0.67	0.00	0.90	0.90	0.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.79	0.21
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	0.67	0.00	0.90	0.80	0.50	0.00	1.00	0.50	1.00	0.68	0.32
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	0.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.14	0.86
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	1.00	0.50	1.00	0.88	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.93	0.07

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Realizar la identificación de riesgos que afecten la integridad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar en el ROF o documento equivalente de la entidad la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad

Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

## **Etapa 2**

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación, Etapa 2.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Aprobar la incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.
- Incorporar capacitaciones especializadas en el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad.

## Sector Relaciones Exteriores

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.65	0.53				<b>1.18</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

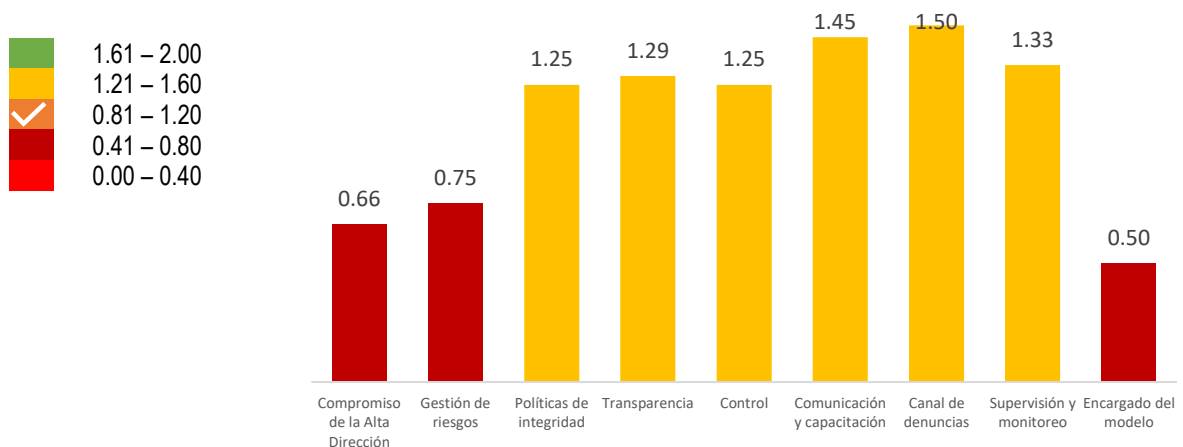
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.65 en la primera etapa y de 0.53 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.18.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y monitoreo. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de riesgos y Encargado del modelo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.35	0.18	0.54
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0.94	0.87	1.81

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.10	0.50	0.50	0.40	1.00	0.67	0.13	0.35	0.65
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0.58	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.94	0.06

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.40	0.20	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.18	0.82
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0.75	0.50	1.00	0.88	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.87	0.13

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, coordinar con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional a fin de tener un proceso de implementación del Modelo de Integridad más articulado y puedan mejorar los resultados alcanzados a nivel sectorial.

### Etapa 2

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Realizar reuniones de coordinación sectorial
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad

## Sector Comercio Exterior y Turismo

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.61	0.51				1.12

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

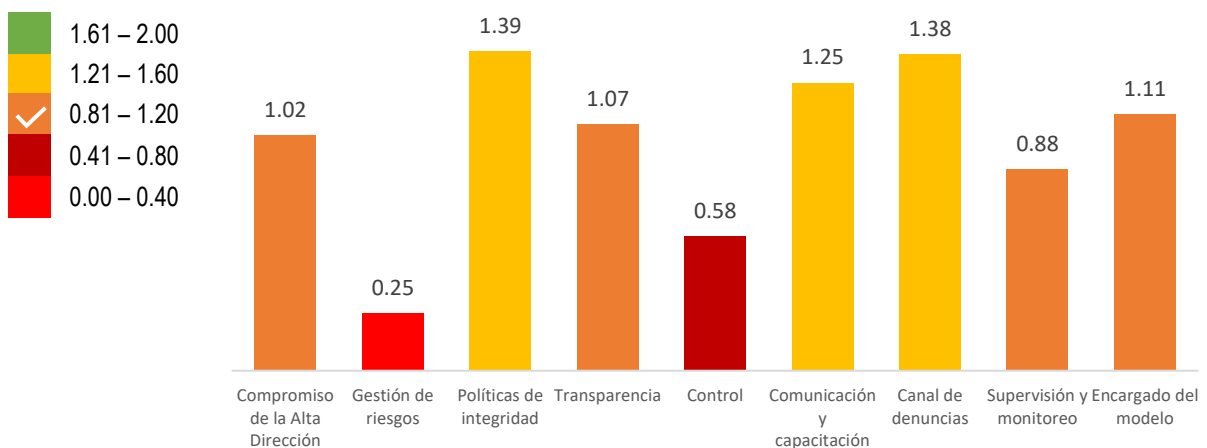
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.61 en la primera etapa y de 0.51 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.12.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Los componentes que presentan un menor avance son: Gestión de Riesgos, Control y Supervisión y Monitoreo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)





## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	0.85	0.82	1.67
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	0.57	0.26	0.83
COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO	0.20	0.25	0.45
PLAN COPESCO NACIONAL	0.80	0.73	1.53

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	0.58	0.00	1.00	0.78	0.84	1.00	1.00	1.00	0.88	0.85	0.15
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	0.24	1.00	0.50	0.67	0.50	0.80	0.50	0.00	0.58	0.57	0.43
COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO	0.13	0.00	0.30	0.00	0.00	0.20	1.00	0.00	0.25	0.20	0.80
PLAN COPESCO NACIONAL	0.47	0.00	0.90	0.89	0.50	1.00	1.00	1.00	0.75	0.80	0.20

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	0.83	0.00	0.88	0.88	0.50	1.00	0.75	1.00	1.00	0.82	0.18
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	0.67	0.00	0.50	0.20	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.26	0.74
COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO	0.33	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.25	0.75
PLAN COPESCO NACIONAL	0.83	0.00	0.88	0.88	0.00	1.00	0.50	0.50	1.00	0.73	0.28

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Realizar la identificación de riesgos que afecten la integridad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

## **Etapa 2**

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Asegurar la utilización Plataforma de Debida Diligencia para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Aprobar la incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.

## Sector Ambiente

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

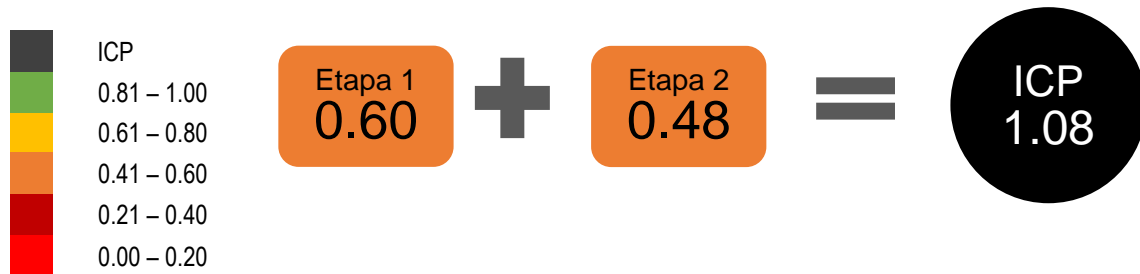
Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.60	0.48				1.08

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

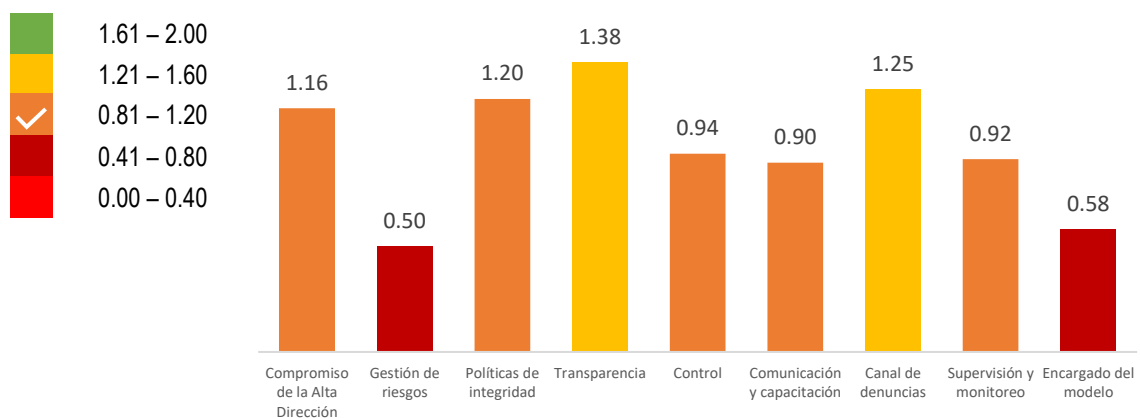
### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.60 en la primera etapa y de 0.48 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.08.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Transparencia, Políticas de Integridad y Canal de denuncias. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de riesgos, y Encargado del modelo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DEL AMBIENTE	0.75	0.70	1.45
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA	0.07	0.00	0.07
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	0.43	0.27	0.70
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEF	0.59	0.64	1.23
UNIDAD EJECUTORA 003: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	0.20	0.10	0.29
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	0.96	0.78	1.73
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	0.85	0.73	1.58
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA	0.59	0.42	1.01
INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	0.88	0.65	1.53
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ	0.73	0.52	1.26

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DEL AMBIENTE	1.00	0.00	0.90	0.78	0.50	1.00	1.00	0.67	0.25	0.75	0.25
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA	0.00	0.00	0.00	0.17	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.07	0.93
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	0.33	0.00	0.20	0.67	0.84	0.20	1.00	1.00	0.21	0.43	0.57
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEF	0.67	0.00	0.50	1.00	0.00	0.20	1.00	1.00	0.54	0.59	0.41
UNIDAD EJECUTORA 003: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	0.22	0.00	0.20	0.33	0.50	0.00	0.50	0.00	0.00	0.20	0.80
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.79	0.96	0.04
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	0.67	1.00	1.00	1.00	0.75	0.80	1.00	1.00	0.54	0.85	0.15
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA	0.89	0.00	0.60	1.00	1.00	0.20	1.00	0.00	0.21	0.59	0.41
INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	1.00	0.00	1.00	0.83	1.00	1.00	1.00	0.00	0.88	0.88	0.12
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ	0.80	1.00	0.70	1.00	0.84	0.60	1.00	0.00	0.42	0.73	0.27

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DEL AMBIENTE	0.50	0.00	0.80	0.90	0.50	1.00	0.50	0.50	1.00	0.70	0.30
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	0.33	0.00	0.40	0.40	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.27	0.73
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEF	0.67	0.00	0.80	0.80	0.50	1.00	0.50	0.50	0.00	0.64	0.36
UNIDAD EJECUTORA 003: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	0.33	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.90
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	0.83	1.00	1.00	0.75	0.00	0.50	1.00	0.50	1.00	0.78	0.23
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	0.67	1.00	0.83	0.90	0.50	0.50	0.50	1.00	0.00	0.73	0.28
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA	0.50	0.00	0.50	0.80	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.42	0.58
INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	0.83	0.00	0.70	0.75	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.65	0.35
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ	0.33	0.00	0.80	0.70	0.50	0.00	0.50	0.50	0.00	0.52	0.48

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Realizar la identificación de riesgos que afecten la integridad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- Incorporar en el ROF o documento equivalente de la entidad la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

## **Etapas 2**

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Incorporar la cláusula anticorrupción en las órdenes de servicio por montos menores a 8 UIT.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Incorporar capacitaciones especializadas en el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Reportar a la Secretaría de Integridad Pública información semestral del monitoreo de denuncias.
- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.
- Elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.

## Sector Trabajo y Promoción del Empleo

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

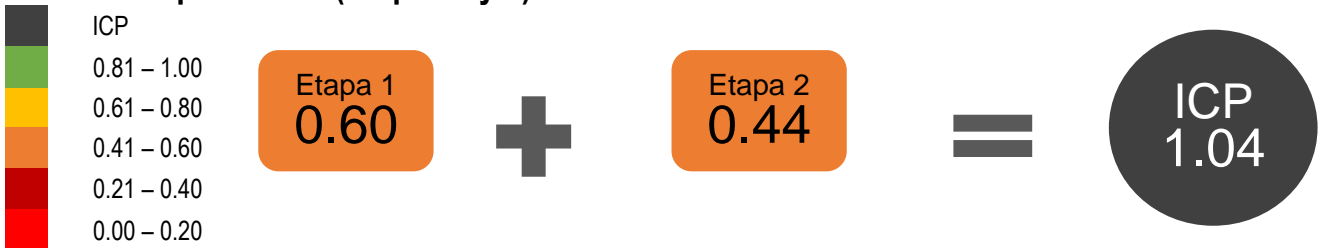
Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.60	0.44				1.04

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

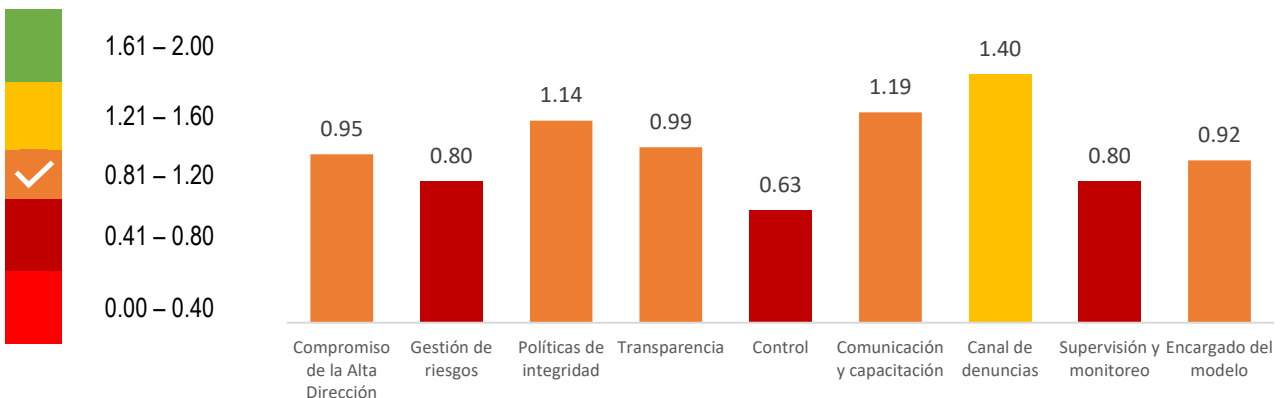
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.60 en la primera etapa y de 0.44 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.04.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos, Control y Supervisión y Monitoreo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapas 1	Etapas 2	ICP
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	0.73	0.78	1.51
PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	0.56	0.05	0.61
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	0.79	0.64	1.42
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LURAWI PERÚ	0.07	0.00	0.07
SEGURO SOCIAL DE SALUD	0.85	0.76	1.61

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	0.36	0.00	0.60	0.95	0.84	0.80	1.00	0.50	0.88	0.73	0.27
PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	0.47	1.00	0.40	0.44	1.00	0.83	1.00	0.00	0.21	0.56	0.44
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	0.64	0.00	0.90	0.67	0.84	0.80	1.00	1.00	0.88	0.79	0.21
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LURAWI PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.17	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.07	0.93
SEGURO SOCIAL DE SALUD	0.78	1.00	1.00	0.78	0.50	1.00	1.00	1.00	0.63	0.85	0.15

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	0.83	1.00	1.00	0.75	(*)	0.50	0.50	0.50	1.00	0.78	0.23
PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.95
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	0.67	0.00	0.80	0.60	0.00	1.00	1.00	0.50	0.00	0.64	0.36
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LURAWI PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
SEGURO SOCIAL DE SALUD	1.00	1.00	0.80	0.60	0.00	1.00	1.00	0.50	1.00	0.76	0.24

(\*) Este componente no obtuvo puntaje en mérito a que el aspecto evaluado, presentación oportuna de las acciones correctivas sobre situaciones adversas, se excluyó de la evaluación conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación – Etapa 2.

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar la identificación de riesgos que afecten la integridad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.



- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

## **Etapa 2**

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Incorporar la cláusula anticorrupción en las órdenes de servicio por montos menores a 8 UIT.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad.
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Aprobar la incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.
- Elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.

## Sector Defensa

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

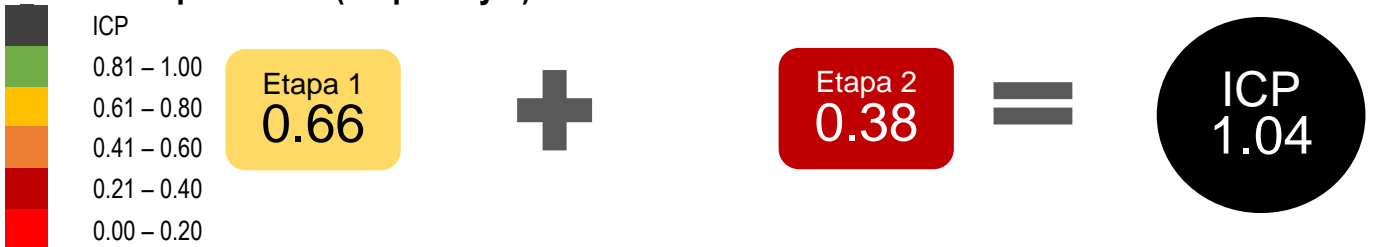
Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP (*)
0.66	0.38				1.04

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

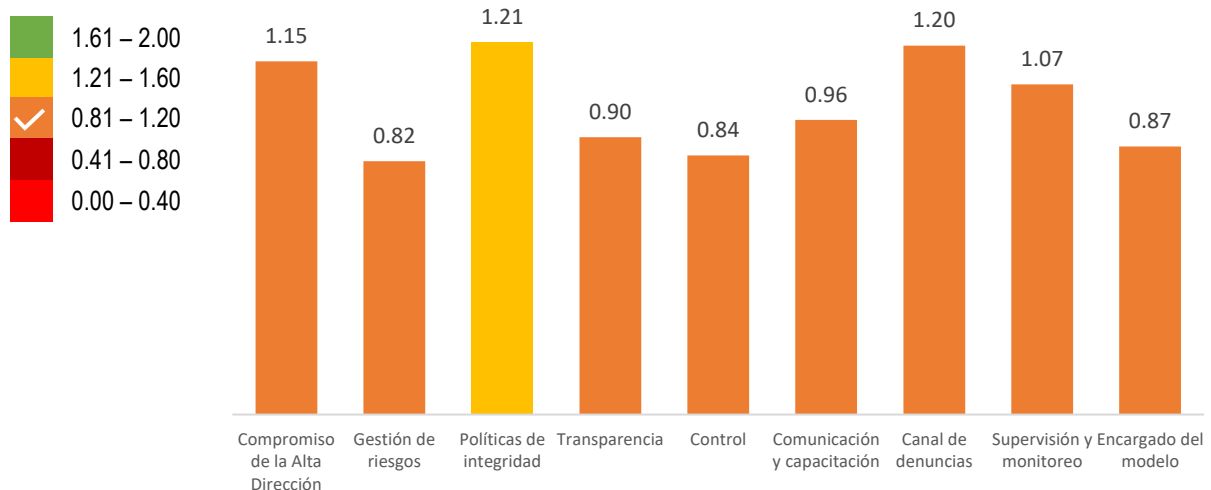
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.66 en la primera etapa y de 0.38 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.04.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Políticas de Integridad, Compromiso de la Alta Dirección y Canal de Denuncias. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos, Control y Encargado del Modelo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE DEFENSA	0.97	0.83	1.80
FUERZA AÉREA DEL PERÚ	0.76	0.31	1.06
ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0.81	0.18	0.98
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL	0.24	0.14	0.38
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	0.83	0.61	1.44
EJÉRCITO DEL PERÚ	0.53	0.20	0.74
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	0.84	0.78	1.61
FÁBRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJÉRCITO	0.66	0.21	0.87
SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.	0.82	0.53	1.35
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	0.91	0.75	1.66
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SAC	0.39	0.18	0.57
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	0.59	0.29	0.88
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	0.63	0.29	0.92
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	0.21	0.05	0.25

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE DEFENSA	0.92	1.00	1.00	0.95	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.97	0.03
FUERZA AÉREA DEL PERÚ	0.89	1.00	0.60	0.67	0.50	0.80	1.00	1.00	0.75	0.76	0.24
ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0.89	1.00	0.70	0.67	1.00	0.83	1.00	1.00	0.71	0.81	0.19
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL	0.22	0.00	0.60	0.17	0.00	0.20	0.50	0.00	0.08	0.24	0.76
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	0.89	1.00	0.50	0.78	1.00	0.83	1.00	1.00	1.00	0.83	0.17
EJÉRCITO DEL PERÚ	0.69	0.00	0.50	0.22	0.50	0.67	1.00	0.50	0.67	0.53	0.47
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	0.80	1.00	0.80	0.95	0.84	0.83	1.00	1.00	0.54	0.84	0.16
FÁBRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJÉRCITO	0.33	0.00	0.60	1.00	0.50	1.00	0.00	1.00	0.42	0.66	0.34
SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.	0.80	1.00	0.80	0.78	1.00	0.80	1.00	1.00	0.63	0.82	0.18
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	0.83	1.00	1.00	0.79	0.91	0.09
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SAC	0.67	0.00	0.60	0.67	0.00	0.40	0.00	0.00	0.08	0.39	0.61
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	0.89	0.00	0.80	0.50	0.25	0.83	0.50	0.50	0.25	0.59	0.41
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	0.89	0.00	0.70	0.67	1.00	0.40	1.00	1.00	0.38	0.63	0.37
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00	0.20	1.00	0.00	0.00	0.21	0.79

DE DESASTRES

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE DEFENSA	0.83	0.00	1.00	0.90	0.50	0.00	1.00	1.00	1.00	0.83	0.17
FUERZA AÉREA DEL PERÚ	0.17	1.00	0.50	0.00	0.50	0.50	0.50	0.00	0.00	0.31	0.69
ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0.33	0.00	0.40	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.18	0.83
Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial	0.33	0.00	0.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.14	0.86
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	1.00	0.50	1.00	0.40	0.50	0.00	0.50	0.50	1.00	0.61	0.39
EJÉRCITO DEL PERÚ	0.17	0.50	0.30	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	0.00	0.20	0.80
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	0.67	1.00	1.00	0.88	(*)	1.00	0.50	0.50	0.00	0.78	0.23
FÁBRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJÉRCITO	0.00	0.00	0.83	0.13	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.21	0.79
Servicios Industriales de la Marina S.A.	0.50	1.00	0.50	0.33	(*)	1.00	0.50	0.50	0.00	0.53	0.47
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	1.00	0.50	0.75	0.63	(*)	1.00	0.75	0.50	1.00	0.75	0.25
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SAC	0.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	1.00	0.18	0.82
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	0.67	0.00	0.33	0.00	0.00	0.25	0.50	0.50	0.00	0.29	0.71
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	0.00	0.00	0.70	0.00	0.50	0.00	0.00	0.50	1.00	0.29	0.71
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.95

(\*)Este componente no obtuvo puntaje en mérito a que el aspecto evaluado, presentación oportuna de las acciones correctivas sobre situaciones adversas, se excluyó de la evaluación conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación – Etapa 2.

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar en el ROF o documento equivalente de la entidad la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Realizar reuniones de coordinación con la Alta Dirección para informar de los avances de implementación del Modelo de Integridad.

- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Monitorear periódicamente la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Implementar un apartado web específico para alojar información relacionada con la implementación del Modelo de Integridad.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Publicar la lista de funcionarios con capacidad de decisión, conforme el artículo 8 del Decreto Supremo N°120-2019-PCM.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Aprobar la incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.
- Incorporar capacitaciones especializadas en el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.
- Elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.

## Sector Producción

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.59	0.38				0.97

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

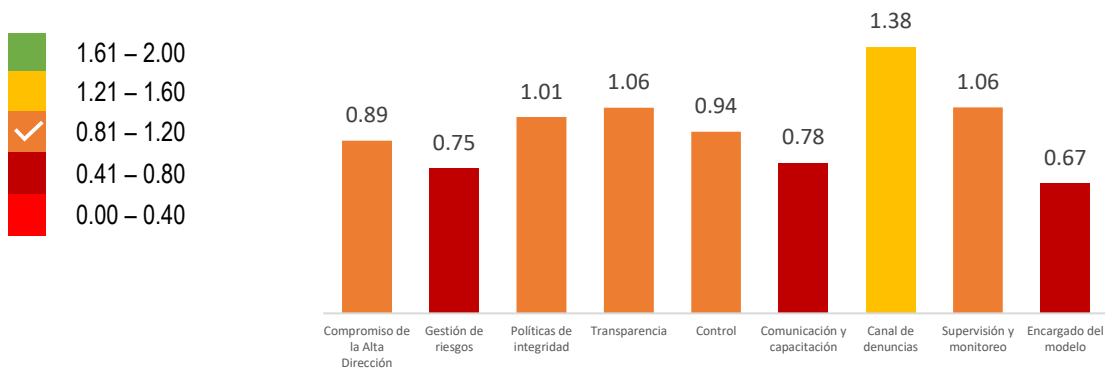
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.59 en la primera etapa y de 0.38 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 0.97.
- El componente que mostró el mayor avance fue el Canal de denuncias. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1.00	0.98	1.98
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	0.12	0.05	0.17
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD	0.84	0.59	1.43
PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	0.51	0.00	0.51
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	0.74	0.61	1.35
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	0.26	0.05	0.30
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	0.60	0.48	1.07
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	0.65	0.32	0.97

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	0.00	0.00	0.20	0.17	0.25	0.00	0.50	0.00	0.00	0.12	0.88
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD	0.58	1.00	0.60	0.95	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	0.84	0.16
PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	0.36	0.00	0.90	0.50	0.25	0.40	1.00	0.50	0.29	0.51	0.49
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	0.67	1.00	0.40	0.89	1.00	0.83	1.00	1.00	0.46	0.74	0.26
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	0.47	0.00	0.40	0.17	0.50	0.00	1.00	0.00	0.00	0.26	0.74
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	0.44	0.00	0.80	0.22	1.00	0.83	1.00	0.50	0.46	0.60	0.40
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	0.78	1.00	0.30	0.83	1.00	0.40	1.00	1.00	0.50	0.65	0.35

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1.00	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.98	0.02
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.95
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD	0.50	0.00	0.60	0.90	0.50	0.25	0.50	1.00	0.00	0.59	0.41
PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	0.83	1.00	0.70	0.80	0.50	0.00	0.50	0.50	0.00	0.61	0.39
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.95

TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN												
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	0.50	0.00	0.60	0.67	0.00	0.00	1.00	0.50	0.00	0.48	0.53	
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	0.00	0.00	0.20	0.40	0.00	0.50	0.50	0.50	1.00	0.32	0.68	

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Realizar reuniones de coordinación con la Alta Dirección para informar de los avances de implementación del Modelo de Integridad.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Monitorear periódicamente la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Incorporar la cláusula anticorrupción en las órdenes de servicio por montos menores a 8 UIT.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Incorporar capacitaciones especializadas en el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad.
- Aprobar la incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.
- Elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.



# Entidades de la Presidencia del Consejo de Ministros

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.56	0.40				0.96

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

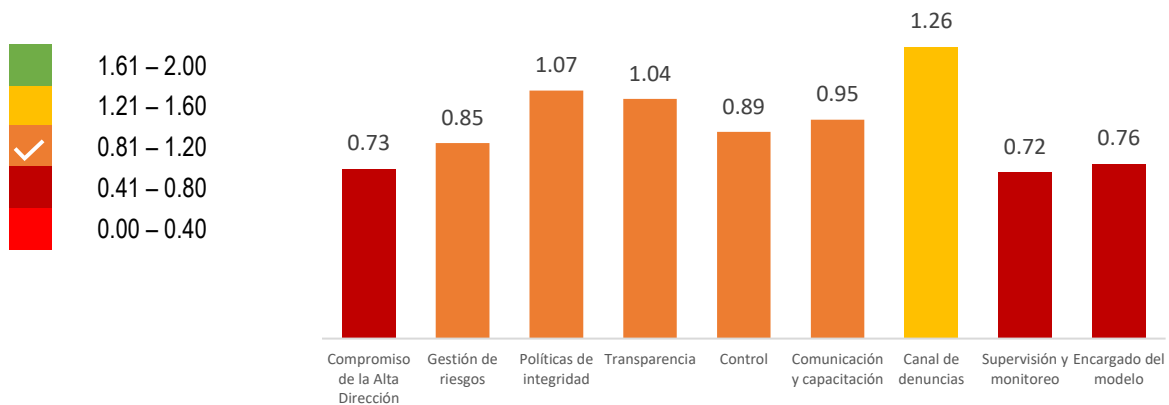
### Síntesis:

- Las entidades de la Presidencia del Consejo de Ministros fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.56 en la primera etapa y de 0.40 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 0.96.
- El componente Canal de Denuncias fue el que mostró un mayor avance. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo.
- En la sección "Acciones a priorizar por el Sector" se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	0.98	0.90	1.89
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y ESTUDIOS AVANZADOS PROCIENCIA (*)	0.23	(*)	0.23
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	0.39	0.25	0.64
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	0.86	0.50	1.36
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	0.70	0.52	1.22
CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	0.25	0.18	0.44
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	0.78	0.64	1.43
PROYECTO ESPECIAL " SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR EL DECRETO SUPREMO	0.67	0.38	1.04
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	0.90	0.77	1.67
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	0.14	0.00	0.14
ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	0.44	0.20	0.65
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	0.60	0.48	1.08
ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	0.92	0.71	1.63
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	0.58	0.43	1.01
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	0.49	0.25	0.74
DESPACHO PRESIDENCIAL	0.46	0.05	0.51
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	0.04	0.08	0.11

(\*) La entidad no fue evaluada a nivel de la Etapa 2 del Estándar de Integridad, debido a que ésta es su primera evaluación con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. En la evaluación de noviembre, sí se considerará la evaluación de la Etapa 2.

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.98	0.02
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y ESTUDIOS AVANZADOS PROCIENCIA	0.33	0.00	0.40	0.17	0.25	0.20	0.00	0.00	0.33	0.23	0.77
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	0.13	0.00	0.40	0.33	0.75	0.40	1.00	1.00	0.13	0.39	0.61
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	0.89	1.00	0.90	0.83	0.50	0.80	1.00	1.00	0.88	0.86	0.14

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	0.53	1.00	0.90	0.67	0.50	1.00	1.00	0.00	0.29	0.70	0.30
CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	0.00	0.00	0.00	0.67	0.50	0.20	0.50	0.00	0.08	0.25	0.75
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	0.58	0.00	0.90	0.83	0.50	0.80	1.00	1.00	0.88	0.78	0.22
PROYECTO ESPECIAL " SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR EL DECRETO SUPREMO	0.11	1.00	0.70	0.83	1.00	0.60	1.00	0.50	0.54	0.67	0.33
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	0.33	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.90	0.10
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	0.00	0.00	0.20	0.33	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.14	0.86
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	0.13	1.00	0.30	0.67	0.67	0.40	1.00	0.00	0.17	0.44	0.56
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	0.33	0.00	0.60	1.00	0.50	0.40	1.00	0.00	0.63	0.60	0.40
ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	0.92	0.08
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	0.13	1.00	0.70	0.61	1.00	0.60	1.00	0.50	0.21	0.58	0.42
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	0.56	0.00	0.40	0.67	0.84	0.40	1.00	0.00	0.21	0.49	0.51
DESPACHO PRESIDENCIAL	0.56	0.00	0.50	0.39	0.34	0.40	0.50	1.00	0.54	0.46	0.54
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	0.00	0.00	0.00	0.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.96

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	1.00	1.00	1.00	1.00	(**)	0.75	0.75	0.50	1.00	0.90	0.10
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y ESTUDIOS AVANZADOS PROCIENCIA (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	0.00	0.00	0.60	0.33	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25	0.75
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	0.33	0.00	0.60	0.60	0.00	0.50	0.50	0.50	1.00	0.50	0.50
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	0.50	0.00	0.70	0.40	0.00	0.50	0.75	1.00	0.00	0.52	0.48
CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	0.00	1.00	0.33	0.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.18	0.82
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	0.83	0.00	0.50	0.50	0.50	1.00	1.00	0.50	1.00	0.64	0.36
PROYECTO ESPECIAL " SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR EL DECRETO SUPREMO	0.00	1.00	0.50	0.40	0.00	0.50	1.00	0.00	0.00	0.38	0.63
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	0.83	1.00	0.80	0.50	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	0.77	0.23

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	0.00	0.00	0.60	0.20	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.20	0.80
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	0.50	0.00	0.50	0.30	0.00	1.00	0.75	0.50	1.00	0.48	0.52
ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	0.83	1.00	0.50	0.80	(**)	1.00	1.00	0.50	0.00	0.71	0.29
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	0.17	1.00	0.70	0.50	1.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.43	0.57
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	0.83	0.00	0.50	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.00	0.25	0.75
DESPACHO PRESIDENCIAL	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.95
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	0.00	0.00	0.10	0.17	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.93

(\*) La entidad no fue evaluada a nivel de la Etapa 2 del Estándar de Integridad, debido a que ésta es su primera evaluación con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. En la evaluación de noviembre, sí se considerará la evaluación de la Etapa 2.

(\*\*) Este componente no obtuvo puntaje en mérito a que el aspecto evaluado, presentación oportuna de las acciones correctivas sobre situaciones adversas, se excluyó de la evaluación conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación – Etapa 2.

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Realizar reuniones de coordinación con la Alta Dirección para informar de los avances de implementación del Modelo de Integridad.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Monitorear periódicamente la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Incorporar la cláusula anticorrupción en las órdenes de servicio por montos menores a 8 UIT.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Aprobar la incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.

- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.
- Emitir comunicaciones a las áreas de la entidad recordando sus funciones, metas y/o responsabilidades vinculadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.

# Sector Desarrollo Agrario y Riego

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.56	0.39				0.95

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

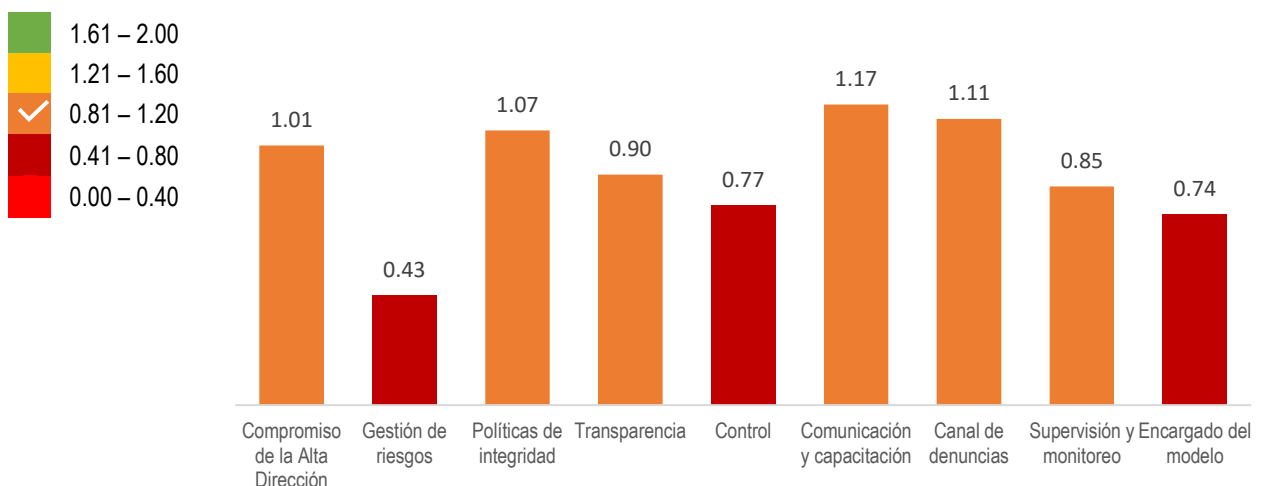
### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.56 en la primera etapa y de 0.39 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 0.95.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos, Control y Encargado del Modelo.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	0.97	0.82	1.79
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	0.83	0.71	1.54
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA	0.23	0.08	0.31
UNIDAD EJECUTORA 0036-001634 FONDO SIERRA AZUL	0.72	0.71	1.43
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES	0.65	0.43	1.07
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	0.07	0.09	0.16
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO	0.00	0.05	0.05
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	0.58	0.23	0.81
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ	0.66	0.48	1.13
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA	0.62	0.55	1.17
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR	0.37	0.30	0.67
PROYECTO ESPECIAL DATEN DEL MARAÑÓN ALTO AMAZONAS LORETO CONDORCANQUI	0.26	0.00	0.26
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	0.80	0.59	1.39
PROYECTO ESPECIAL JAÉN SAN IGNACIO BAGUA	0.38	0.21	0.59
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.44	0.18	0.62
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	0.88	0.91	1.79
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO	0.69	0.39	1.07
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	0.77	0.43	1.20
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRO RURAL	0.45	0.13	0.57
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	0.88	0.57	1.45

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.79	0.97	0.03
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	0.78	1.00	0.70	0.61	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.83	0.18
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA	0.53	0.00	0.20	0.00	0.50	0.40	0.50	0.00	0.00	0.23	0.77
UNIDAD EJECUTORA 0036-001634 FONDO SIERRA AZUL	0.67	0.00	0.80	0.83	1.00	0.67	0.50	1.00	0.67	0.72	0.28
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES	0.64	0.00	0.70	0.72	0.50	0.80	1.00	0.00	0.50	0.65	0.35
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	0.00	0.00	0.00	0.17	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.07	0.93
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

DEL RIO PUTUMAYO											
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	0.33	1.00	0.20	0.61	0.50	0.80	1.00	0.50	0.71	0.58	0.42
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ	0.67	0.00	0.90	0.39	0.50	0.67	1.00	1.00	0.63	0.66	0.34
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA	0.67	0.00	0.80	0.50	0.84	0.50	1.00	1.00	0.33	0.62	0.38
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR	0.44	0.00	0.40	0.33	1.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.37	0.63
PROYECTO ESPECIAL DATEN DEL MARAÑÓN ALTO AMAZONAS LORETO CONDORCANQUI	0.22	0.00	0.40	0.17	0.00	0.20	1.00	0.00	0.21	0.26	0.74
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	0.53	0.00	0.80	1.00	0.50	0.80	1.00	1.00	0.88	0.80	0.20
PROYECTO ESPECIAL JAÉN SAN IGNACIO BAGUA	0.64	0.00	0.40	0.17	1.00	0.40	0.50	0.00	0.25	0.38	0.62
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.64	0.00	0.60	0.50	0.50	0.40	0.50	0.00	0.21	0.44	0.56
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	0.78	1.00	0.70	0.83	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.88	0.13
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO	0.44	0.00	1.00	0.67	0.50	0.83	0.50	1.00	0.50	0.69	0.31
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	0.67	0.00	0.50	0.83	1.00	1.00	1.00	1.00	0.58	0.77	0.23
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRO RURAL	0.53	0.00	0.60	0.50	0.50	0.40	1.00	0.00	0.08	0.45	0.55
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	0.64	1.00	0.90	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.75	0.88	0.12

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	0.83	1.00	0.80	0.90	0.50	1.00	0.75	0.50	1.00	0.82	0.18
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	0.83	0.50	0.80	0.33	0.50	1.00	1.00	1.00	0.00	0.71	0.29
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.00	0.08	0.92
UNIDAD EJECUTORA 0036-001634 FONDO SIERRA AZUL	0.67	0.00	0.90	0.67	(*)	1.00	0.50	0.50	1.00	0.71	0.29
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES	0.83	0.00	0.20	0.50	0.00	0.00	0.50	0.50	1.00	0.43	0.58
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	0.00	0.00	0.20	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0.91
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.95
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.50	0.50	0.50	0.00	0.23	0.78
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU	0.33	0.00	0.90	0.67	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.48	0.53
(*) Este componente no obtuvo puntaje en mérito a que el aspecto evaluado, presentación oportuna de las acciones correctivas sobre situaciones adversas, se excluyó de la evaluación conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación – Etapa 2.											
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA	0.50	0.00	0.70	0.67	0.50	1.00	0.50	0.50	0.00	0.55	0.45



PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR	0.33	0.00	0.40	0.25	0.00	1.00	0.00	0.50	0.00	0.30	0.70
PROYECTO ESPECIAL DATEN DEL MARAÑON ALTO AMAZONAS LORETO CONDORCANQUI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	0.67	0.00	0.60	0.60	0.50	1.00	0.75	0.00	1.00	0.59	0.41
PROYECTO ESPECIAL JAÉN SAN IGNACIO BAGUA	0.67	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.25	0.50	0.00	0.21	0.79
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.33	0.00	0.20	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.18	0.82
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	0.83	1.00	1.00	0.80	1.00	0.75	1.00	1.00	1.00	0.91	0.09
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO	0.67	0.00	0.50	0.40	0.00	0.50	0.00	0.50	0.00	0.39	0.61
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	0.67	1.00	0.50	0.50	0.00	0.25	0.50	0.00	0.00	0.43	0.57
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRO RURAL	0.33	0.00	0.00	0.20	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.13	0.88
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	0.83	0.00	0.90	0.40	0.00	0.75	0.00	0.50	1.00	0.57	0.43

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Realizar la identificación de riesgos que afecten la integridad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar en el ROF o documento equivalente de la entidad la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

### Etapa 2

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación Etapa 2.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Monitorear periódicamente la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Incorporar la cláusula anticorrupción en las órdenes de servicio por montos menores a 8 UIT.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Reportar a la Secretaría de Integridad Pública información semestral del monitoreo de denuncias.
- Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.
- Elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la entidad.

## Sección 3

---

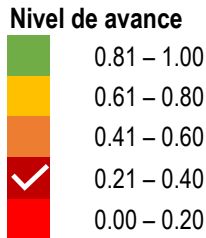
# GOBIERNOS REGIONALES

Información consolidada y detallada de los 25 gobiernos regionales. Este grupo viene siendo evaluado con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción desde el 2022. La evaluación que se presenta corresponde a la Etapa 1 del Estándar de Integridad.

## Resultados por Gobierno Regional: Etapa 1

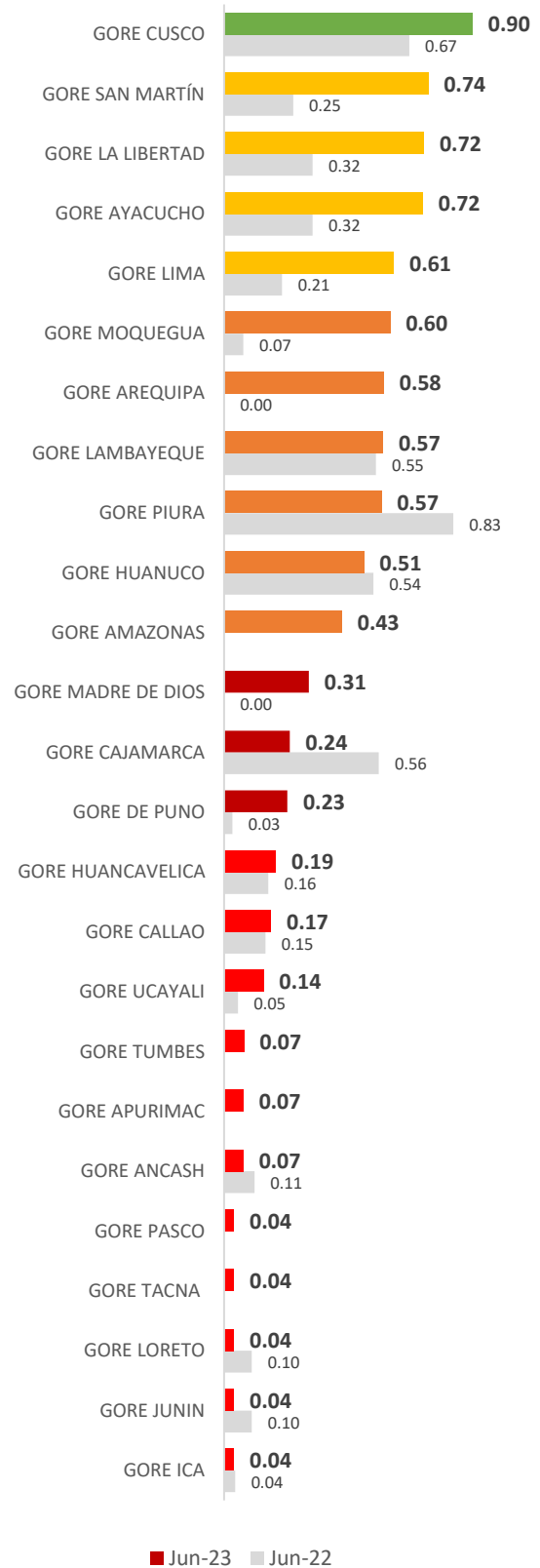
Jun - 2023  
**0.34**

<<Promedio  
a nivel de  
grupo

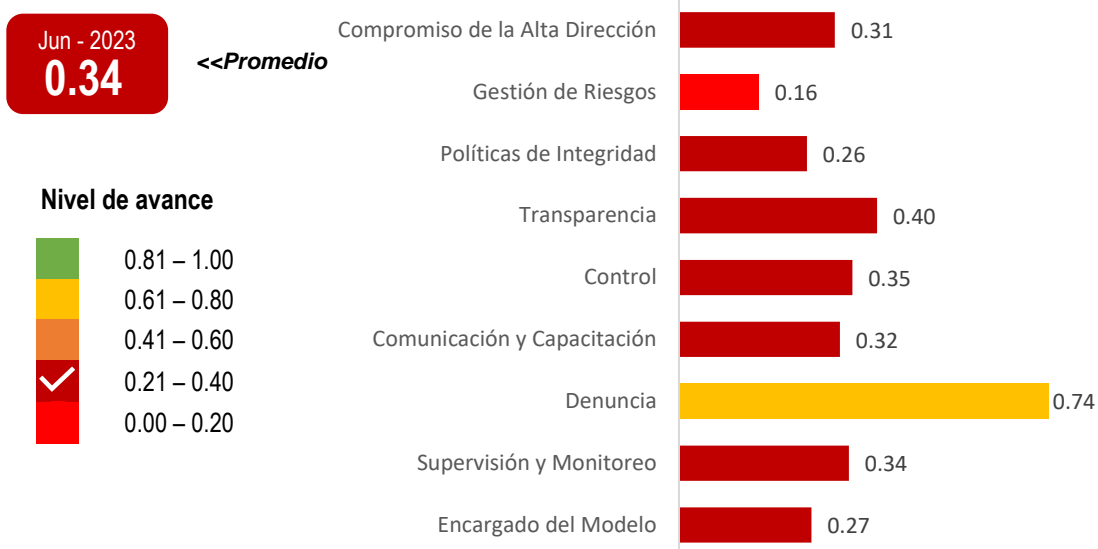


### Resultados:

- Los gobiernos regionales fueron evaluados con la Etapa 1 del Estándar de Integridad: “Cumplimiento Normativo e Institucionalización”; obteniendo un puntaje promedio de 0.34 y una brecha de implementación de 0.64.
- Los resultados muestran un leve incremento respecto de la evaluación de junio del 2022 en la que se obtuvo un promedio grupal de 0.25; el cual es la línea de base a nivel de gobiernos regionales.
- Cinco gobiernos regionales han tenido un buen desempeño. El Gobierno Regional de Cusco obtuvo el mayor puntaje (0.90) y le siguen el GORE San Martín (0.74), el GORE La Libertad (0.72), EL GORE Ayacucho (0.72) y EL GORE Lima (0.61).
- Seis gobiernos regionales tuvieron un desempeño medio: Moquegua (0.60), Arequipa (0.58), Lambayeque (0.57), Piura (0.57), Huánuco (0.51) y Amazonas (0.43).
- Tres gobiernos regionales mostraron desempeño bajo: Madre de Dios (0.31), Cajamarca (0.24) y Puno (0.23). Finalmente. Los gobiernos regionales de Huancavelica (0.19), Callao (0.17), Ucayali (0.14), Tumbes (0.07), Apurímac (0.07), Áncash (0.07), Pasco (0.04), Tacna (0.04), Loreto (0.04), Junín (0.04), e Ica (0.04) se ubican en la categoría bajo.
- En relación a la evaluación de junio del 2022, trece gobiernos regionales mejoraron sus resultados; seis gobiernos bajaron sus resultados y uno lo mantuvo. Por otro lado, cinco no tuvieron evaluación de junio del 2022.



## Resultados por componentes: Etapa 1



### Resultados:

- A nivel de componentes se aprecia un desarrollo homogéneo, con la excepción de dos componentes: Canal de Denuncias (mejor evaluado: avance de 0.74) y Gestión de Riesgos (mayor brecha de implementación: avance de 0.16). Los demás componentes obtuvieron puntajes entre 0.26 y 0.40.
- El componente Canal de Denuncias fue el que presentó un mayor avance. En este componente se evalúan dos aspectos. El primer aspecto es la Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano; en este caso los 25 gobiernos regionales lograron su implementación. El segundo aspecto evaluado es la aprobación de una directiva que establezca el procedimiento para el otorgamiento de medidas de protección al denunciante; en este caso 12 gobiernos regionales cuentan con una directiva y en 13, aún está pendiente.
- El componente de Gestión de Riesgos fue el que presentó un menor avance. En este componente se evalúa un aspecto relacionado con la identificación de riesgos que afectan la integridad y el establecimiento de medidas de control y mitigación. De acuerdo a la evaluación realizada solo 04 gobiernos regionales lograron cumplir con su implementación.

## Análisis de los avances a nivel del grupo

Como antecedente es oportuno destacar que, en este grupo se presentó la particularidad de un recambio de autoridades y funcionarios a partir de las elecciones del octubre de 2022. Ello implicó, en muchos casos, cambios a nivel de los coordinadores y equipos encargados del proceso de implementación del Modelo de Integridad. Sobre este primer punto es importante destacar que:

- En los gobiernos regionales en los que la Función de Integridad se implementó a través de una Oficina de Integridad Institucional (3 gobiernos regionales a diciembre del 2022), los equipos de trabajo en gran parte se mantuvieron. Un nivel de rotación medio se advirtió en aquellos gobiernos regionales que implementaron una Unidad Funcional de Integridad, de los 04 gobiernos regionales que a diciembre del 2022, implementaron a través de esta modalidad en dos casos (50 %) hubo un recambio de los servidores responsables de la coordinación. Por otro lado, en los casos en los que la Función de Integridad se asignó a un equipo de trabajo, a un servidor del despacho de la máxima autoridad administrativa o se delegó a la Oficina de Recursos Humanos, el nivel de rotación del personal responsable de la coordinación fue superior al 70% (13 de 18).
- Para mitigar los posibles efectos del recambio de autoridades y funcionarios, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, desarrolló durante el primer trimestre del 2023, reuniones de alto nivel con gerentes generales regionales de 24 gobiernos regionales, únicamente, no se logró concretar la reunión con el Gobierno Regional de Ayacucho.
- Producto de dichas reuniones se firmaron 16 matrices de compromiso con los gobiernos regionales de: Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali, compromisos en donde se resalta la implementación de la Función de Integridad de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31433 y el Modelo de Integridad; así como la reactivación de las Comisión Regional Anticorrupción.
- Es importante destacar que algunos gobiernos regionales recibieron apoyo de la cooperación internacional. El Proyecto Inversión Pública Transparente brindó acompañamiento a 06 gobiernos regionales que, en la mayoría de casos, lograron puntajes por encima de la media grupal. Los gobiernos regionales que recibieron apoyo de cooperación internacional son: Cusco, San Martín, Piura y Cajamarca.
- Los mecanismos y herramientas de la Etapa 1 del Estándar de Integridad que lograron un nivel de implementación superior al 50% fueron:
  - La implementación de un sistema en línea para recibir solicitudes de acceso a la información pública
  - Los avances en la implementación del Sistema de Control Interno
  - Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Los mecanismos y herramientas de la Etapa 1 del Estándar de Integridad que lograron un nivel bajo de implementación, inferior al 20% fueron:
  - Incorporación de la integridad en los documentos de planeamiento institucional (PEI) – (POI).
  - Identificación de riesgos que afectan la integridad y establecimiento de medidas de prevención y mitigación.
  - Asesoramiento a la máxima autoridad administrativa para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar DJI conforme a la Ley N° 31227.
  - Implementación de acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses.
  - Establecimiento de mecanismos que aseguren la integridad en el proceso de contratación de personal.
  - Avance de implementación de las recomendaciones derivadas de Informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría.
  - Incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.

# **Información detallada de los Gobiernos Regionales**

## Gobierno Regional del Cusco

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.90					0.90

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Oficina de Integridad Institucional	Número de personas	06
-----------------------------	-------------------------------------	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.90 y una brecha de implementación de 0.10.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Transparencia, Control, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Políticas de Integridad, Control, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

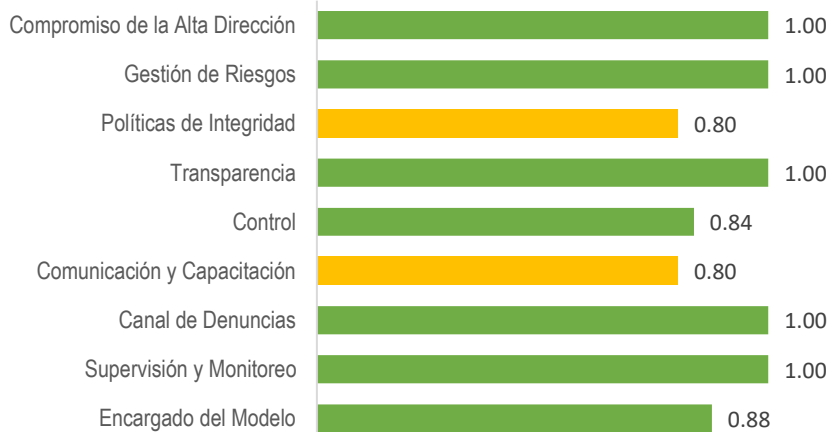
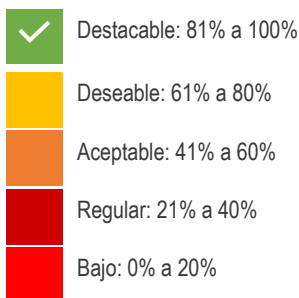
### Resultado

#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

Jun 2023  
**0.90**

>>  
**Resultados por componentes**

#### Nivel de avance



## **Acciones pendientes a implementar:**

- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.



## Gobierno Regional de San Martín

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.74					0.74

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas
		04

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.74 y una brecha de implementación del estándar de 0.26.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección; Políticas de Integridad; Transparencia; Control; Comunicación y Capacitación; y Encargado del Modelo. El componente Gestión de Riesgos no presenta avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

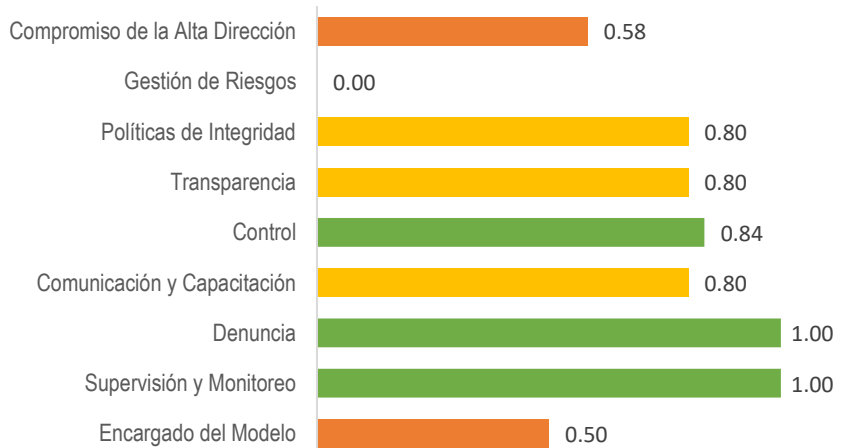
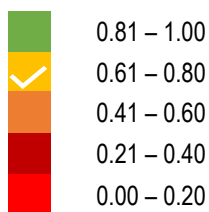
#### Resultado

Jun 2023

0.74

>> Resultados por componentes

#### Nivel de avance



## **Acciones pendientes a implementar:**

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de La Libertad

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.72					<b>0.72</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas
		02

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.72 y una brecha de implementación del estándar 0.28.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Gestión de Riesgos, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Control y Canal de Denuncias.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

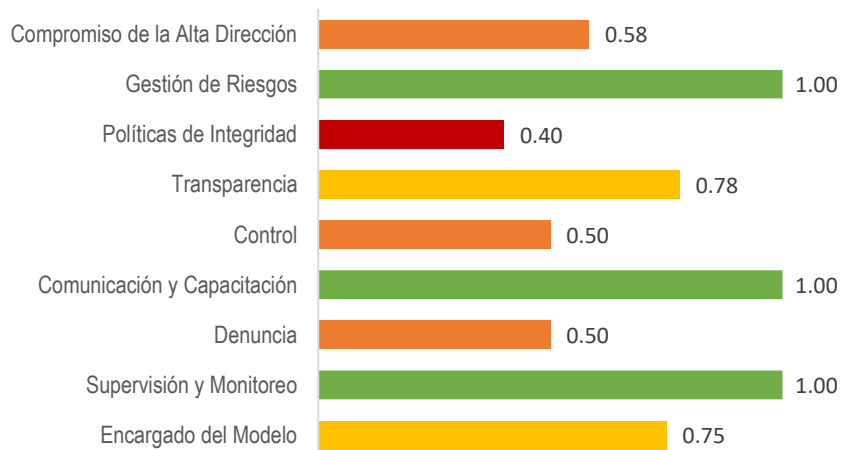
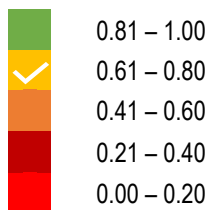
#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

#### Resultado

Jun 2023  
**0.72**

>>  
**Resultados por componentes**

#### Nivel de avance



## **Acciones pendientes a implementar:**

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Ayacucho

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.72					0.72

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Descripción	Número de personas	ICP
	No se acreditó la implementación de la Función de Integridad; no obstante, debido a reportes anteriores se sabe que la entidad cuenta con una Oficina de Integridad Institucional.	02	

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.72 y una brecha de implementación del estándar de 0.28.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Gestión de Riesgos, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Control y Comunicación y capacitación.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

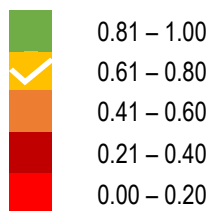
#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

#### Resultado

Jun 2023  
**0.72**

>>  
**Resultados por componentes**

#### Nivel de avance



## **Acciones pendientes a implementar:**

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Lima

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.61					0.61

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas
		02

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.61 y una brecha de implementación del estándar de 0.39.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Canal de Denuncias, y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo. El componente Gestión de riesgos no presenta avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

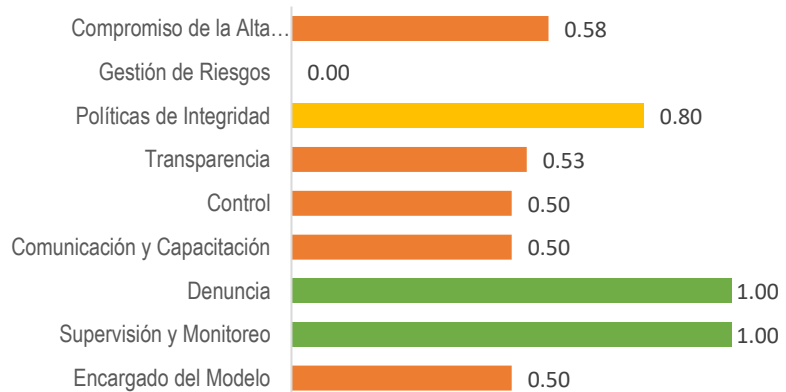
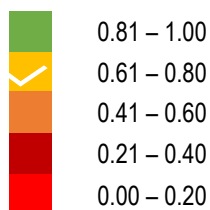
### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jun 2023  
**0.61**

>>  
**Resultados por componentes**

### Nivel de avance



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.



## Gobierno Regional de Moquegua

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.60					0.60

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas
		02

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.60 y una brecha de implementación del estándar de 0.40.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Gestión de Riesgos, Canal de Denuncia y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

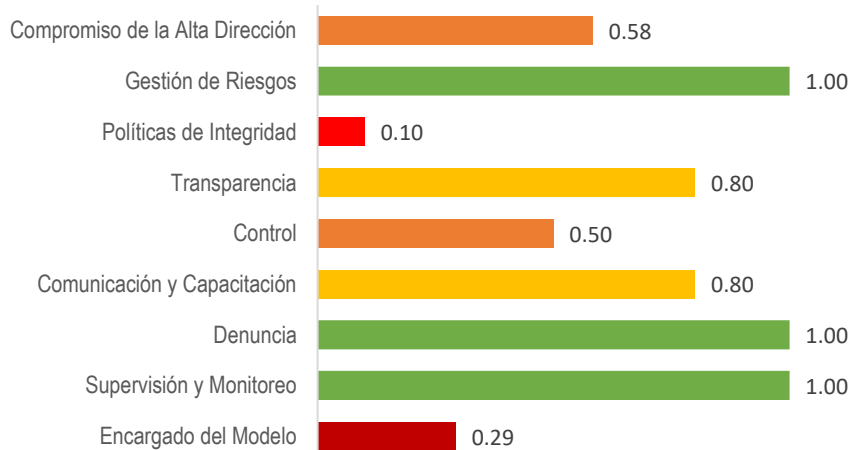
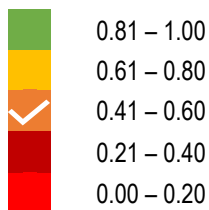
### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jun 2023  
**0.60**

>>  
**Resultados por componentes**

### Nivel de avance



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Arequipa

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.58					0.58

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas	
			01

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.58 y una brecha de implementación del estándar 0.42.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Control y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo. El componente Gestión de riesgos no presenta avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

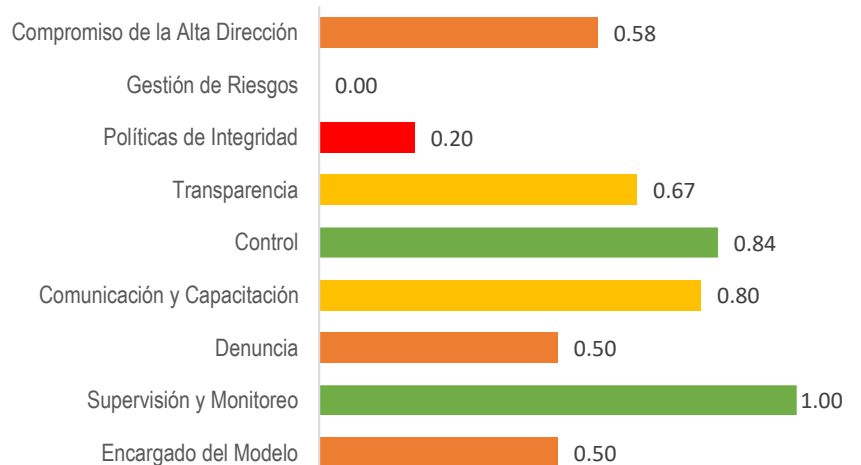
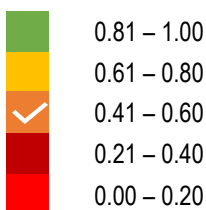
#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

#### Resultado

Jun 2023  
0.58

>>  
**Resultados por componentes**

#### Nivel de avance



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

# Gobierno Regional de Lambayeque Implementación del Modelo de Integridad Pública

## Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
<b>0.57</b>					<b>0.57</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

## Función de Integridad

Modalidad de implementación	Oficina de Integridad Institucional	Número de personas	06
-----------------------------	-------------------------------------	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.57 y una brecha de implementación del estándar de 0.43.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Compromiso de la Alta Dirección y Canal de Denuncia; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo, y Encargado del Modelo. El componente Gestión de Riesgos no presenta avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

## Estándar de Integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

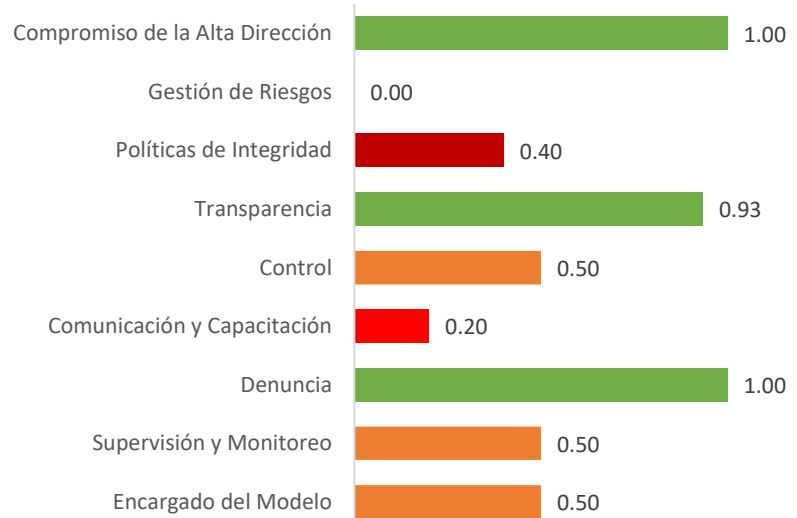
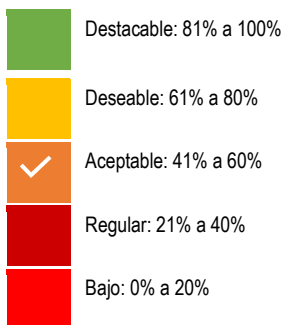
### Resultado

Jun - 2023  
**0.57**

>>

Resultados por componentes

### Nivel de avance



### Acciones pendientes a implementar

- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información. Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de evaluación.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Piura

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.57					<b>0.57</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Descripción	Número de personas
	No se acreditó la implementación de la Función de Integridad; no obstante, debido a reportes anteriores se sabe que la entidad cuenta con una Oficina de Integridad Institucional.	11

### Síntesis:

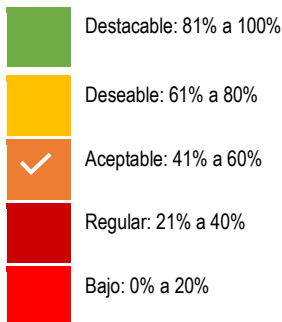
- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.57 y una brecha de implementación del estándar de 0.43.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo. El componente Gestión de Riesgos no presenta avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

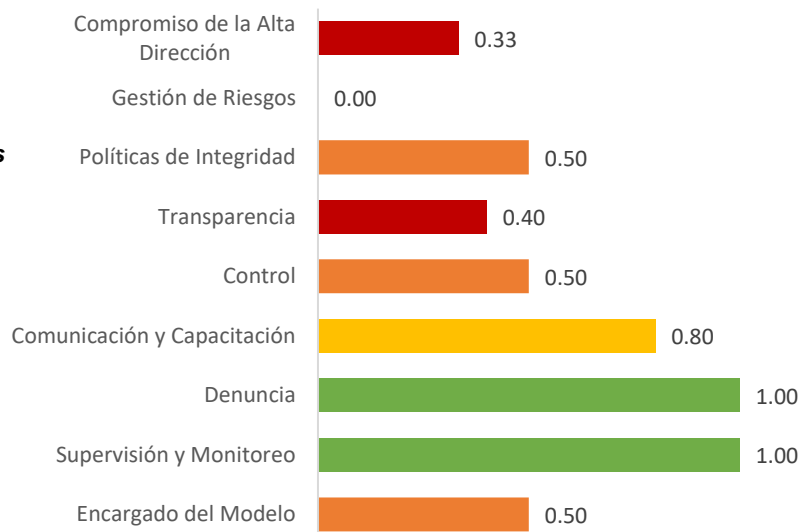
### Resultado

Jun 2023  
**0.57**

#### Nivel de avance



>>  
**Resultados por componentes**



## Acciones pendientes a implementar

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.



## Gobierno Regional de Huánuco

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.51					0.51

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No acredita	Número de personas	02
-----------------------------	-------------	--------------------	----

#### Síntesis:

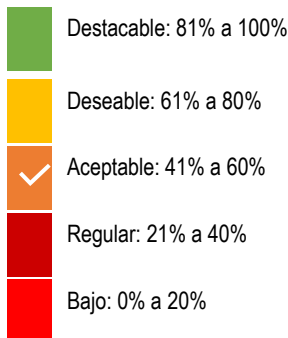
- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.51 y una brecha de implementación del estándar de 0.49.
- El componente Canal de Denuncias logró su plena implementación; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo. Los componentes que no acreditaron avances fueron: Gestión de Riesgos y Supervisión y Monitoreo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

#### Estándar de Integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

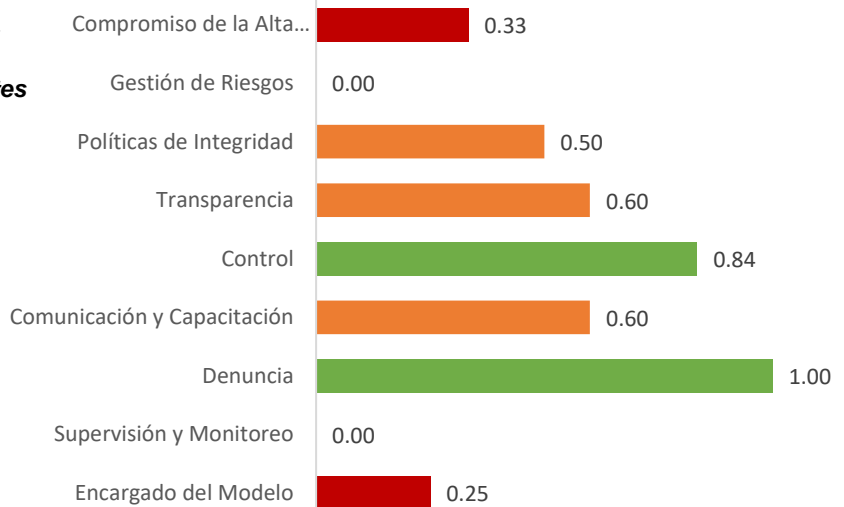
#### Resultado

Jun - 2023

0.51



#### >> Resultados por componentes



## Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

# Gobierno Regional de Amazonas Implementación del Modelo de Integridad Pública

## Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.43					0.43

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No acredita	Número de personas	05
-----------------------------	-------------	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.43 y una brecha de implementación del estándar de 0.57.
- El componente Control logró su plena implementación; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Políticas de Integridad, Transparencia, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo. Los componentes que no acreditaron avances fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de riesgos y Supervisión y Monitoreo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.



## Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

# Gobierno Regional de Madre de Dios Implementación del Modelo de Integridad Pública

## Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
<b>0.31</b>					<b>0.31</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

## Función de Integridad

Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas	03
-----------------------------	--------------------------------	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.31 y una brecha de implementación del estándar de 0.69.
- El componente Canal de Denuncias logró su plena implementación; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Control y Encargado del Modelo. Los componentes que no acreditaron avances fueron: Gestión de riesgos, Políticas de Integridad y Supervisión y monitoreo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

### Estándar de Integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

#### Resultado

Jun - 2023

0.31

#### Nivel de avance

- Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- ✓ Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%

**>> Resultados por componentes**



### Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de evaluación.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Cajamarca

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.24					0.24

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No acredita	Número de personas	04
-----------------------------	-------------	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.24 y una brecha de implementación del estándar de 0.76.
- El componente Canal de Denuncias logró su plena implementación; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Control y Encargado del Modelo. Los componentes que no acreditaron avances fueron: Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

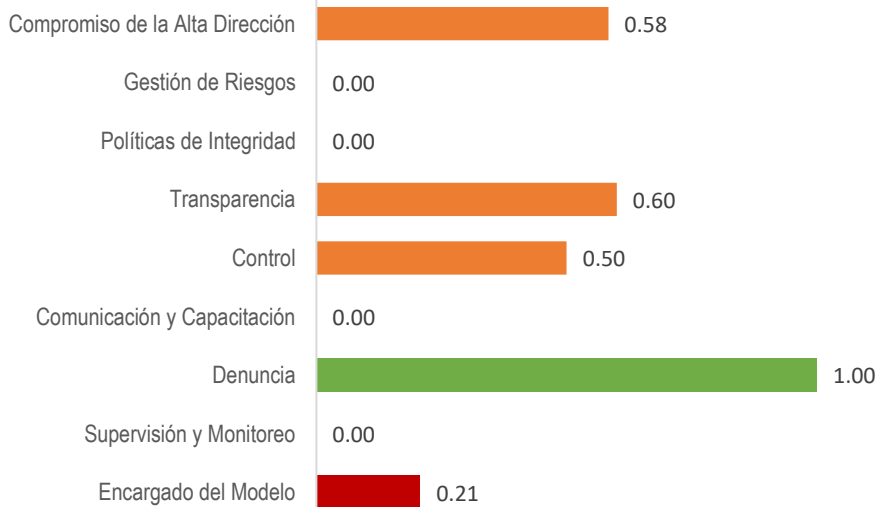
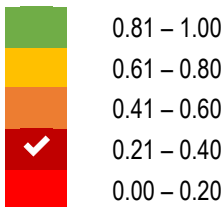
### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jun 2023  
0.24

>>  
**Resultados por componente:**

### Nivel de avance



## **Acciones pendientes a implementar:**

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.



## Gobierno Regional de Puno

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.23					<b>0.23</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas
		<b>04</b>

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.23 y una brecha de implementación del estándar de 0.77.
- Los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Canal de Denuncias, y Encargado del Modelo; por otro lado, los componentes que no acreditaron avances fueron: Gestión de Riesgos, Control, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

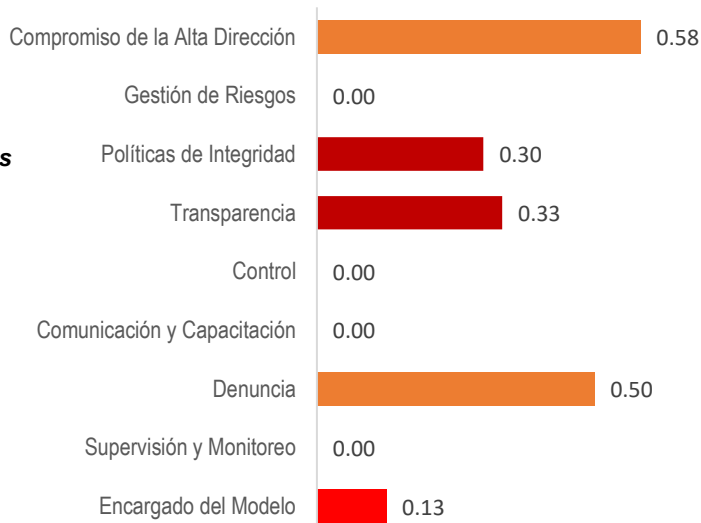
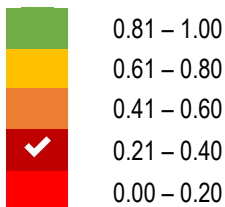
### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jun 2023  
**0.23**

**>>  
Resultados  
por  
componentes**

### Nivel de avance



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Huancavelica

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.19					0.19

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas
		01

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.19 y una brecha de implementación del estándar de 0.81.
- El componente Canal de Denuncias logró su plena implementación; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo. Los componentes que no acreditaron avances fueron: Gestión de Riesgos, Transparencia, Control y Supervisión y Monitoreo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

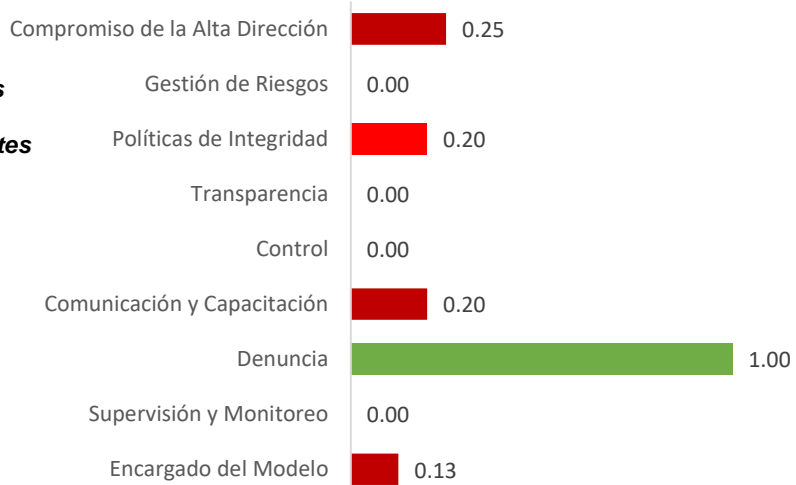
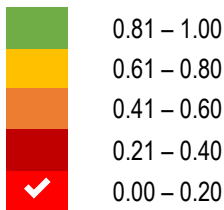
### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jun 2023  
**0.19**

>>  
**Resultados por componentes**

### Nivel de avance



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de evaluación.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional del Callao

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.17					0.17

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

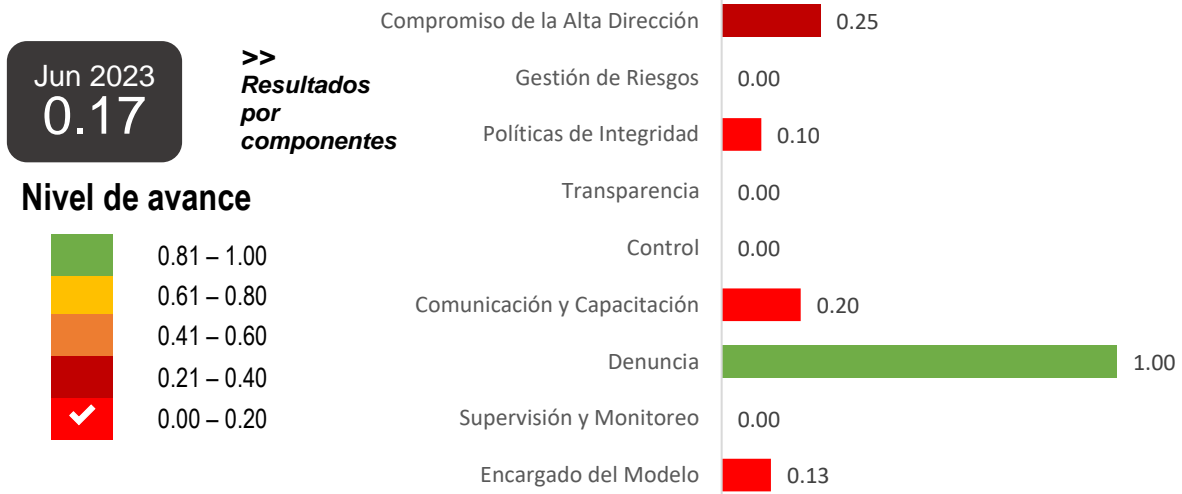
Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas
		01

### Síntesis:

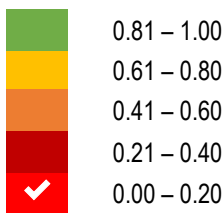
- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.17 y una brecha de implementación del estándar de 0.83.
- El componente Canal de Denuncias logró su plena implementación; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo. Los componentes que no acreditaron avances fueron: Gestión de Riesgos, Transparencia, Control y Supervisión y Monitoreo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado



### Nivel de avance



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Evaluación.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Ucayali

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.14					0.14

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No acredita	Número de personas	02
-----------------------------	-------------	--------------------	----

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.14 y una brecha de implementación del estándar de 0.86.
- Ningún componente logró su plena implementación. Los componentes que tienen brechas de implementación son: Políticas de Integridad, Control, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias; por otro lado, los componentes que no acreditaron avances fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Transparencia, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

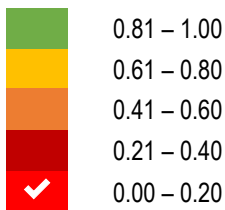
#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

#### Resultado

Jun 2023  
**0.14**

>>  
**Resultados por componentes**

#### Nivel de avance



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.



## Gobierno Regional de Tumbes

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.07					0.07

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No ha implementado la Función de Integridad	Número de personas	06
-----------------------------	---	--------------------	----

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.07 y una brecha de implementación del estándar 0.93.
- Ningún componente logró su plena implementación. Los componentes que tienen brechas de implementación son: Transparencia, y Canal de Denuncias; por otro lado, los componentes que no acreditaron avances fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de integridad, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

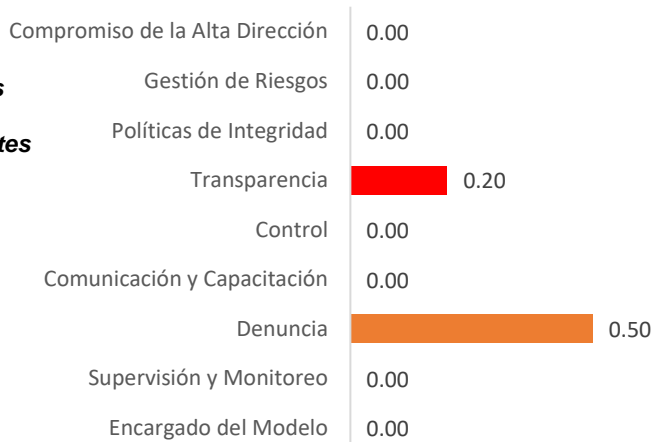
**Estándar de Integridad – Etapa 1:  
Cumplimiento normativo e institucionalización**

#### Resultado

Jun 2023  
**0.07**

>>  
**Resultados por componentes**

#### Nivel de avance



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

# Gobierno Regional de Apurímac

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.07					<b>0.07</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No acredita	Número de personas	01

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.07 y una brecha de implementación del estándar 0.93.
- Ningún componente logró su plena implementación. Los componentes que tienen brechas de implementación son: Transparencia, y Canal de Denuncias; por otro lado, los componentes que no acreditaron avances fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

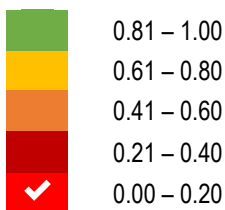
### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jun 2023  
**0.07**

>>  
**Resultados por componentes**

### Nivel de avance



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Áncash

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.07					<b>0.07</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No acredita	Número de personas	02
-----------------------------	-------------	--------------------	----

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.07 y una brecha de implementación del estándar 0.93.
- Ningún componente logró su plena implementación. Los componentes que tienen brechas de implementación son: Transparencia, y Canal de Denuncias; por otro lado, los componentes que no acreditaron avances fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de integridad, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

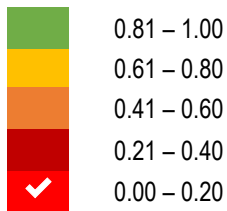
**Estándar de Integridad – Etapa 1:  
Cumplimiento normativo e institucionalización**

#### Resultado

Jun 2023  
**0.07**

>>  
**Resultados por componentes**

#### Nivel de avance



Compromiso de la Alta Dirección	0.00
Gestión de Riesgos	0.00
Políticas de Integridad	0.00
Transparencia	0.17
Control	0.00
Comunicación y Capacitación	0.00
Denuncia	0.50
Supervisión y Monitoreo	0.00
Encargado del Modelo	0.00

## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Pasco

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.04					<b>0.04</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

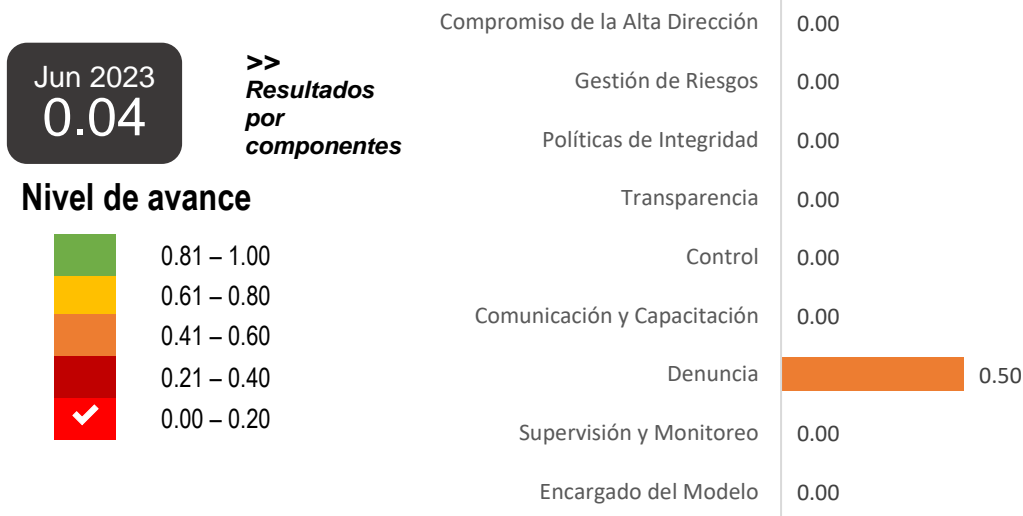
Modalidad de implementación	No acredita	Número de personas	02
-----------------------------	-------------	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.04 y una brecha de implementación del estándar de 0.96.
- Ningún componente logró su plena implementación. El único componente que presenta avances es el de Canal de denuncias; los componentes: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo, no presentan avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

**Estándar de Integridad – Etapa 1:  
Cumplimiento normativo e institucionalización**

### Resultado



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.



## Gobierno Regional de Tacna

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.04					0.04

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No acredita	Número de personas
	No acredita	02

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.04 y una brecha de implementación del estándar 0.96.
- Ningún componente logró su plena implementación. El único componente que presenta avances es el de Canal de Denuncias; los componentes: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo, no presentan avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

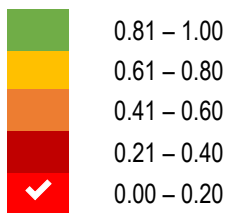
#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jun 2023  
**0.04**

>>  
Resultados  
por  
componentes

### Nivel de avance



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Loreto

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.04					<b>0.04</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

<b>Modalidad de implementación</b>	No acredita. No obstante, debido a reportes de información se sabe que cuentan con una Unidad Funcional de Integridad.	<b>Número de personas</b>	<b>02</b>
------------------------------------	--	---------------------------	-----------

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.04 y una brecha de implementación del estándar 0.96.
- Ningún componente logró su plena implementación. El único componente que presenta avances es el de Canal de denuncias; los componentes: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de riesgos, Políticas de integridad, Transparencia, Control, Comunicación y capacitación, Supervisión y monitoreo, y Encargado del Modelo, no presentan avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado



## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Gobierno Regional de Junín

# Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.04					0.04

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	La entidad no ha implementado la Función de Integridad	Número de personas	10
-----------------------------	--	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.04 y una brecha de implementación del estándar de 0.96.
- Ningún componente logró su plena implementación. El único componente que presenta avances es el de Canal de denuncias; los componentes: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo, no presentan avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

**Estándar de Integridad – Etapa 1:  
Cumplimiento normativo e institucionalización**

### Resultado



#### Nivel de avance

	0.81 – 1.00
	0.61 – 0.80
	0.41 – 0.60
	0.21 – 0.40
✓	0.00 – 0.20

## Acciones pendientes a implementar:

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

# Gobierno Regional de Ica

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.04					0.04

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No acredita. No obstante, debido a otros reportes se sabe que cuenta con una Unidad Funcional de Integridad	Número de personas	08
-----------------------------	---	--------------------	----

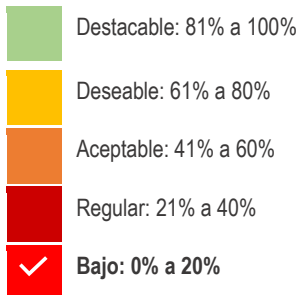
### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.04 y una brecha de implementación del estándar de 0.96.
- Ningún componente logró su plena implementación. El único componente que presenta avances es el de Canal de denuncias; los componentes: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo, no presentan avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

### Estándar de Integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jun 2023  
0.04



### >> Resultados por componentes



## Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.



## Sección 4

---

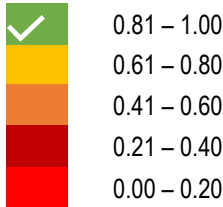
# Organismos Constitucionalmente Autónomos

Información consolidada y detallada de 09 Organismos Constitucionalmente Autónomos. Este grupo viene siendo evaluado con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción desde el 2022. La evaluación que se presenta corresponde a la Etapa 1 del Estándar de Integridad.

## Resultados por Organismo Constitucional Autónomo: Etapa 1

Jun- 2023  
**0.87** <<Promedio grupal

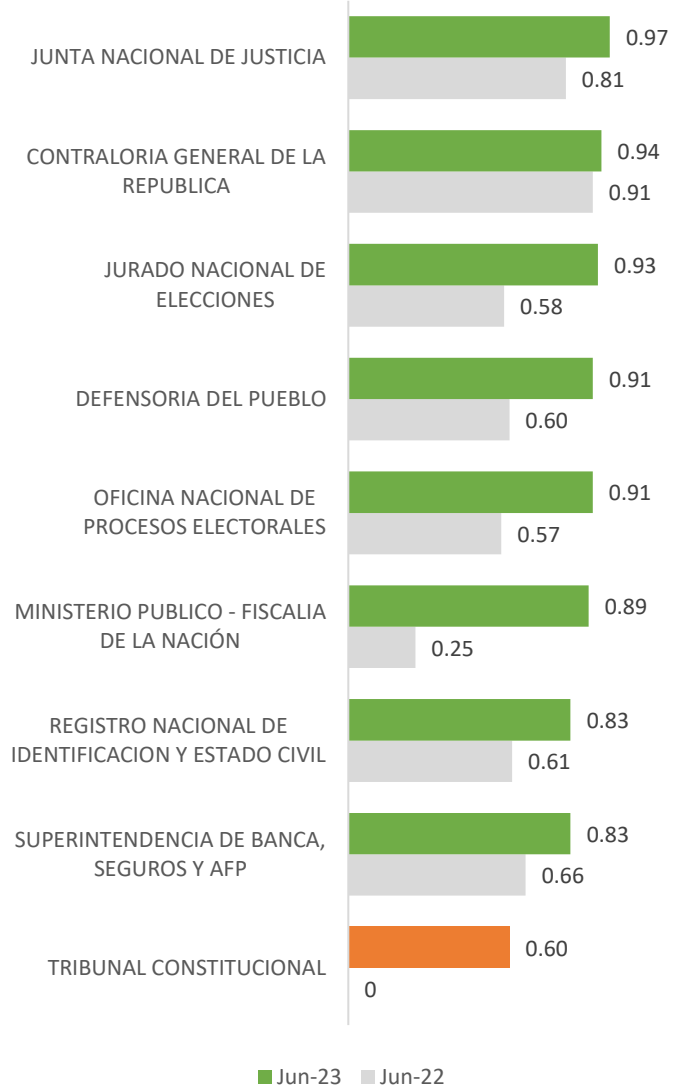
### Nivel de avance



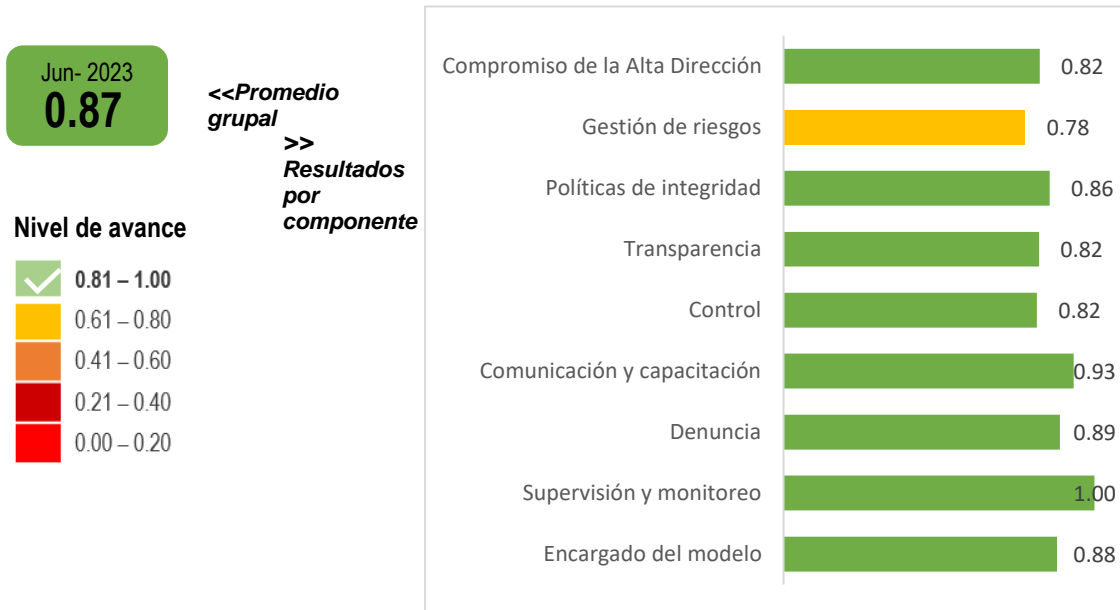
>>  
**Resultados por entidad**

### Resultados:

- Los organismos constitucionalmente autónomos fueron evaluados con la Etapa 1 del Estándar de Integridad: "Cumplimiento Normativo e Institucionalización"; obteniendo un puntaje promedio de 0.87 y una brecha de implementación de 0.13.
- En total fueron evaluados 09 organismos constitucionalmente autónomos. El Banco Central de Reserva del Perú fue el único Organismo Constitucionalmente Autónomo que no reportó información para la evaluación.
- Los resultados reflejan un avance en el proceso de implementación del Modelo de Integridad. En comparación con los resultados de la evaluación del medio término, de junio del 2022, todas las entidades han mejorado sus resultados. Los organismos que más avances muestran son: Ministerio Público (+0.64); Jurado Nacional de Elecciones (+0.34); y Oficina Nacional de Procesos Electorales (+0.32). El Tribunal Constitucional no cuenta evaluación a junio del 2022.
- Ocho organismos muestran avances importantes: el primer lugar lo ocupó la Junta Nacional de Justicia (0,97); seguida por la Contraloría General de la República (0.94) y el Jurado Nacional de Elecciones (0.93); luego viene la Defensoría del Pueblo (0.91); la Oficina Nacional de Procesos Electorales (0.91); el Ministerio Público (0.89); el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (0.83); y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (0.83). El Tribunal Constitucional viene avanzando en la implementación del Modelo de Integridad; sin embargo, a nivel del grupo aún se encuentra rezagado, con un ICP de 0.60.



## Resultados por componente: Etapa 1



### Resultados:

- A nivel general se aprecia un desarrollo homogéneo de los componentes evaluados. Ocho componentes lograron puntajes por encima de 0.81: Compromiso de Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo; mientras que, Gestión de Riesgos logró el puntaje de 0.78.
- Resalta el avance del Componente N° 8 “Supervisión y Monitoreo” el cual logró su plena implementación. Este componente está muy relacionado con la labor del oficial o coordinador de integridad, de cautelar la implementación del Modelo de Integridad, en tanto implica: i) realizar el seguimiento y monitoreo; ii) emitir el reporte de capacidad operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad; y iii) realizar la evaluación de los resultados anteriores emitidos por la Secretaría de Integridad Pública.
- Siete componentes tienen una brecha de implementación corta: Compromiso de Alta Dirección (incorporación de la integridad en sus PEI y POI), Políticas de Integridad (acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses); Transparencia (atención de solicitudes de acceso a la información); Control (implementación de recomendaciones del OCI); Comunicación y Capacitación (integridad en el proceso de inducción; charlas o actividades de capacitación; y actividades de difusión con actores externos); Canal de Denuncias (aprobación de directiva de protección al denunciante); y Encargado del Modelo (establecimiento de la función de implementación y/o seguimiento del Modelo de Integridad).
- En relación al componente Gestión de Riesgos, la mayor brecha se ubica en el aspecto evaluado sobre identificación de riesgos de corrupción e inconducta funcional y establecimiento de medidas de control conforme a la metodología de la Guía de Gestión de Riesgos aprobada por la SIP, se advierte que dos organismos no lograron acreditar avances: TC y SBS.

## Análisis de los avances a nivel del grupo

- En este grupo se vienen consolidando los avances en la implementación de los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad. Un factor que ha incidido en este resultado es la baja rotación del personal responsable de la implementación y reporte de información sobre el Modelo de Integridad: en los 09 organismos constitucionalmente autónomos se mantuvieron los equipos de trabajo a pesar de algunos cambios a nivel de jefaturas o de la Alta Dirección.
- Otro aspecto que podemos destacar es la modalidad de implementación de la Función de Integridad: 6 organismos tienen oficinas de integridad institucional o unidades funcionales; las cuales son modalidades que favorecen los avances en la implementación del Modelo de Integridad al contar con personal asignado para la temática. No obstante, los organismos que no implementaron la función a través de esta modalidad, cuentan con equipos de 02 o 03 personas.
- En lo que respecta a la planificación interna se aprecian avances destacables. En cuanto a la incorporación de esta temática en el Plan Estratégico Institucional 08 organismos cumplieron con este aspecto y en cuanto al Plan Operativo Institucional fueron 07 organismos. Por otro lado, destacamos que los 09 organismos evaluados cuentan con un Programa de Integridad aprobado por el oficial de integridad. Dicho instrumento constituye el plan de trabajo para la implementación del Modelo de Integridad.
- El componente de Riesgos es el que registra menor avance. Si bien 7 organismos lograron acreditar un 100% de avance, 02 entidades no registraron ningún avance; lo cual afectó el promedio global del componente.
- Destacamos de manera especial mecanismos y herramientas de la Etapa 1 del Estándar de Integridad que lograron su implementación a nivel de los 09 organismos evaluados:
  - Aprobación del Programa de Integridad
  - Avances en la implementación del Sistema de Control Interno
  - Inclusión de capacitaciones en materia de integridad en el Plan de Desarrollo de Personas.
  - Desarrollo de actividades adicionales de difusión en materia de integridad.
  - Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
  - Elaboración del reporte de supervisión y monitoreo de avances del Modelo de Integridad
- Los aspectos que mostraron mayores brechas de implementación fueron:
  - Incorporación de la Integridad en el PEI – POI de la entidad: 1 organismo no obtuvo puntaje; y dos obtuvieron el puntaje mínimo.
  - Nivel de atención de solicitudes de acceso a la información: solo 03 organismos lograron la máxima puntuación.
  - Avance en las recomendaciones del Órgano de Control Institucional: 03 organismos no registraron avances

Si bien el primer aspecto implica cambios en documentos de planificación y gestión de la entidad y considerados de mediano plazo, los dos últimos constituyen aspectos de gestión interna que se podrán superar hacia la evaluación de noviembre del 2023.

# **Información detallada por cada Organismo Constitucional Autónomo**

# Junta Nacional de Justicia

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.97					0.97

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas
		06

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.97 y una brecha de implementación del estándar de 0.03.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, y Encargado del Modelo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jun 2023

0.97

>>

*Resultados por componentes*

### Nivel de avance

- ✓ Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%

(\*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.



## **Acciones pendientes a implementar**

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.

## Contraloría General de la República

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.94					0.94

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Oficina de Integridad Institucional	Número de personas	18
-----------------------------	-------------------------------------	--------------------	----

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.94 y una brecha de implementación del estándar de 0.06.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncia, Supervisión y Monitoreo y Encargado del modelo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Transparencia y Control.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

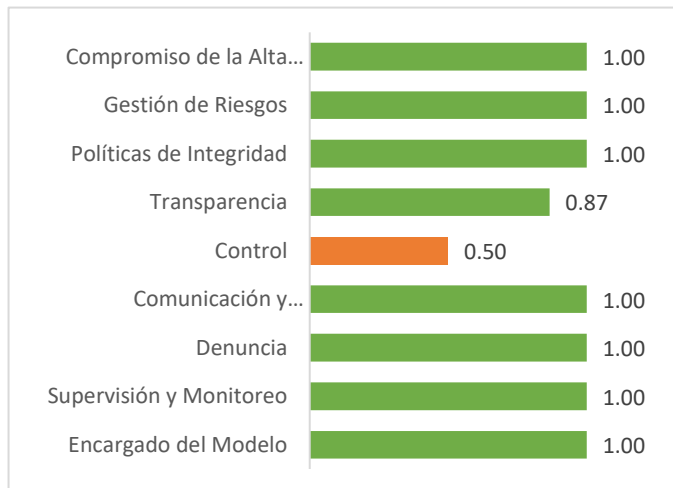
#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

#### Resultado

Jun 2023 >>  
**0.94** Resultados por componentes

#### Nivel de avance

- ✓ Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%





## **Acciones pendientes a implementar**

- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.

## Jurado Nacional de Elecciones

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.93					0.93

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

<b>Modalidad de implementación</b>	Oficina de Recursos Humanos	<b>Número de personas</b>	<b>03</b>
------------------------------------	-----------------------------	---------------------------	-----------

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.93 y una brecha de implementación del estándar de 0.07.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Control, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncia, y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia y Encargado del Modelo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

**Estándar de Integridad – Etapa 1:  
Cumplimiento normativo e  
institucionalización**

#### Resultado

Jun 2023

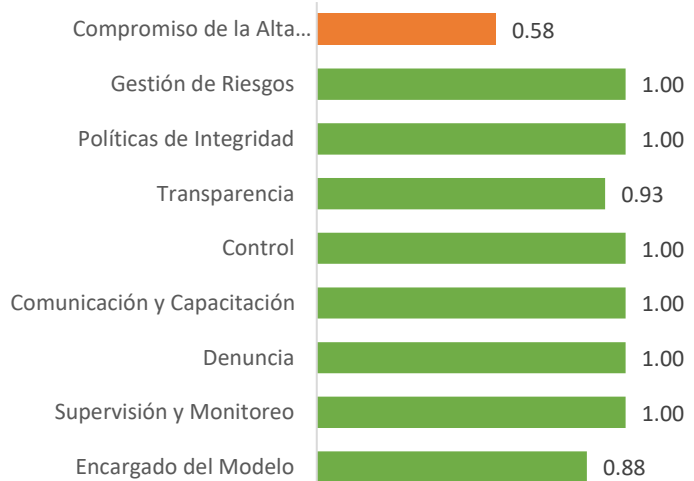
**0.93**

>>

**Resultados por componentes**

#### Nivel de avance

- ✓ Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%



## **Acciones pendientes a implementar**

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.

## Defensoría del Pueblo

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.91					<b>0.91</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Unidad Funcional de Integridad	Número de personas
		<b>02</b>

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.91 y una brecha de implementación del estándar de 0.09.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Gestión de Riesgos, Transparencia, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncia y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Control y Encargado del Modelo.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

#### Resultado

Jun 2023

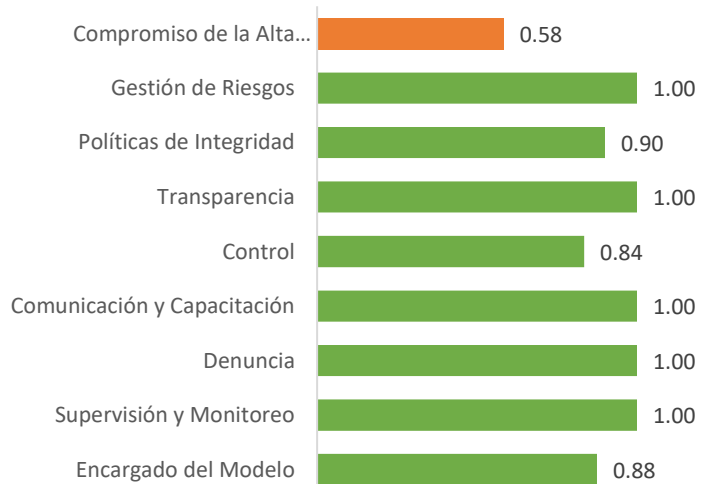
0.91

>>

*Resultados por componentes*

#### Nivel de avance

- ✓ Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%



## Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.

# Oficina Nacional de Procesos Electorales

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.91					0.91

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

<b>Modalidad de implementación</b>	Equipo de trabajo permanente	<b>Número de personas</b>	03
------------------------------------	------------------------------	---------------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.91 y una brecha de implementación del estándar de 0.09.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Gestión de riesgos, Control, Comunicación y capacitación, Canal de denuncia, Supervisión y Monitoreo, y Encargado del Modelo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, y Transparencia.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

**Estándar de Integridad – Etapa 1:  
Cumplimiento normativo e institucionalización**

### Resultado

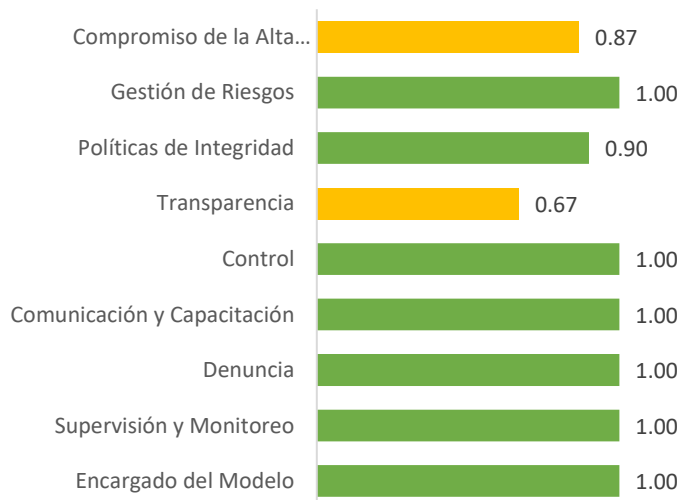
Jun 2023  
0.91

>>

**Resultados por componentes**

### Nivel de avance

- ✓ Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%



## **Acciones pendientes a implementar**

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.

## Ministerio Público – Fiscalía de la Nación

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.89					0.89

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Oficina de Integridad Institucional	Número de personas	03
-----------------------------	-------------------------------------	--------------------	----

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.89 y una brecha de implementación del estándar de 0.11.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Gestión de Riesgos, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia y Canal de Denuncias.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2

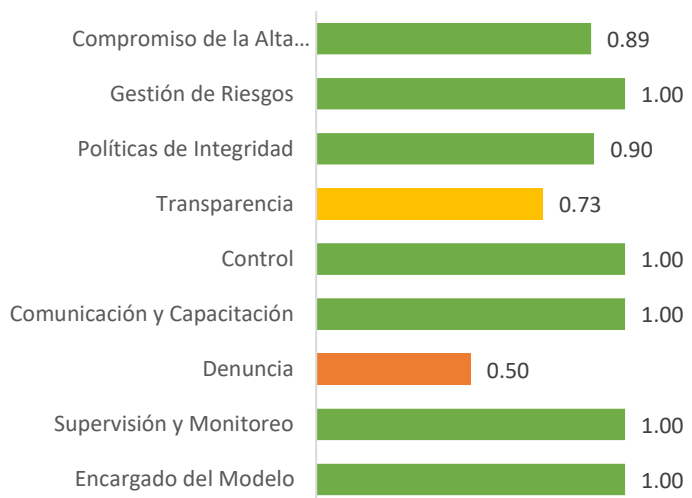
#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

#### Resultado

Jun 2023 >>  
**0.89**  
Resultados por componentes

#### Nivel de avance

- ✓ Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%





### **Acciones pendientes a implementar**

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.

# Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.83					0.83

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Oficina de Integridad Institucional	Número de personas	12
-----------------------------	-------------------------------------	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.83 y una brecha de implementación del estándar de 0.17.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad, Canal de Denuncia, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Control y Comunicación y Capacitación.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

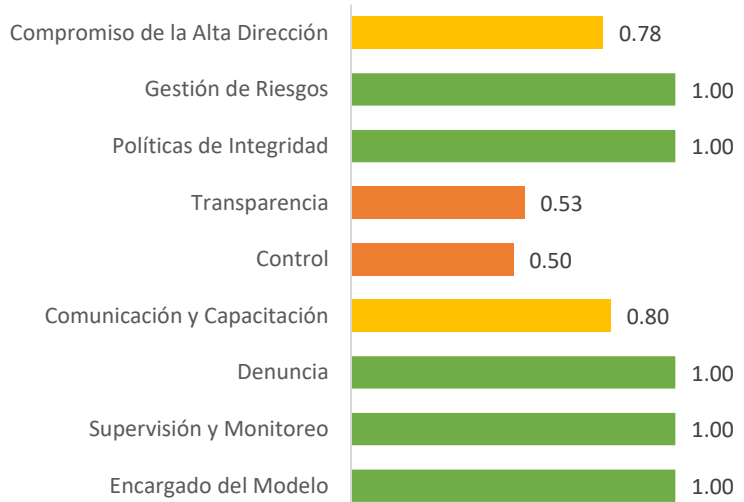
### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jun 2023 >>  
**0.83**  
Resultados por componentes

### Nivel de avance

- ✓ Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%



## **Acciones pendientes a implementar**

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.

# Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.83					<b>0.83</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

<b>Modalidad de implementación</b>	Oficina de Integridad Institucional	<b>Número de personas</b>	<b>04</b>
------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.83 y una brecha de implementación del estándar de 0.17.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncia, Supervisión y Monitoreo, y Encargado del Modelo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Políticas de Integridad, Transparencia, y Control. El componente Gestión de Riesgos no presenta avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1 y se dará inicio a la evaluación de la Etapa 2.

### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

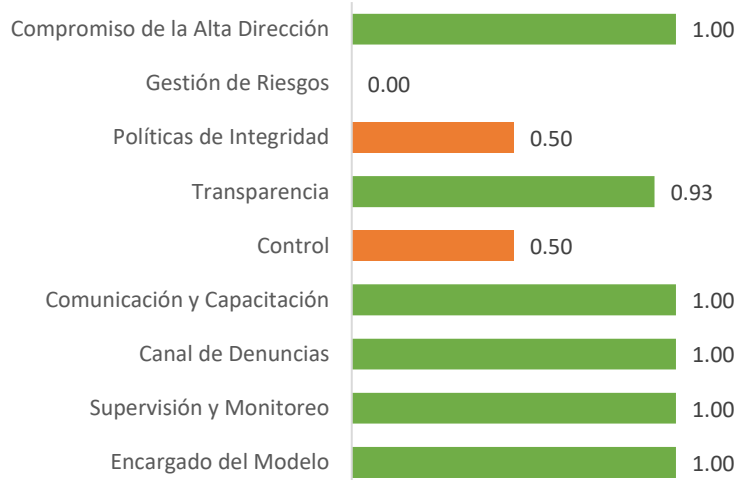
### Resultado

Jun 2023  
**0.83**

>> **Resultados por componentes**

### Nivel de avance

- ✓ Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%



## **Acciones pendientes a implementar**

- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.

# Tribunal Constitucional

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.60					0.60

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Oficina de Recursos Humanos	Número de personas	02
-----------------------------	-----------------------------	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.60 y una brecha de implementación del estándar de 0.40.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Control y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, y Encargado del Modelo. El componente Gestión de Riesgos no presenta avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1.

### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

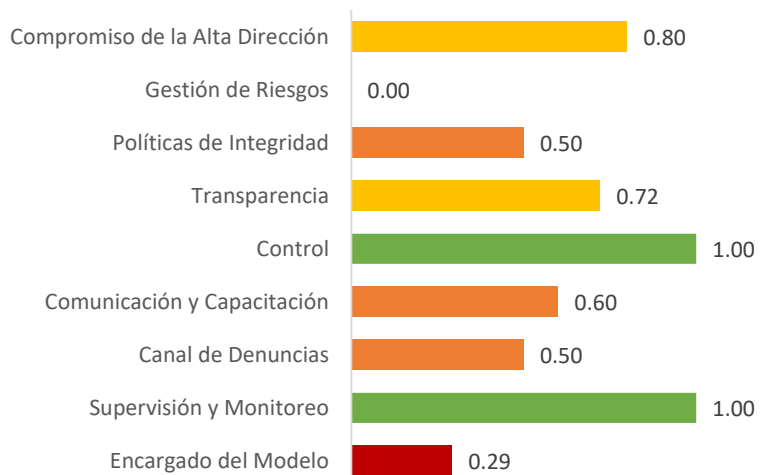
### Resultado

Jun 2023  
0.60

>>  
**Resultados por componentes**

### Nivel de avance

- Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%



## Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Sección 5

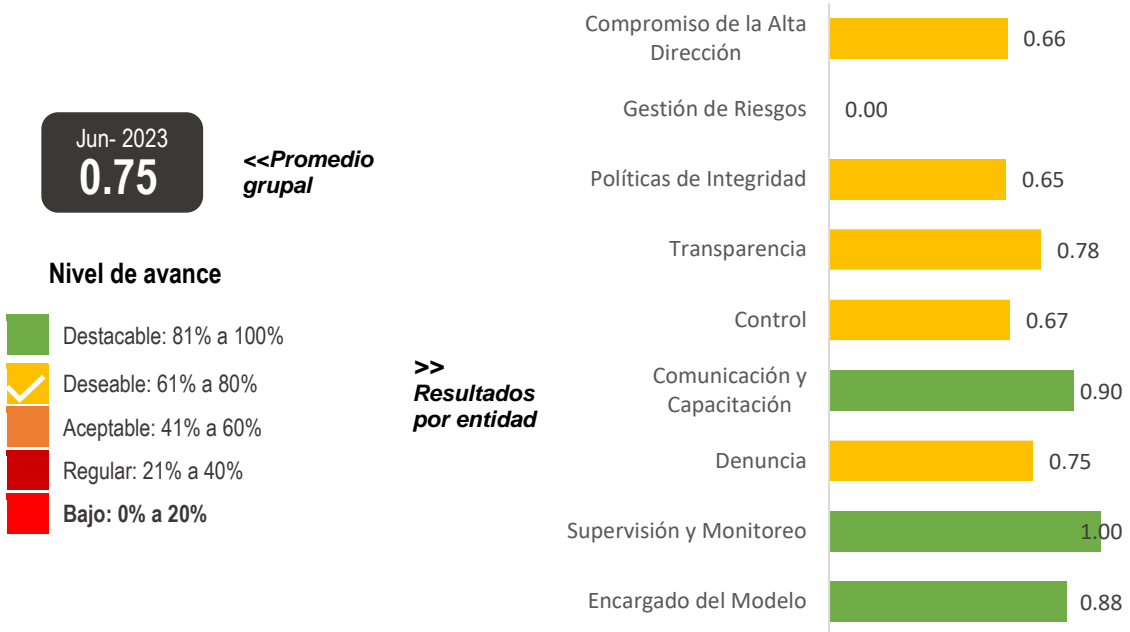
---

# ENTIDADES DEL PODER JUDICIAL

Información consolidada y detallada de 02 entidades del Poder Judicial: i) Corte Suprema de Justicia y ii) Academia de la Magistratura. Estas entidades vienen siendo evaluadas con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción desde el 2022.



## Resultados del Poder Judicial por componente: Etapa 1



### Resultados:

- Las entidades del Poder Judicial fueron evaluadas con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización, obteniendo un ICP promedio de 0.75 con una brecha de implementación de 0.25. Se evaluaron a dos entidades: i) la Corte Suprema de Justicia y ii) la Academia de la Magistratura.
- En relación a la Corte Suprema de Justicia, el nivel de avance, en la primera etapa del Estándar de Integridad, fue 0.70 con una brecha de implementación de 0.30. Este resultado representa un incremento de 0.04, en relación a su evaluación de noviembre del 2022, en la cual logró un avance de 0.66 y una brecha de implementación de 0.34.
- En relación a la Academia de la Magistratura, el nivel de avance, en la primera etapa del Estándar de Integridad, fue 0.80 con una brecha de implementación de 0.20. Este resultado representa un incremento de 0.37, en relación a su evaluación de noviembre del 2022, en la cual logró un avance de 0.43 y una brecha de implementación de 0.57.
- A nivel de los componentes del Modelo de Integridad se aprecia un desarrollo variado: tres componentes superaron el puntaje 0.81; cinco componentes se ubican entre el 0.61 y el 0.80; y el componente de Gestión de riesgos no presentó ningún avance.

## Análisis de los avances a nivel del grupo

- Este ha sido el último grupo que se ha sumado a la evaluación con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. Ambas entidades iniciaron el proceso de evaluación en noviembre del 2022. Un punto a destacar es que ambas entidades fueron las que tomaron contacto con la Secretaría de Integridad Pública para iniciar con el proceso de implementación y evaluación del Modelo de Integridad.
- Una de las características de las dos entidades evaluadas en este grupo es el hecho de que ambas mantuvieron a los servidores que estaban haciéndose cargo de la implementación del Modelo de Integridad; si bien con arreglos institucionales diferentes: en el caso de la Corte Suprema de Justicia, se tiene una comisión de integridad y en el caso de la Academia de la Magistratura, un equipo de trabajo permanente; en ambos casos las personas que iniciaron el proceso de evaluación en diciembre del 2022, fueron las responsables de continuarlo durante el primer semestre del 2023. Ello permitió un aprendizaje y mayor conocimiento sobre el proceso de evaluación.
- Otra que caracteriza a las entidades evaluadas en este grupo es la formalidad en el proceso de implementación del Modelo, especialmente, en el caso de la Corte Suprema de Justicia, que tenía mucha documentación sobre lo avanzado; lo cual facilita la generación de evidencia y medios de verificación, especialmente para su evaluación de línea de base; asimismo mitiga el riesgo de que, ante una eventual rotación de servidores, se pierda información valiosa sobre el proceso y se tenga que iniciar desde cero, situación que ha ocurrido en entidades de otros grupos, por ejemplo, en gobiernos regionales.
- Destacamos también que, en este grupo, antes de la implementación del Modelo de Integridad, existía un avance y un conocimiento previo sobre la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; así como la normativa vinculada con la materia. Las entidades iniciaron el proceso con líneas de base que suponían un avance promedio del 40% de la Etapa 1 del Estándar de Integridad.

# **Información detallada por entidad del Poder Judicial**

# Academia de la Magistratura

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.80					0.75

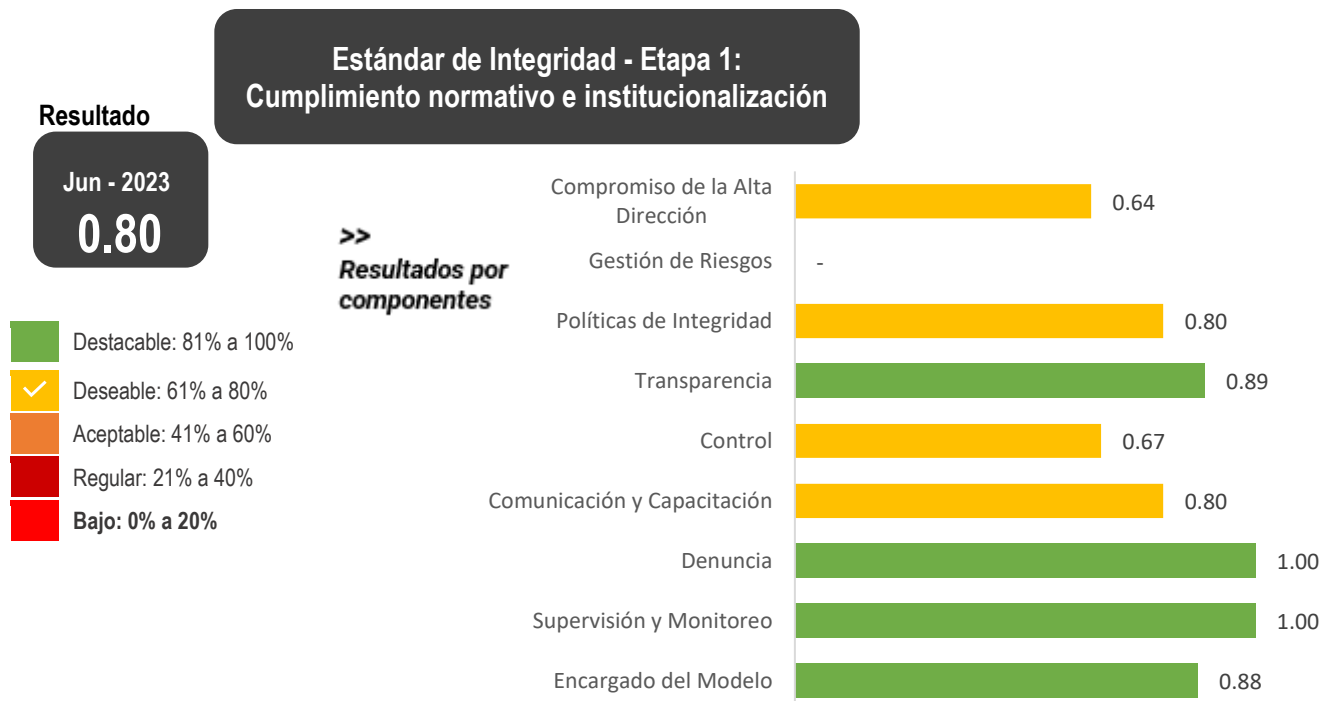
(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	Equipo de trabajo permanente	Número de personas	03
-----------------------------	------------------------------	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.80 y una brecha de implementación del estándar 0.20.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Canal de Denuncias, y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y capacitación, y Encargado del Modelo. El componente Gestión de riesgos no presenta avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar". Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1.



## 2.1 Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

## Corte Suprema de Justicia

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.70					0.70

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No implementada	Número de personas	04

#### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.70 y una brecha de implementación del estándar 0.30.
- Los componentes que lograron su plena implementación fueron: Comunicación y capacitación, y Supervisión y Monitoreo; por otro lado, los componentes que tienen brechas de implementación son: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Canal de Denuncia, y Encargado del Modelo. El componente Gestión de riesgos no presenta avances.
- Para cerrar la brecha de implementación advertida la entidad deberá ejecutar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”. Cabe precisar que en noviembre del 2023 se realizará la evaluación anual de la Etapa 1.

#### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

#### Resultado

Jun - 2023  
**0.70**

- Destacable: 81% a 100%
- ✓ Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%

#### >> Resultados por componentes



## 2.1 Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.

## Sección 6

---

# PODER LEGISLATIVO

Información consolidada y detallada de la evaluación del Congreso de la República. En este caso, al ser la primera evaluación que se realiza a esta entidad con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, se considera como su línea de base.



# Congreso de la República

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.04					0.04

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis

- La entidad no ha implementado la Función de Integridad, conforme a la Directiva 001-2019-PCM-SIP, que aprueba los Lineamientos para la implementación de la Función de Integridad en las entidades de la administración Pública. La Función de Integridad ha sido delegada, por la Oficialía Mayor del Congreso de la República, a la Dirección General de Administración, quien, a su vez, designa a una servidora, en calidad de coordinadora de integridad, y cuenta con un equipo de 06 personas.
- La entidad logró un ICP de 0.04 en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Bajo, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance mínimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1.
- De acuerdo a la información reportada, solo se pudo acreditar el aspecto evaluado relacionado con la implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias. Respecto de los demás aspectos, la entidad no presentó medios de verificación que permitan acreditar su implementación, conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación del Estándar de Integridad de la Etapa 1, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública 03-2023-PCM-SIP, que aprueba los parámetros de evaluación del Modelo de Integridad con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.
- La brecha de implementación es de 0.96. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”. Cabe precisar que el Congreso de la República únicamente adjuntó un medio de verificación para la evaluación. En noviembre se realizará la evaluación final de la Etapa 1, correspondiente al 2023.

### Estándar de Integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

#### 1.1 Resultado general

Jun - 2023  
0.04

>>  
**Resultados por componentes**

Compromiso de la Alta Dirección	0.00
Gestión de Riesgos	0.00
Políticas de Integridad	0.00
Transparencia	0.00
Control	0.00
Comunicación y Capacitación	0.00
Denuncia	0.50
Supervisión y Monitoreo	0.00
Encargado del Modelo	0.00

#### 1.2 Valoración del Índice (\*)

<span style="color: green;">■</span>	Destacable: 81% a 100%
<span style="color: yellow;">■</span>	Deseable: 61% a 80%
<span style="color: orange;">■</span>	Aceptable: 41% a 60%
<span style="color: red;">■</span>	Regular: 21% a 40%
<span style="color: red;">✓</span>	Bajo: 0% a 20%

## 2.1 Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar DJI.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva 02-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Informar a la ciudadanía a través de medios virtuales los avances logrados respecto del Modelo de Integridad.
- Monitorear el cumplimiento de presentación de DJI por parte de los sujetos obligados.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de evaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Realizar una evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.

- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024